



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Informe de Actividades enero – octubre 2016



Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO	5
DENUNCIAS CIUDADANAS	5
INVESTIGACIONES DE OFICIO	12
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	14
2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA	15
DICTÁMENES TÉCNICOS Y PERICIALES	16
SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA	18
CENSOS FITOSANITARIOS	22
ESTUDIOS Y EVALUACIONES	24
OPERATIVOS	29
MONITOREO DE EMISIONES SONORAS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES	30
3. ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL	32
ASUNTOS CONTENCIOSOS	32
NORMAS TÉCNICAS	33
4. CASOS RELEVANTES	35
AGUA	35
ANIMALES	37
ARBOLADO Y ÁREAS VERDES EN SUELO URBANO	41
USO DE SUELO URBANO	43
PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO	58
REACCIÓN INMEDIATA	63
5. DESARROLLO INSTITUCIONAL	65

CONVENIOS	66
SIG PARTICIPATIVO XOCHIMILCO.....	68
SIG PAOT	68
EVENTOS INTERINSTITUCIONALES.....	69
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	72
PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN.....	74
SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.....	77
6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	81
ORIENTACIONES.....	82
ACCIONES RELEVANTES	83
7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	89
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	89
SÍNTESIS INFORMATIVA Y ANÁLISIS DE MEDIOS.....	90
PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	91
BOLETÍN PAOT.....	94
REDES SOCIALES	95
8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	98
9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE.....	109
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	109
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	114
SITUACIÓN FINANCIERA.....	116
ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS	120
ÍNDICE DE CUADROS.....	122
ÍNDICE DE GRÁFICAS.....	123
ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS	124
ÍNDICE DE FIGURAS.....	124

PRESENTACIÓN

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el artículo 71 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y artículo 51 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, presenta su Informe de actividades enero-octubre 2016.

Así, en cumplimiento al Programa Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal 2014-2018, al Programa Anual de Trabajo 2016 de la Procuraduría, establecidos en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa General de Derechos Humanos, se muestran los casos más relevantes en los que la Procuraduría intervino, a través de los cuales se garantiza el derecho al acceso a la justicia ambiental que tiene la ciudadanía, así como la contención de las afectaciones ambientales y territoriales que enfrenta la Ciudad de México.

En este informe se podrá encontrar la descripción de acciones tales como: la atención a denuncias ciudadanas e investigación de oficio, las acciones de investigación y vigilancia, casos relevantes, promoción de la participación ciudadana, transparencia y comunicación social, el reporte del programa anual de trabajo y la gestión administrativa.

Los resultados de las acciones realizadas por la Procuraduría se muestran en este informe bajo el criterio de máxima transparencia para garantizar el derecho de los habitantes al acceso a la información pública.

La información aquí expuesta, puede ser consultada por las y los ciudadanos, en el sitio web institucional: www.paot.org.mx

octubre, 2016

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la Ciudad de México, de acuerdo a su Ley Orgánica, cuenta con diversas atribuciones, tales como: recibir y atender denuncias ciudadanas referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial; y llevar a cabo investigaciones de oficio respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de hechos que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos, daños o deterioro grave a los ecosistemas de la Ciudad.¹

Por ello la PAOT, desde su creación, ha trabajado en pro de la defensa de los derechos de las y los ciudadanos a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de la legislación ambiental y urbana.

En este capítulo se podrán consultar las cifras relacionadas con el ejercicio de las atribuciones antes señaladas, así como el resumen de las resoluciones administrativas emitidas en el periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2016.

Cabe destacar que, la PAOT se ha enfocado en atender los casos iniciados antes de 2016 y en paralelo, atender de manera oportuna los iniciados durante el periodo de reporte. Por ello, los resultados obtenidos de estas acciones se traducen en mejores condiciones de vida para la ciudadanía.

DENUNCIAS CIUDADANAS

Del 01 de enero al 31 de octubre de 2016, la PAOT atendió 7 mil 525 solicitudes hechas por las y los habitantes de la Ciudad de México (CDMX). Este número de solicitudes fue revisado y evaluado según las competencias de la Procuraduría, lo que derivó en denuncias ciudadanas ratificadas y solicitudes canalizadas a otras instancias y/o asesorías. Las solicitudes en las que PAOT no tuvo competencia y por ende fueron canalizadas a otras autoridades competentes o que siendo competentes e invitando a ratificar la denuncia a la ciudadanía, ésta no las ratificó representó el 59 por ciento del total de solicitudes recibidas en la PAOT con un total de 4 mil 493. En estos casos se contacta a la persona ciudadana que ingresa la solicitud para brindarle orientación y canalizar el asunto con la autoridad competente.

Ahora bien, de las solicitudes recibidas en este periodo el 40 por ciento, es decir 3 mil 32, fueron ratificadas como denuncias ciudadanas, la cuales corresponden a los siguientes temas de atención prioritaria: agua, aire,

¹ Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

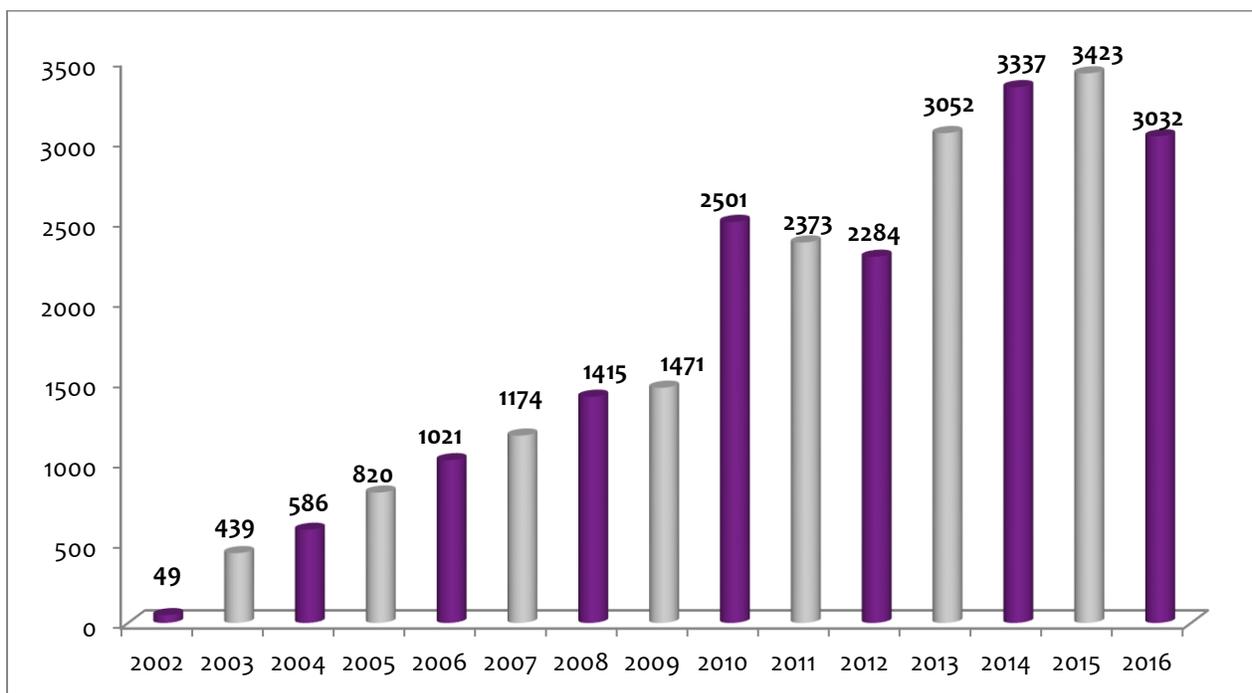
Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

animales, áreas naturales protegidas, áreas verdes urbanas, áreas de valor ambiental, emisiones a la atmósfera, residuos, ruido y vibraciones, suelo de conservación y uso de suelo.

A continuación, se presenta la gráfica sobre el comportamiento histórico de las denuncias ciudadanas, en la cual se muestra el incremento constante que ha tenido la presentación de denuncias por parte de las y los habitantes de la Ciudad de México.

Gráfica 1. Número de denuncias ciudadanas 2002-2016²



Fuente: SAJ-PAOT, 2016

² La información de los años 2010 y 2011 presenta un comportamiento atípico, derivado de la presentación de 813 denuncias en materia de asentamientos humanos irregulares (AHI) por parte de un denunciante, de las cuales 685 fueron presentadas en 2010 y 128 durante 2011.

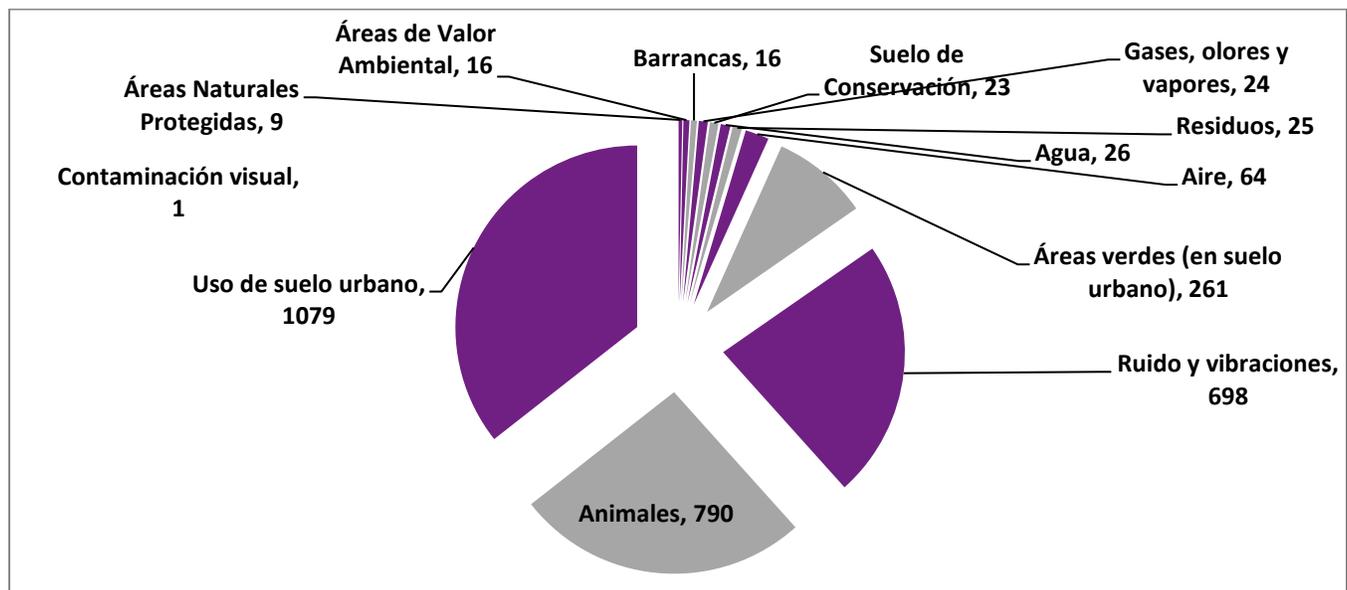
1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Las denuncias ciudadanas que ingresan a la PAOT, se clasifican de acuerdo a su temática. En lo que va del año 2016, los temas en los que se han recibido denuncias se muestran en la gráfica siguiente:

Gráfica 2. Temas de las denuncias ciudadanas recibidas



Fuente: SAJ-PAOT, 2016

Las cinco delegaciones que presentaron mayor número de denuncias durante el periodo de reporte fueron Cuauhtémoc con 448 denuncias ciudadanas, Benito Juárez con 407, Álvaro Obregón con 299, Coyoacán con 287, Gustavo A. Madero con 282 e Iztapalapa con 268, lo que representa el 65 por ciento del total de las denuncias recibidas en la PAOT.

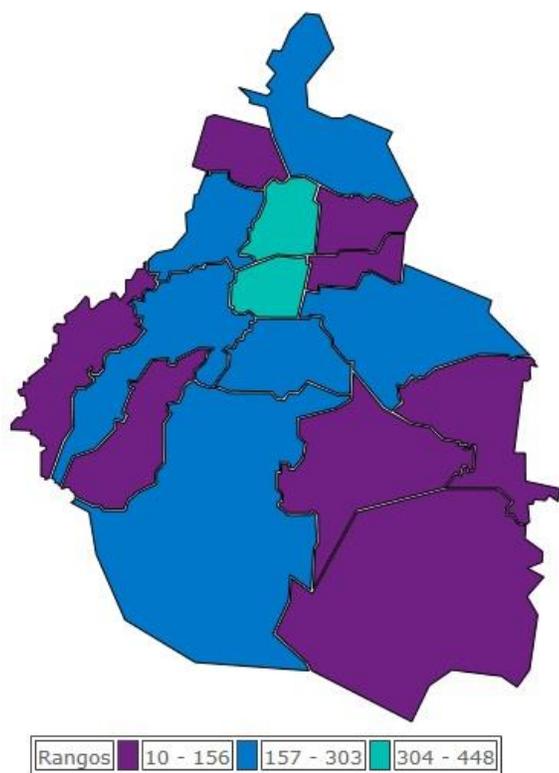
A continuación, se muestra una figura en la que se da cuenta del comportamiento de las denuncias ciudadanas en las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación



Denuncias ciudadanas por delegación del 01 de enero de 2016 al 31 de octubre de 2016		
Delegación	Número	Porcentaje
Álvaro Obregón	299	9.86
Azcapotzalco	108	3.56
Benito Juárez	407	13.42
Coyoacán	287	9.47
Cuajimalpa de Morelos	62	2.04
Cuauhtémoc	448	14.78
Gustavo A. Madero	282	9.3
Iztacalco	97	3.2
Iztapalapa	268	8.84
La Magdalena Contreras	57	1.88
Miguel Hidalgo	211	6.96
Milpa Alta	10	0.33
Tláhuac	63	2.08
Tlalpan	195	6.43
Venustiano Carranza	122	4.02
Xochimilco	116	3.83
Total	3,032	100

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

En cuanto a la ubicación espacial de las denuncias recibidas en este periodo, la mayoría de éstas se ubican en el Primer Contorno de la Ciudad de México, concentrando 46 por ciento de las denuncias recibidas, seguido del contorno Ciudad Central con 39 por ciento. Ambos contornos representan poco más del 85 por ciento de las denuncias ciudadanas de la Ciudad de México.³

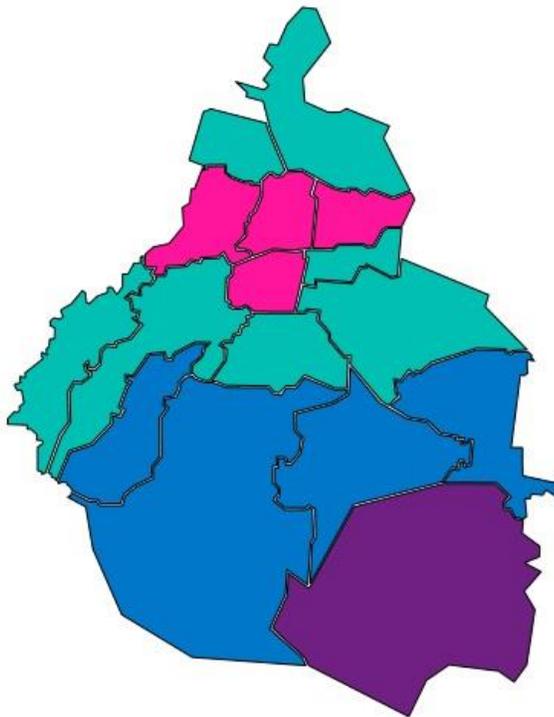
³ Para su análisis espacial, la CDMX se divide en cuatro contornos: Ciudad Central, conformado por las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza; el cual históricamente ha concentrado el mayor número de denuncias recibidas en la PAOT por los procesos urbanos y ambientales que se viven cotidianamente en estas demarcaciones. El Primer Contorno integrado por Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco e Iztapalapa; el cual poco a poco ha ido ganando terreno en cuanto a denuncias por violaciones al uso de suelo y construcciones. El Segundo Contorno conformado por La Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, el cual ha concentrado un número importante de denuncias; y el Tercer Contorno que corresponde a la delegación Milpa Alta.

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Figura 2. Recepción de denuncias por contorno



Denuncias ciudadanas por contorno del 01 de enero de 2016 al 31 de octubre de 2016			
	Contorno	Número	Porcentaje
	Ciudad Central	1188	39.18
	Benito Juárez		
	Cuauhtémoc		
	Miguel Hidalgo		
	Venustiano Carranza		
	Primer Contorno	1403	46.27
	Álvaro Obregón		
	Azcapotzalco		
	Coyoacán		
	Cuajimalpa de Morelos		
	Gustavo A. Madero		
	Iztacalco		
	Iztapalapa		
	Segundo Contorno	431	14.22
	La Magdalena Contreras		
	Tláhuac		
	Tlalpan		
	Xochimilco		
	Tercer Contorno	10	0.33
	Milpa Alta		
Total		3,032	100

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

En cuanto a las vías de recepción de las denuncias ciudadanas, cabe destacar que, en términos de la Ley Orgánica de la PAOT (LOPAOT), las denuncias que no se presentan de manera presencial requieren ratificación (denuncias presentadas por internet, teléfono y Consejo Ciudadano), 2 mil 306 denuncias recibidas por estos medios fueron ratificadas. Con esto se da cuenta de la relevancia que tienen los medios electrónicos para la ciudadanía, ya que el 76 por ciento de las denuncias fueron recibidas a través de medios electrónicos. Haciendo un análisis a detalle de la procedencia de las 3 mil 32 denuncias se desprende la siguiente información: mil 340 se recibieron por medios electrónicos y 911 vía telefónica, sólo 55 vía Consejo Ciudadano, 642 fueron presentadas de forma presencial en oficinas, 11 en el Módulo Móvil, 66 en los módulos delegacionales (34 en el Módulo Delegacional de Xochimilco, 20 en el Módulo Delegacional de Iztapalapa, nueve en el Módulo Delegacional de La Magdalena Contreras y tres en el Módulo Delegacional de

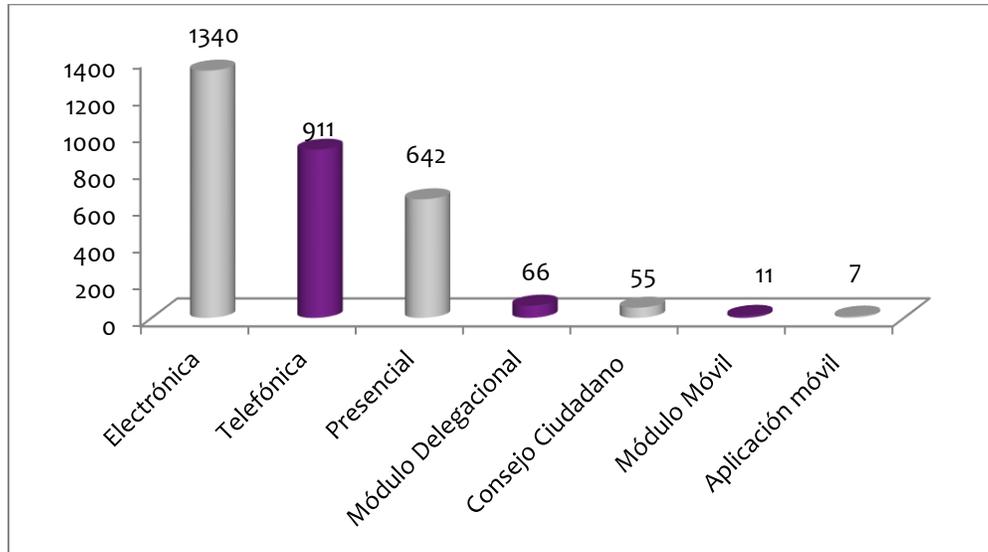
1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Milpa Alta) y 7 a través de la aplicación para teléfonos móviles. A continuación, se presenta la siguiente gráfica que da cuenta del comportamiento de las vías de recepción.

Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias ciudadanas



Fuente: SAJ-PAOT, 2016

Cuadro 1. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales

DELEGACIÓN	DENUNCIAS RECIBIDAS
Xochimilco	34
Iztapalapa	20
La Magdalena Contreras	9
Milpa Alta	3
Total	66

Fuente: SAJ-PAOT, 2016

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Es importante indicar que, los días de atención en los módulos delegacionales son: en la delegación Xochimilco los días lunes, miércoles, jueves y viernes; en la delegación Milpa Alta el día lunes; en la delegación Iztapalapa el jueves y en La Magdalena Contreras el día martes.

Cabe destacar que, el Módulo Móvil es otro mecanismo a partir del cual la PAOT se acerca a la ciudadanía, brinda asesorías especializadas y recibe denuncias ciudadanas. En el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de octubre de 2016, se acudió a 112 sitios públicos, donde se recibieron 11 denuncias y se brindaron mil 379 asesorías a través del Módulo Móvil, éste tuvo presencia en los siguientes sitios:

Cuadro 2. Actividad del Módulo Móvil PAOT

ACTIVIDAD DEL MÓDULO MÓVIL PAOT			
Lugar	Número de visitas	Asesorías brindadas	Denuncias ciudadanas recibidas
Álvaro Obregón (ambulante)	7	77	0
Azcapotzalco (ambulante)	6	58	0
Benito Juárez (ambulante)	6	51	0
Coyoacán (ambulante)	6	69	1
Cuajimalpa de Morelos (ambulante)	2	20	0
Cuauhtémoc (ambulante)	3	28	0
Gustavo A. Madero (ambulante)	3	37	0
Iztacalco (ambulante)	5	52	0
Iztapalapa (ambulante)	6	62	0
La Magdalena Contreras (ambulante)	4	49	0
Miguel Hidalgo (ambulante)	5	49	1
Milpa Alta (ambulante)	4	56	0
Tláhuac (ambulante)	1	10	0
Tlalpan (ambulante)	3	32	0
Venustiano Carranza (ambulante)	4	39	0
Xochimilco (ambulante)	4	54	0
Participación en eventos realizados por otras instituciones y a los que la PAOT fue invitada.	43 eventos	636	9
TOTAL	112	1379	11

Fuente: SAJ-PAOT, 2016

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

En total, el número de asesorías especializadas brindadas a la ciudadanía fue de 5 mil 500, de las cuáles se brindaron 245 asesorías de asuntos canalizados por Consejo Ciudadano y mil 379 en el Módulo Móvil de PAOT (éstas últimas se señalan en el cuadro anterior).

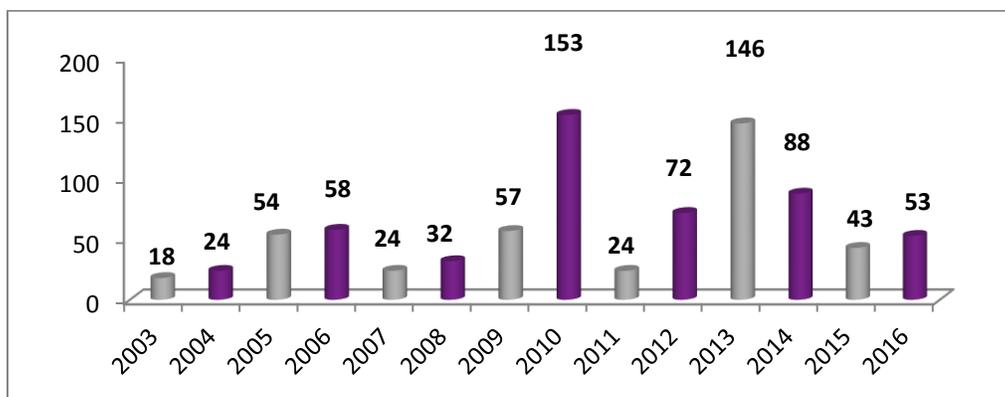
Los temas de las asesorías especializadas brindadas son: animales (26 por ciento), ruido y vibraciones (26 por ciento), uso de suelo (11 por ciento), áreas verdes en suelo urbano (7 por ciento), residuos (2 por ciento), aire (2 por ciento), agua (1 por ciento), gases, olores y vapores (1 por ciento) y otros temas (24 por ciento). Éste último rubro, se refiere a asuntos que no son competencia de la PAOT y que se canalizan a la autoridad competente. Cabe señalar que, gran parte de las asesorías son asuntos que se canalizan a Juzgados Cívicos, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y a las delegaciones.

INVESTIGACIONES DE OFICIO

Otra atribución de la PAOT que tiene como finalidad detener los procesos de deterioro ambiental y urbano es llevar a cabo investigaciones de oficio a partir de información obtenida en medios de comunicación, o bien, a través de denuncias ciudadanas no ratificadas ante la Procuraduría, sobre cualquier hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o constituya una contravención o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental o del ordenamiento territorial.

Por lo anterior, en el periodo en el que se reporta, la PAOT, como un promotor del acceso a la justicia ambiental, ha iniciado 53 investigaciones de oficio. El desglose anual de las investigaciones de oficio se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfica 4. Número de investigaciones de oficio 2003-2016



Fuente: SAJ-PAOT, 2016

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

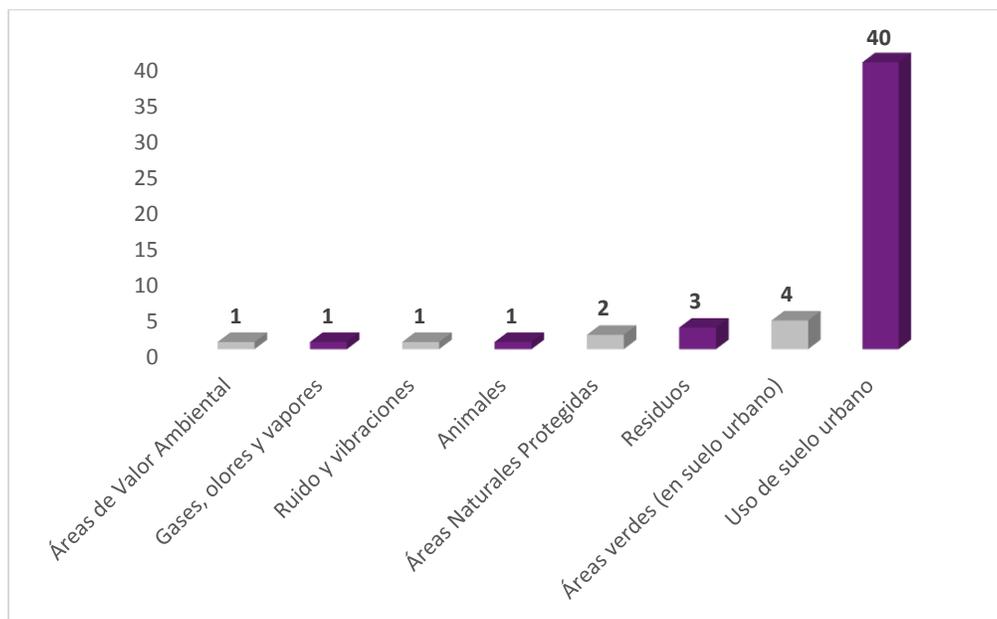
Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

En el periodo que se reporta, los principales temas de las investigaciones de oficio fueron: violaciones al uso de suelo urbano y áreas verdes urbanas, destacando los asuntos relacionados con la posible violación al uso de suelo por la realización de actividades de construcción de 84 departamentos en edificios de tres niveles en el predio ubicado en Manuel Escandón frente al número 72, colonia Álvaro Obregón, delegación Iztapalapa; por su parte el proyecto denominado ‘Ampliación Línea 12 1ra Etapa Tramo Mixcoac-Observatorio’ dio motivo al inicio de una investigación de oficio con el objeto de constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y urbana; la investigación por la construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM Tacubaya), en la zona que comprende el ‘Sistema de Actuación por Cooperación Tacubaya’ que destaca por los posibles impactos que generará en las zonas aledañas; y por último la edificación de un cantón suizo en el Bosque de Chapultepec, en la delegación Miguel Hidalgo.

A continuación, se presenta la gráfica con la distribución porcentual de los temas por los cuales se iniciaron las investigaciones de oficio durante el periodo de enero a septiembre del año en curso.

Gráfica 5. Temas de las investigaciones de oficio 2016



Fuente: SAJ-PAOT, 2016

1. ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

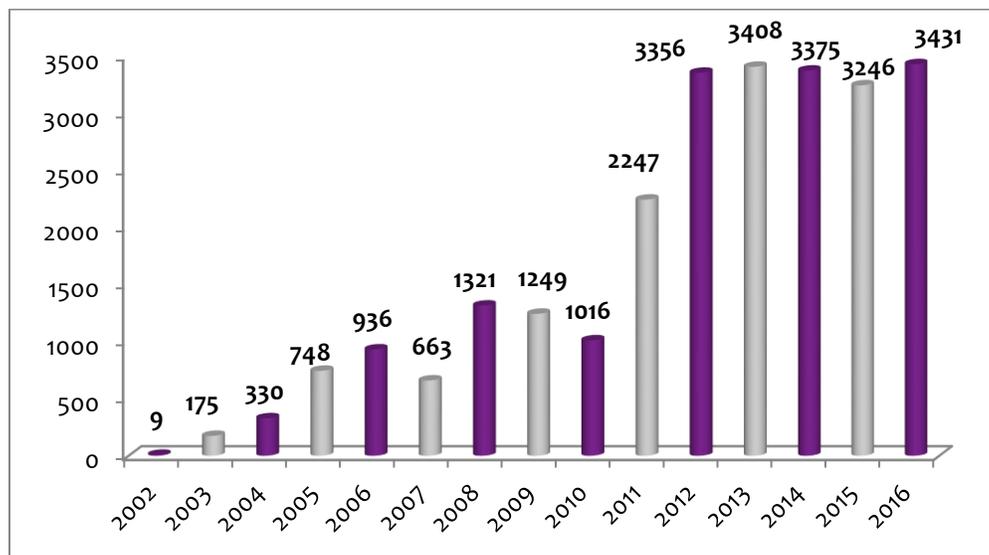
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Una resolución administrativa es un “acto de autoridad administrativa que define o da certeza a una situación legal o administrativa”.⁴ Asimismo, la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en su artículo 2º fracción XXIV define resolución administrativa, “al acto administrativo que pone fin a un procedimiento de manera expresa o presunta, en caso del silencio de la autoridad competente, que decide todas y cada una de las cuestiones planteadas por los interesados o previstas por las normas”.

De enero a octubre de 2016, la PAOT emitió 3 mil 431 resoluciones administrativas a través de las cuales se han concluido denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio. Lo anterior, gracias a la implementación de acciones de mejora en tiempo de atención.

Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2016



Fuente: COTESI-PAOT, 2016

⁴ Diccionario Jurídico Mexicano. 1984. UNAM. Tomo VIII Rep-Z: 40.

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

En este capítulo se describen diversas atribuciones relacionadas con la de investigación y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, de la Procuraduría, las cuales son: formulación de dictámenes técnicos y periciales, seguimiento de obras públicas, elaboración de censos fitosanitarios, generación de estudios y evaluaciones, así como la participación en operativos. Todo lo anterior, se define enseguida; cabe resaltar que fue realizado con el fin de procurar y vigilar los derechos ambientales y de ordenamiento territorial de las y los habitantes de la CDMX.

Los dictámenes técnicos y periciales constituyen un medio de prueba, traducido en una opinión de carácter técnico. Se emiten para sustanciar los expedientes de las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio que realiza la PAOT, así como para auxiliar autoridades administrativas, ministeriales y jurisdiccionales para establecer la existencia o no de infracciones o delitos ambientales. Las cifras relacionadas con los dictámenes realizados por la Procuraduría se encuentran en este capítulo.

Con la finalidad de mitigar y, en su caso, restaurar las afectaciones provocadas al ambiente, los impactos ambientales generados por la construcción de obras públicas se encuentran regulados en los instrumentos jurídicos de la Ciudad de México. Debido a lo anterior, la PAOT, mediante el enfoque de prevención del incumplimiento, la promoción de la planeación del desarrollo de la ciudad, bajo una perspectiva de sustentabilidad y en estricto apego a la legislación ambiental y urbana vigente, dio seguimiento a diversas obras públicas, las cuales se describen en esta sección del informe.

Otra de las actividades que realiza la PAOT son los censos fitosanitarios del arbolado de la Ciudad de México, los cuales se realizan por iniciativa propia de la institución o a petición de otras autoridades.

La formulación de estudios y evaluaciones con respecto al cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como de actos u omisiones que generen o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas de la Ciudad de México o a sus elementos, es otra de las atribuciones de la PAOT, cuyos resultados podrán encontrarse como parte de este capítulo.

Un operativo es aquel trabajo de campo que antes de ser ejecutado, se ha planeado de forma rigurosa y se ha encaminado a obtener resultados específicos en un tiempo delimitado y con la participación de personal capacitado y especialista en la materia para asegurar su éxito. Cuando autoridades del Gobierno de la Ciudad de México o autoridades federales han requerido de personal técnico, la PAOT ha participado en diversos operativos. Debido a que un operativo requiere llevar a cabo acciones durante ciertas horas del día en diversos lugares de la CDMX, implica un despliegue de personal y equipo específico para cada circunstancia. Debido a esto, la PAOT se encuentra capacitada para realizar actividades a pie, en bicicleta, o mediante la operación de vehículos automotores como laboratorio móvil para medición de emisiones sonoras,

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

cuatrimotos, motocicletas, camionetas y jeeps de doble tracción; así como el manejo de decibelímetros (sonómetros), equipo fotográfico y de video grabación, además de drones aéreos para fines de reconocimiento y fijación de imágenes. En esta sección se encuentra el resumen de los operativos en los que la PAOT participó durante el año 2016.

DICTÁMENES TÉCNICOS Y PERICIALES

De enero a octubre de 2016, se elaboraron 1076 dictámenes técnicos y periciales con un tiempo promedio de gestión de 15 días hábiles, de los cuales 85 se formularon para aportar elementos de prueba en la integración de indagatorias por hechos probablemente constitutivos de delitos ambientales o en materia de protección urbana, en apoyo a la Procuraduría General de Justicia de la CDMX (PGJ).

Cuadro 3. Dictámenes emitidos por solicitante

SOLICITANTE	NÚMERO DE DICTÁMENES
PAOT (internos)	930
Procuraduría General de Justicia local	85
Otros (externos)	61
Total	1076

Fuente: SOT y SPA-PAOT, 2016

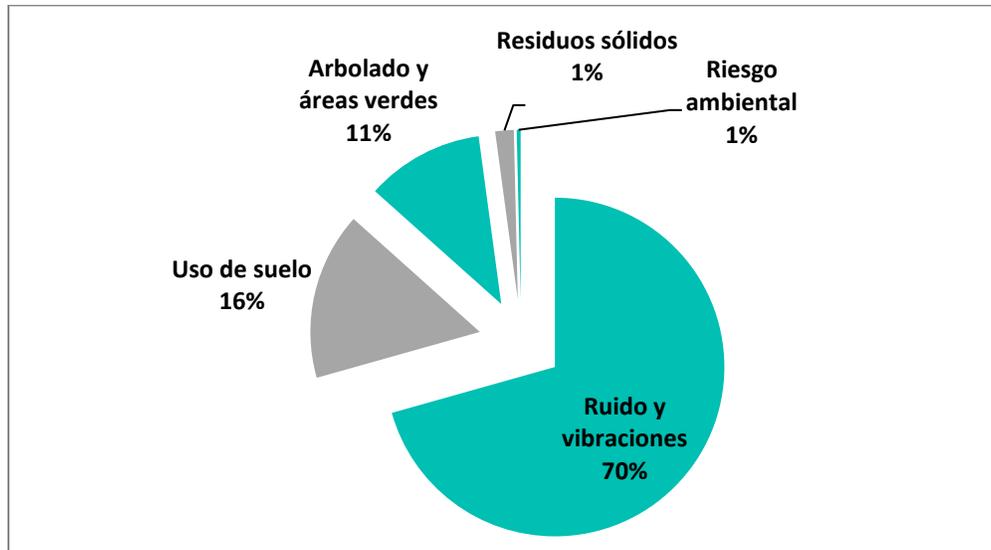
Los temas y número de dictámenes elaborados fueron: ruido y vibraciones (760 dictámenes), uso de suelo (172), arbolado y áreas verdes (121), residuos sólidos (19) y riesgo ambiental (4).

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

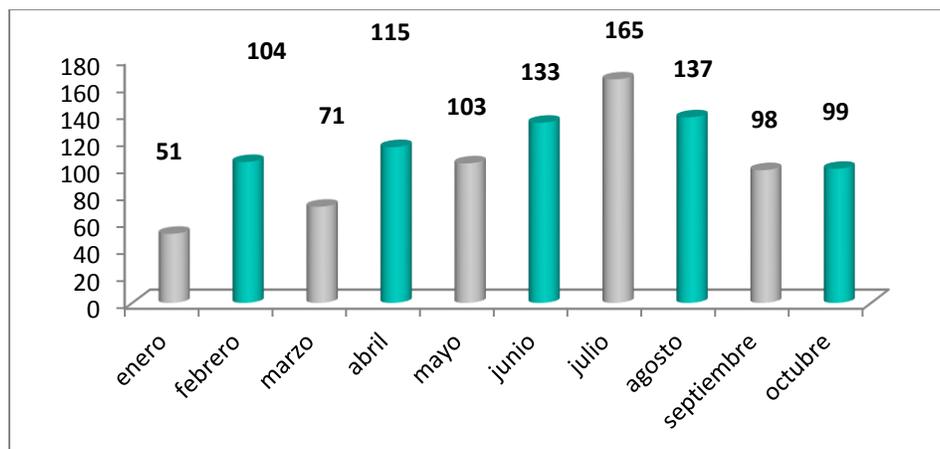
Gráfica 7. Número de dictámenes emitidos por tema



Fuente: SOT y SPA-PAOT, 2016

En las siguientes gráficas se puede observar el número de dictámenes emitidos por mes, así como, la distribución de los dictámenes realizados por delegación política. Cabe destacar que, las delegaciones a las que se dirigió el mayor número de dictámenes son: Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Gráfica 8. Número de dictámenes emitidos por mes



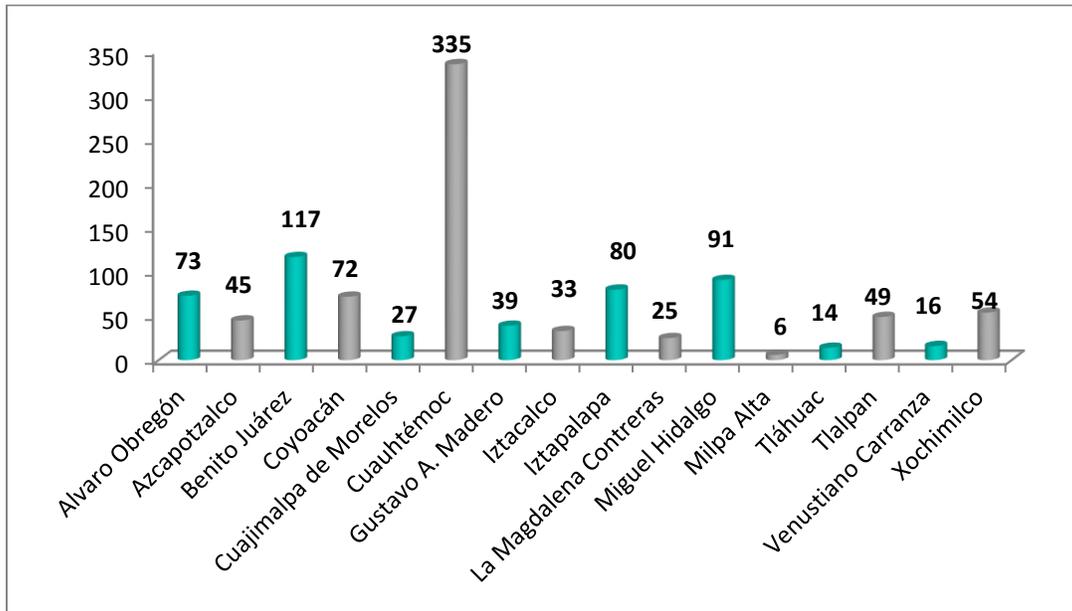
Fuente: SOT y SPA-PAOT, 2016

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Gráfica 9. Dictámenes emitidos por delegación política



Fuente: SOT y SPA-PAOT, 2016

SEGUIMIENTO DE OBRA PÚBLICA

La PAOT, en el ejercicio de sus atribuciones, dio seguimiento a las principales obras de infraestructura pública que se llevaron a cabo en la Ciudad de México. A continuación, se muestra un listado de ellas, así como de las acciones realizadas por la Procuraduría.

Cuadro 4. Seguimiento 2016 de obras públicas

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
Seguimiento del cumplimiento de condicionantes de la construcción del Deprimido Vehicular Insurgentes Mixcoac	Como parte del seguimiento de la obra del Deprimido Vehicular Insurgentes Mixcoac, la PAOT llevó a cabo un censo-diagnóstico en el cual se determinó que se encontraban 442 individuos arbóreos en pie de los 944 censados en el primer dictamen, árboles que fueron georreferenciados. Asimismo, se realizó un recorrido con la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (DGRA-SEDEMA), Dirección General de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (DGPE-SOBSE) y la delegación Álvaro

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
	<p>Obregón en el cual se encontraron 15 lugares para trasplante de árboles por la obra en la delegación Álvaro Obregón. En el mes de septiembre se realizaron dos mesas de trabajo con la SOBSE y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) con la finalidad de establecer la paleta vegetal del proyecto del Parque Lineal que servirá como medida de compensación de áreas verdes.</p>
<p>Seguimiento del cumplimiento de condicionantes de la construcción de la Línea 6 del Metrobús</p>	<p>Como parte de la compensación por la afectación del arbolado y áreas verdes del proyecto ‘Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público’, Línea 6 Metrobús en el Eje Cinco Norte de la Avenida Carlos Hank González, hacia el Metro Rosario con influencias en las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, la PAOT realizó un recorrido para determinar la condición general que guardan los individuos arbóreos plantados dentro del ‘Programa de acciones de rehabilitación y saneamiento integral de camellones y área de influencia del proyecto’ iniciado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.</p> <p>Durante el recorrido, en el tramo mencionado se contabilizaron 237 árboles de los cuales 78 presentaron una condición buena, 150 condición declinante incipiente y nueve se encontraron muertos.</p>
<p>Seguimiento del censo del arbolado que será afectado por la construcción de la Línea 7 de Metrobús</p>	<p>Durante el mes de marzo, la PAOT acompañó a la Secretaría de Obras y Servicios en la verificación, marcaje y evaluación del arbolado que será afectado por la construcción de la Línea 7 del Metrobús, en el tramo comprendido de Avenida Prolongación Misterios esquina Avenida Ticomán, hacia Avenida Paseo de la Reforma y Anillo Periférico (Fuente de Petróleos). Se contabilizaron 685 árboles que serán derribados; sin embargo, no se ha reiniciado el proyecto.</p>
<p>Seguimiento del censo del arbolado que será afectado por la construcción del proyecto CETRAM-Chapultepec</p>	<p>La PAOT, realizó un censo-diagnóstico del arbolado que será afectado (poda, derribo y trasplante) por la construcción del CETRAM-Chapultepec, en el cual se contabilizaron 270 árboles.</p>
<p>Seguimiento del proyecto de Ampliación de la Línea 12 del metro</p>	<p>En los meses de junio y agosto de 2016, la PAOT, llevó a cabo estudios de nivel sonoro en las inmediaciones donde se construirán las lumbreras correspondientes por el proyecto de Ampliación de la Línea 12 del metro. En octubre se realizó un recorrido con el personal a cargo del proyecto en los tres frentes de obra (Río Becerra, calle Jardín y calle E).</p>

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
Seguimiento del cumplimiento de condicionantes del proyecto Desnivel Tlalpan	Se realizó recorrido en julio de 2016 a fin de dar seguimiento al arbolado que se encuentra en la zona de la obra; asimismo, se solicitó a la SOBSE y la empresa OMCI, quien informó acerca del cumplimiento de las condicionantes en materia de arbolado, residuos sólidos de manejo especial y proyecto de reforestación, arquitectura del paisaje y mantenimiento.
Seguimiento del cumplimiento de condicionantes del puente vehicular Molinos-Revolución	El 11 de julio del presente año la PAOT realizó un recorrido en compañía de la SOBSE, OMCI y SEDEMA con la finalidad de determinar sitios para el trasplante de árboles por los proyectos Puente Vehicular Molinos-Revolución y Deprimido Insurgentes-Mixcoac, diligencia en la que se encontraron 30 sitios en las delegaciones Benito Juárez y Álvaro Obregón.
Seguimiento de los trabajos realizados en el MUTEK (construcción MUNET)	La PAOT realizó el censo del arbolado existente en el lugar de afectación. Se constató que cuenta con la autorización condicionada en materia de impacto ambiental de SEDEMA, visto bueno del INBA e INAH, aprobación del Sistema de Aprovechamiento de Agua Pluvial por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), Impacto Urbano Positivo y Dictamen Técnico Favorable en materia de Conservación Patrimonial, ambos de SEDUVI; aún no se inician obras de demolición ni derribos de arbolado.
Seguimiento del proyecto Tren Interurbano	Se geoposicionó el polígono donde se llevó a cabo la restitución de mil 500 árboles señalados en la MIA-Regional, en el pueblo de Santa Rosa Xochiac; se constató la plantación de 200 individuos arbóreos, correspondiente al tramo II. A nivel local, cuenta con el Dictamen de Daño Ambiental de fecha 23 de agosto de 2016, actualmente se encuentra en etapa de integración del expediente de la manifestación de impacto ambiental modalidad específica ante la SEDEMA. Se recibió dictamen de daño ambiental y se solicitó un análisis espacio temporal de la Alameda Poniente para determinar las áreas de ocupación al interior.
Seguimiento del proyecto en el Parque Pushkin	Se elabora dictamen para cuantificar las áreas verdes y permeables que quedaron finalmente establecidas en el jardín. Adicionalmente, se recibió la propuesta de compensación de áreas verdes faltantes por parte de la AEP.
Seguimiento del proyecto en el Parque México	La PAOT ha realizado reconocimientos de hechos periódicos, a fin de evitar el daño a las áreas verdes, al arbolado, así como a los andadores de tierra y tezontle derivado de la intervención del parque (reparación de andadores de concreto, rehabilitación de guarnición perimetral y colocación de gravilla, juegos infantiles adicionales, rehabilitación de bancas, techumbre de bombas y sistemas de tratamiento de agua, colocación e luminarias así como

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
	reforestación con especies ornamentales y colocación de tierra). Hasta el momento los trabajos se limitan al cambio de adoquín fracturado y levantamiento de guarniciones. La PAOT constató que el proyecto cuenta con autorización de la DGO de la delegación, aviso de intervención menor por el INBA.
Seguimiento del proyecto Viaducto La Raza – Indios Verdes – Santa Clara	La PAOT inició una investigación de oficio por la construcción de la vialidad elevada que se desplantará sobre la Avenida Insurgentes Norte, cuyo trayecto cruzará, mayoritariamente, la delegación Gustavo A. Madero. La manifestación de impacto ambiental del proyecto, se encuentra en revisión por parte de la SEMARNAT y como parte del procedimiento de evaluación, se convocó a la Consulta Pública del Proyecto. Adicionalmente, para dar atención a las 39 denuncias ciudadanas presentadas por la misma obra, se ha solicitado información a la SEDEMA, a la SCT y a la SEMARNAT; asimismo, esta entidad inició el censo del arbolado de Insurgentes Norte (en el camellón donde se construirá la vialidad; en octubre se lleva un avance de 3492 árboles contabilizados (se estiman según la MIA, que son 7 mil 500 árboles en la zona del proyecto).
Seguimiento del proyecto Parque Lineal La Viga	Derivado del inicio de los trabajos para la remodelación de un tramo de la Calzada de La Viga, entre Calzada Chabacano y Avenida del Taller, colonia Artes Gráficas de la delegación Venustiano Carranza, la PAOT inició la investigación de oficio respectiva. El proyecto contempla la creación de 838 m ² de áreas verdes, la integración de 98 árboles, así como el mantenimiento del arbolado mediante el derribo de 62 árboles, la poda de 137 más y la restitución con 349 árboles. La PAOT realiza un estudio espacio-temporal para contrastar la permanencia y restitución de las áreas verdes dentro del proyecto.
Rehabilitación del Parque España	Se detuvo la aplicación de cemento sobre aproximadamente mil m ² de área verde. Las obras se concentran en la zona de juegos infantiles, por lo que se realiza monitoreo constante para evitar la afectación de áreas verdes y arbolado. Adicionalmente, se ha requerido a la empresa constructora retirar el material que se encontraba aporcando a diversos individuos arbóreos.
Rehabilitación de las banquetas en la calle Coahuila, colonia Roma	Se realizaron recorridos con la Secretaría de Obras y Servicios, así como con la empresa constructora, con la finalidad de establecer el manejo del arbolado afectado, así como medidas para prevenir daños en las secciones de banqueta que no habían sido intervenidas.

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

OBRA PÚBLICA	ACCIONES REALIZADAS
CETRAM-Tacubaya	<p>La PAOT inició la investigación de oficio relativa a la ejecución de obras para la construcción del CETRAM, dentro del polígono del Sistema de Actuación por Cooperación de la Zona de Tacubaya en la delegación Miguel Hidalgo 'SAC Tacubaya', a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El referido polígono de actuación se localiza dentro de la delegación Miguel Hidalgo, en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la 'Zona Patrimonial de Tacubaya', aunado a esto, dentro de ese polígono se localizan diversos inmuebles afectos al patrimonio histórico y cultural de esta Ciudad, la PAOT realizó visita de reconocimiento de hechos en el sitio, constatando trabajos para la intervención de la banquetta y carpeta asfáltica.</p> <p>La PAOT realizó las solicitudes de información correspondientes, obteniendo respuesta de SEDUVI, INBA y COOCETRAMS, mediante los que se informó que esas autoridades no cuentan con antecedentes relacionados con los trabajos de construcción en el sitio.</p>

Fuente: SPA-PAOT, 2016

CENSOS FITOSANITARIOS

Los censos fitosanitarios realizados durante el año 2016, se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 5. Censos fitosanitarios 2016

Solicitante	Lugar	Número de árboles censados
Vecinos de Unidad Habitacional ubicada en Doctor Rafael Lucio 102, Doctores, Cuauhtémoc	Doctor Rafael Lucio 102, Doctores, Cuauhtémoc	49
En coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Predio ubicado entre la calle Auditorio Nacional y Calzada Chivatito, a un costado del Auditorio Nacional, dentro del Bosque de Chapultepec, Miguel Hidalgo	731
Dirección de Servicios Urbanos de la delegación Cuauhtémoc	Avenida Álvaro Obregón en el tramo de Avenida Cuauhtémoc a Avenida Insurgentes	34 árboles en condición de

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Solicitante	Lugar	Número de árboles censados
		riesgo
Delegación Miguel Hidalgo	Bosque de la Reforma y Paseo de los Ahuehuetes Sur, Bosques de las Lomas	105
Delegación Miguel Hidalgo	Paseo de los Ahuehuetes Norte, Bosque de las Lomas	380
Delegación Cuajimalpa de Morelos	Avenida STIM y Paseo de los laureles, Bosques de las Lomas	79
Asociación de vecinos de la Unidad Habitacional Linda Vista Vallejo	UH Lindavista Vallejo, Gustavo A. Madero	22
Iniciativa PAOT	'Residencial Copilco', Copilco-Universidad, Coyoacán	26
Iniciativa PAOT	Parque Pushkin, Cuauhtémoc	147
Iniciativa PAOT	Parque conocido como El Sope ubicado en la segunda sección del Bosque de Chapultepec	398
Iniciativa PAOT	Avenida Vaco de Quiroga, Carlos A. Madrazo, Álvaro Obregón	621
Iniciativa PAOT	Casa del Agrónomo, Puerta Santa Fe, Álvaro Obregón	477
Iniciativa PAOT	Censo Ampliación Línea 12 (avenida Jardín, Río Becerra y Poniente 83)	135
Iniciativa PAOT	Calzada de la Viga y Río Churubusco, Unidad Modelo, Iztapalapa	49
Atención a reporte ciudadano de árboles desmochados en Av. Revolución	Av. Revolución, entre Miguel Cabrera y Merced Gómez, en el límite de las colonias Mixcoac y San José Insurgentes, delegación Benito Juárez	18
Vecinos	Parque Corpus Christi, delegación GAM	891

Fuente: SPA-PAOT, 2016

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

ESTUDIOS Y EVALUACIONES

Los estudios y evaluaciones realizados en el año 2016, así como la descripción de los más destacados se encuentran a continuación.

Cuadro 6. Estudios y evaluaciones 2016

ESTUDIOS Y EVALUACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Segundo informe de evaluación de emisiones sonoras generadas por el proyecto ‘Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes–Mixcoac’	<p>La construcción del deprimido vehicular Insurgentes-Mixcoac, como toda obra pública, implica diversas etapas y en éstas se generan afectaciones al entorno, una de ellas es el ruido, materia de observancia de la PAOT. Por lo anterior, resulta de suma importancia hacer un registro sobre las emisiones sonoras emitidas antes, durante y después de la obra.</p> <p>La PAOT ha realizado dos mediciones de las emisiones sonoras generadas durante la etapa previa a la construcción y durante la construcción del proyecto ‘Fase 2 deprimido vehicular Insurgentes – Mixcoac’. Los resultados obtenidos indicaron que el promedio general de la primera medición fue de 72.51 decibeles y de 72.51 decibeles para la segunda medición.</p>
Tercer informe de evaluación de emisiones sonoras generadas por la operación de la Línea 6 del Metrobús	<p>La construcción de la Línea 6 de Metrobús, como toda obra pública, implicó diversas etapas y en éstas se generan afectaciones al entorno. Una de estas afectaciones es el ruido, por tratarse de un tema enunciado en las condicionantes de la Resolución Administrativa respecto a la Autorización Condicionada en Materia de Impacto Ambiental, fue de especial interés de la PAOT hacer un registro sobre las emisiones sonoras emitidas antes, durante y después de la obra.</p> <p>El estudio contempla los resultados obtenidos en las dos etapas anteriores (antes y durante la obra), con el objeto de hacer una comparación de los niveles sonoros registrados e identificar los sitios con los niveles más elevados; asimismo, identificar las fuentes emisoras y con ello monitorear el cumplimiento de las condicionantes en materia de ruido de acuerdo a lo establecido en la resolución administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) con folio SEDEMA/DGRA/DEIA/007240/2014.</p>

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

ESTUDIOS Y EVALUACIONES	ACCIONES REALIZADAS
Diagnóstico urbano ambiental para determinar el grado de perturbación que presenta el cauce del Río Santiago	<p>Los niveles sonoros medidos en la última fase de operación oscilan dentro del rango de 65.4 dB(A) y 80.8 dB(A), con un promedio de 72.41 dB(A) y realizando una comparación de los valores promedios obtenidos en cada fase 72.97 (fase 1), 70.92 (fase 2) y 72.41 (fase 3). En la fase 1 se registró el valor más elevado; sin embargo, los valores registrados para cada fase, no tienen una diferencia significativa entre sí. Las principales fuentes generadoras de ruido identificadas fueron el tránsito y el claxon vehicular.</p> <p>Derivado de la evidente degradación que sufren los ecosistemas aún presentes en la Ciudad de México, y de manera particular con las numerosas evidencias y denuncias públicas de contaminación, degradación ecológica y avance urbano en canales, chinampas de Xochimilco, así como del Río Santiago en las delegaciones Tlalpan y Xochimilco, la PAOT realizó un estudio del grado de perturbación que presenta este río.</p> <p>El Río Santiago presenta una perturbación que va de moderada hasta crítica, esta perturbación se debe principalmente a la modificación del entorno por la presencia de asentamientos humanos, que además contribuyen con la incorporación de más residuos y descargas de agua residual en el sitio.</p>
Primer informe de evaluación de emisiones sonoras previo a la construcción y operación del tren interurbano Toluca- valle de México	<p>El proyecto del Tren Interurbano Toluca- Valle de México (TITV), tiene como uno de sus principales objetivos el atender la problemática de transporte que existe en el corredor que abarca la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, el tramo interurbano que se conecta mediante la carretera federal 15 y 15 D y hacia la Ciudad de Toluca desde la Ciudad de México y la zona de Santa Fe que se encuentra en la entrada de la CDMX.</p> <p>Sin embargo, una obra de tal magnitud también conlleva impactos negativos en materia de emisiones acústicas como: generación de ruido por la utilización de maquinaria pesada durante el desarrollo de la obra.</p> <p>Por tal motivo se evaluó los niveles de emisiones sonoras (en diez sitios) en el ambiente, en las condiciones actuales (antes de la obra), en sitios aledaños al Trazo del Tren Interurbano e identificar las fuentes emisoras.</p> <p>Con base en el análisis realizado a partir de las mediciones de emisiones sonoras obtenidas el día 8 de junio de 2016, se concluye que cinco de los 10 sitios, rebasan los 65 dB(A), que es el nivel sonoro que constituyen el límite de aceptación o tolerancia del ruido ambiental, conforme a la bibliografía consultada.</p>
Primer informe de	Se realizó el estudio del ruido en el ambiente, en la zona donde se construirá la

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

ESTUDIOS Y EVALUACIONES	ACCIONES REALIZADAS
evaluación de emisiones sonoras previo a la construcción de la ampliación de la línea 12 del STCM	ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el objetivo de determinar el nivel sonoro que prevalece actualmente en el ambiente exterior, principalmente en los inmuebles destinados a vivienda, cercanas al sitio de ubicación de las lumbreras. Se tomaron varias mediciones en la periferia de donde se instalarán las 13 lumbreras para tener la evidencia del ruido que ya había en ese sitio, obteniendo un promedio de 59.53 dB(A). El promedio obtenido en general se encuentran por debajo del 'límite máximo permisible de recepción de emisiones sonoras' de 60.0 dB(A), especificado para el horario de las 20:00 a las 06:00 horas en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2013.
Diagnóstico de Perturbación del Río Eslava en su tramo que corre por las colonias pedregal de San Nicolás Primera Sección y la Concepción en las delegaciones Tlalpan y La Magdalena Contreras	<p>El Río Eslava se encuentra inmerso en una de las ciudades más grandes del mundo donde la conservación debe hacer frente al proceso de cambio de uso de suelo y la implementación de políticas públicas. La mayor problemática del río son las descargas de aguas residuales a cielo abierto, la pérdida de humedad en la zona alta de la cuenca y los asentamientos irregulares dentro del Área de Valor Ambiental (AVA) Barranca Magdalena Eslava. Es por ello que la PAOT elaboró un diagnóstico urbano ambiental para determinar el grado de perturbación que presenta el Río Eslava, en su tramo que corre por las colonias Pedregal de San Nicolás Primera Sección y La Concepción, delegaciones Tlalpan y La Magdalena Contreras.</p> <p>Los principales resultados obtenidos fueron que el Río Eslava, presenta una perturbación que va de avanzada a crítica, originada principalmente por la modificación del entorno debido a la presencia de asentamientos humanos, además de la constante incorporación de residuos y descargas de agua residual en el sitio. Asimismo se detectaron 13 descargas de agua residual a lo largo de los 2 mil 972 metros que integraron el recorrido.</p>

Fuente: SPA-PAOT, 2016

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

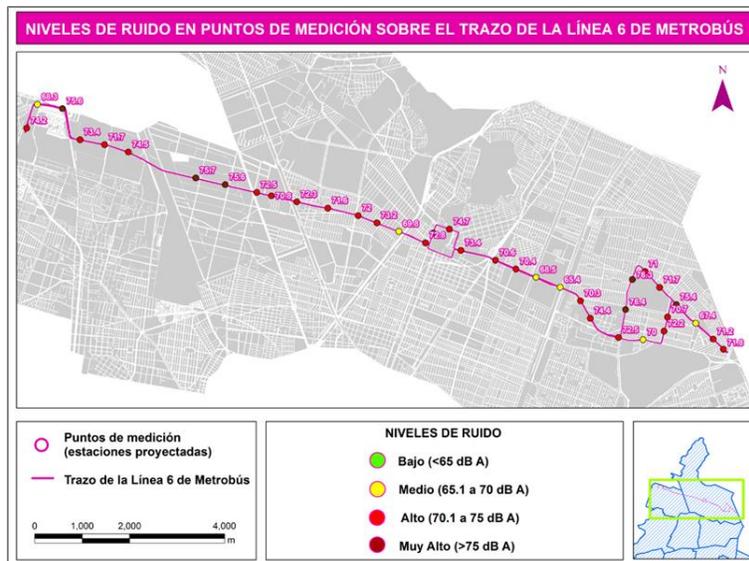
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Figura 3. Ubicación espacial de los puntos de medición de emisiones sonoras generadas durante las obras de construcción del 'Deprimido Mixcoac'



Fuente: SPA-PAOT, 2016

Figura 4. Niveles de ruido en puntos de medición sobre el trazo de la línea 6 de Metrobús



Fuente: SPA-PAOT, 2016

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

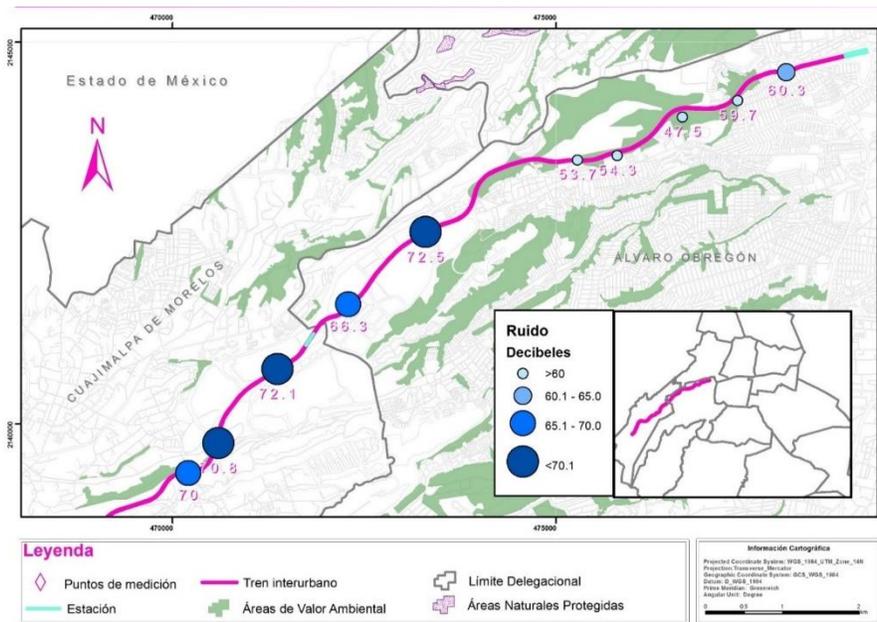
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Figura 5. Tramos recorridos para determinar el grado de perturbación que presenta el cauce del Río Santiago



Fuente: SPA-PAOT, 2016

Figura 6. Puntos de medición de emisiones sonoras previo a la construcción y operación del tren interurbano Toluca-Valle de México



Fuente: SPA-PAOT, 2016

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

OPERATIVOS

Los operativos en los que la PAOT participó durante el año 2016, se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 7. Operativos 2016

OPERATIVO	ACCIONES REALIZADAS
Mala Copa	En el marco del operativo ‘Mala Copa’, la PAOT atendió 31 operativos a solicitud de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia local. En ellos se visitaron 86 establecimientos mercantiles para realizar estudio de emisión de ondas sonoras (ruido). Derivado de dichas acciones la Dirección General de Vigilancia Ambiental-SEDEMA, el Instituto de Verificación Administrativa y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios suspendieron 54 establecimientos por no contar con Licencia Ambiental Única, deficiencias en la disposición y separación de residuos sólidos, anomalías en el área de fumadores, cambios en el uso de suelo y/o por exceder el nivel de ruido generado.
Reyes sin venta de animales	Para concientizar a las personas que venden perros en la vía pública e informar a los ‘Reyes Magos’ que los animales no son juguetes, durante las noches del 4, 5 y 6 de enero de 2016, la PAOT con apoyo de la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) instaló módulos informativos fuera de los mercados conocidos como ‘San Felipe’, en la delegación Gustavo A. Madero; ‘Pericoapa’ en Tlalpan; ‘Tezontle’ y ‘Santacruz Meyehualco’ en la delegación Iztapalapa. En esta última delegación se remitió al Juzgado Cívico a un locatario quien se negó a retirar los perros que tenía en venta.
Mercado Nuevo San Lázaro	Los días 12 y 13 de marzo de 2016, la PAOT junto con la Secretaría de Seguridad Pública y la delegación Venustiano Carranza, llevó a cabo acciones para inhibir la venta de perros y otros animales en la vía pública, fuera del mercado ‘Nuevo San Lázaro’, conocido también como ‘Mercado de peces’.

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Fotografía 1. Operativo ‘Reyes sin venta de animales’



Fuente: SPA-PAOT, 2016

MONITOREO DE EMISIONES SONORAS EN ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Con la finalidad de propiciar el cumplimiento efectivo de la legislación aplicable en materia de ruido en la Ciudad de México, la PAOT implementó en coordinación con el Consejo Ciudadano, el Fideicomiso del Centro Histórico, la Autoridad del Centro Histórico y la Secretaría de Gobierno, todas de la Ciudad de México, así como con la delegación en Cuauhtémoc, acciones tendientes a detectar las fuentes emisoras de ruido en zonas de mayor concentración, ello con la finalidad de orientar y asesorar a los responsables de las mismas para el cumplimiento voluntario de los niveles de emisiones sonoras permitidas y en su caso, requerir las acciones de inspección procedentes a las instancias competentes en los supuestos que no cumpla voluntariamente.

Dichas acciones tienen la finalidad de lograr la convivencia armónica entre vecinos y establecimientos de alto impacto zonal, principalmente en zonas de mayor concentración, como son por ejemplo: el Centro Histórico, y las colonias Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Sur, al tratarse de espacios en los que se manifiesta mayor inquietud y molestia vecinal por el ruido.

A partir de junio de 2016, se realizan recorridos semanales en las zonas de mayor concentración de establecimientos de alto impacto.

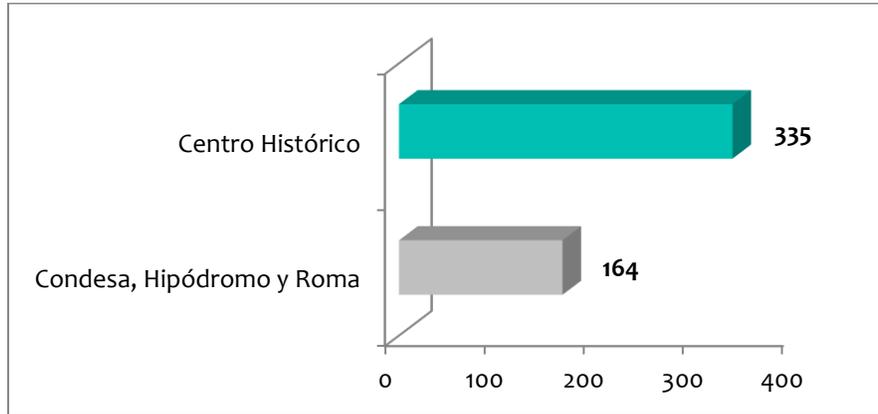
Al periodo de reporte, se ha monitoreado 482 establecimientos, de los cuales 306 han reducido sus emisiones, 31 han omitido tomar las medidas pertinentes, en 145 no se ha detectado incumplimiento a la Norma correspondiente. Cabe destacar que, durante el resto del año, se tiene planeado monitorear 17 establecimientos más, para un total de 499 de ellos.

2. ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

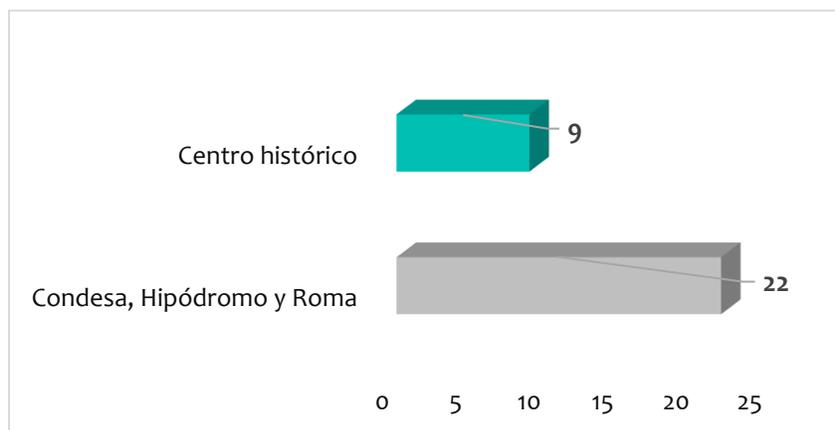
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Gráfica 10. Número de establecimientos mercantiles monitoreados por zona



Fuente: SOT-PAOT, 2016

Gráfica 11. Número de establecimientos mercantiles por zona que no han atendido las acciones de control de ruido (exhortos y sensibilización)



Fuente: SOT-PAOT, 2016

3. ACCESO A LA JUSTICIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

3. ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL

El concepto justicia ambiental, en términos generales, hace referencia a la obligación que tienen las autoridades, derivada de sus leyes e instituciones, para garantizar a la población el respeto de sus derechos ambientales a través de mecanismos idóneos.

Para la PAOT es importante coadyuvar en el acceso a la justicia ambiental de las y los habitantes de la Ciudad de México. Para ello, la Procuraduría actúa a través de dos canales; el primero de ellos consiste en elevar los asuntos ambientales y urbanos a la sede judicial y contenciosa administrativa y el segundo consiste en participar en procesos de revisión y actualización de la legislación aplicable.

Con el objetivo de informar sobre estas acciones, en el presente capítulo se indican los asuntos contenciosos llevados por la PAOT, así como las normas jurídicas en las que ha participado.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

A continuación, se indican los asuntos contenciosos promovidos durante el año 2016:

Cuadro 8. Asuntos contenciosos 2016

ASUNTO CONTENCIOSO		INTERVENCIÓN PAOT
135 acciones de litigio estratégico	Denuncias penales	74 70 denuncias aún se encuentran en integración, 1 se consignó y posteriormente se sobreseyó ante Juez de Control y en 3 se determinó el NEAP
	Juicios de amparo	39 29 con carácter de autoridad responsable. 10 como terceros interesados.
	Juicios de lesividad	6 6 con el carácter de tercero.
	Acciones públicas	4 2 con el carácter de autoridad demandada. 2 con el carácter de tercero.
	Juicios de nulidad	12 12 con el carácter de autoridad demandada.

3. ACCESO A LA JUSTICIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

17 demandas representando el interés legítimo	Acciones públicas	11	11 acciones públicas con el carácter de actor.
	Juicios de nulidad	4	4 juicios de nulidad con el carácter de actor.
	Juicios de amparo	2	2 juicios de amparo con el carácter de quejoso.

Fuente: SAJ-PAOT, 2016

NORMAS TÉCNICAS

El 3 de febrero del año en curso el Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal de la SEDEMA llevó a cabo la sesión de instalación del Grupo de Trabajo del Proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-012-AMBT-2015, que establece las condiciones y especificaciones técnicas para el manejo integral de grasas y aceites comestibles usados de origen animal y/o vegetal en el territorio del Distrito Federal. Dentro del periodo que se reporta se participó en las 25 sesiones convocadas apoyando desde el análisis jurídico y técnico respecto a la viabilidad, objeto, alcances del proyecto referido.

Es de señalar que el 28 de octubre se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el cual se da a conocer el proyecto de norma ambiental PROY-NADF-012-AMBT-2015, que establece las condiciones y especificaciones técnicas para el manejo integral de grasas y aceites de origen animal y/o vegetal residuales en el territorio de la Ciudad de México, con lo anterior se da inicio a la etapa de Consulta Pública dentro del Procedimiento para la Emisión de la Norma Ambiental.

El 17 de junio del año en curso se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo del Proyecto de Norma Ambiental PROY-NADF-006-RNAT-2016, que establece los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México. Dentro del periodo que se reporta se ha participado en 14 sesiones convocadas por la Dirección General de Regulación Ambiental de la SEDEMA, cabe señalar que por decisión del Grupo de Trabajo las sesiones se realizan en las instalaciones de la Procuraduría.

El 14 de junio del año en curso se llevó a cabo la instalación del Grupo de Trabajo del Proyecto de Norma Ambiental PROY-NADF-014-AMBT-2016, que establece las condiciones y requisitos ambientales que deberán cumplir las personas físicas y morales públicas y privadas, que lleven a cabo espectáculos públicos en su modalidad de deportivos y masivos en los espacios públicos de la Ciudad de México. Dentro del periodo que se reporta se ha participado en 15 sesiones apoyando desde el análisis jurídico y técnico.

3. ACCESO A LA JUSTICIA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Asimismo, se reporta que el 15 de julio del año en curso el Comité de Normalización Ambiental de la SEDEMA notificó mediante correo electrónico la suspensión de actividades de los trabajos del proyecto de norma PROY-NADF-025-AMBT-2014, que establece los requerimientos y especificaciones técnicas para garantizar el bienestar animal, que deben cumplir las personas físicas o morales que lleven a cabo actividades de comercialización de animales de compañía.

4. CASOS RELEVANTES

En este capítulo se presentan los casos más relevantes llevados a cabo en atención a las denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia ambiental y de ordenamiento territorial de la Ciudad de México.

Dentro de los casos que se describen a continuación se encuentran los relacionados con maltrato a los animales de compañía, el cual es un tema de creciente interés para la ciudadanía, ya que es uno de los más denunciados. También, se describen los casos relacionados con el tema de áreas verdes en suelo urbano, ya que a medida que la Ciudad de México crece, contar con áreas verdes se vuelve cada vez más importante, dado que favorecen la calidad de vida de la población. Además, contiene los casos relacionados con el tema de uso de suelo urbano y con el cumplimiento voluntario.

AGUA

Afloramiento de agua en predio destinado a proyecto habitacional

La PAOT realizó la investigación del afloramiento de agua proveniente del sitio en el que se ejecuta un proyecto habitacional ubicado en Avenida Aztecas 215, Los Reyes, Coyoacán, en donde vecinos de las zonas aledañas, manifiestan que se trata de un manantial, por lo que solicitan la suspensión definitiva de la construcción y expropiación del predio para utilidad pública.

Para determinar el origen del agua, a solicitud de la PAOT, el Instituto de Geología de la Universidad Nacional Autónoma de México realizó un reporte técnico en el que concluyó que el agua aflorada no proviene de pozos de esa zona ni del acuífero inferior. Por lo anterior, la PAOT con base en dicho reporte emitió resolución administrativa en la que determinó que corresponde al Sistema de Aguas de la Ciudad de México valorar las medidas que proponga la empresa desarrolladora a través de una persona especializada, con el fin de que el agua que aflora sea aprovechada en beneficio de la colectividad, o sea reincorporada en la misma zona y no se vierta a la red de drenaje.

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Fotografía 2. Afloramiento de agua en predio destinado a proyecto habitacional



Fuente: SOT-PAOT, 2016

Canal Nacional y Canal de Chalco

La PAOT ha llevado a cabo reconocimientos de hechos al sitio en mención, así como reuniones y mesas de trabajo con diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de resolver la problemática que ahí se presenta; se han llevado a cabo reuniones de trabajo en donde participan diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo a esta Entidad y cuyo objetivo es el rescate de los canales de Chalco, Cuemanco y Canal Nacional; al respecto es importante mencionar que ya se han realizado

jornadas de reforestación, retiro de residuos sólidos y de maleza, iniciando estas acciones en el Canal de Chalco y en el Canal Nacional.

En los cuales se identificaron las distintas problemáticas que se presentan, tales como la acumulación de residuos sólidos (basura y cascajo) y la presencia de árboles de riesgo, de los cuales, la PAOT emitió el dictamen técnico y los entregó a la delegación Xochimilco para que fueran retirados. Asimismo, se acordó el reforestar dos áreas a lo largo del margen del canal con especies nativas.

El 9 de julio del presente año, se participó junto la SEDEMA, delegación Xochimilco y vecinos del lugar, en la plantación de 23 Ailes, en el Canal de Chalco, en el tramo que se ubica entre la calle de Nimes y Periférico Oriente, delegación Iztapalapa, lo anterior, en cumplimiento de los acuerdos hechos en la mesa de trabajo que se realizan en la Subsecretaría de Gobierno, para el rescate del Canal Nacional, de Chalco y Cuemanco.

Derivado de las mesas de trabajo efectuadas en el mes de septiembre, se propuso llevar a cabo una mega jornada de trabajo en Canal Nacional, en los tramos de Nimes a Churubusco y de periférico a Churubusco, con fecha probable para su ejecución del 3 de diciembre de 2016.

Río Santiago

La PAOT ha llevado a cabo reconocimientos de hechos al Río Santiago a fin de atender la problemática derivado de las descargas de aguas residuales. Por lo que en coordinación con diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México se han llevado a cabo mesas de trabajo con el objetivo de llevar a cabo el rescate de dicho cuerpo de agua.

En este sentido hizo un recorrido con la delegación Tlalpan y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en la zona conocida como el Caracol y hasta la intersección de un afluente tributario y el río Santiago, en los límites de las delegaciones Tlalpan y Xochimilco.

ANIMALES

Acciones relacionadas con el rescate y bienestar de animales de compañía

A partir de la investigación de las denuncias ciudadanas presentadas en materia de maltrato animal durante los meses de enero a octubre de 2016, la PAOT logró el rescate de 31 ejemplares caninos y 23 felinos; en todos los casos sus responsables accedieron de manera voluntaria a que estos animales fueran trasladados a clínicas veterinarias para su valoración médica, rehabilitación y posterior adopción, a continuación se mencionan algunos casos.

- **Rescate de 'Zeus':** La PAOT realizó el rescate de un cachorro pitbull que se encontraba en malas condiciones de alojamiento en una casa de la delegación Iztapalapa. Gracias a la denuncia de un

vecino, el canino pudo ser rescatado y fue revisado en el Hospital Veterinario de la Ciudad de México, donde determinaron que tenía una severa desnutrición. Ahora se encuentra rehabilitándose en un hogar permanente.

- **Rescate de pitbull:** La PAOT realizó el rescate de un ejemplar canino pitbull que se encontraba en la calle con varias heridas y quemaduras, presuntamente provocadas durante pelea de perros. El canino fue examinado por el Médico Veterinario adscrito a la Procuraduría, quien le realizó las curaciones necesarias. Actualmente, se encuentra en proceso de recuperación en un hogar temporal.
- **Rescate de gatos:** En atención a una denuncia ciudadana, la PAOT realizó un reconocimiento de hechos en un domicilio de la delegación Iztapalapa, donde se localizaron varios felinos sin los cuidados adecuados, por lo que la Procuraduría trasladó a los mininos para que fueran medicamente valorados y esterilizados.
- **Rescate canino cachorro:** La PAOT colaboró en el rescate de una cachorra criolla en Álvaro Obregón, la cual, fue sujeta a un proceso de adopción y actualmente se encuentra en un hogar permanente.
- **Rescate de canino hembra y cachorro:** Derivado de una solicitud enviada por la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se rescató de un domicilio en la delegación Gustavo A. Madero, un ejemplar canino hembra criolla con un cachorro. Ambos se encuentran en rehabilitación en un refugio de una asociación protectora.
- **Rescate de un ajolote:** La PAOT constató que en la fuente de la Parroquia ‘Santa María Magdalena’, en la delegación La Magdalena Contreras, se localizaba un anfibio conocido comúnmente como ajolote, el cual fue trasladado por la PAOT al Centro de Investigaciones Biológicas y Acuícolas de Cuernavaca de la Universidad Autónoma Metropolitana, a efecto de brindarle los cuidados necesarios que requiere su especie.
- **Mediante la promoción del cumplimiento voluntario,** la PAOT logró que un ejemplar canino de raza bóxer (ubicado en la delegación Xochimilco) que presentaba desnutrición, recuperara su condición corporal ideal a su raza.
- **Rescate de dos caninos:** La PAOT colaboró en el rescate de dos ejemplares caninos criollos abandonados en un predio ubicado en la delegación Xochimilco, los perros fueron adoptados por un vecino del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan, el cual les brinda los cuidados necesarios de bienestar animal.
- **Atención médico veterinaria:** se recibió denuncia por el maltrato de un ejemplar canino de raza French Poodle ubicado en la colonia Guerrero, delegación Cuauhtémoc, el cual no contaba con agua, alimento suficiente, ni atención médico veterinaria, en virtud de que tenía un tumor no atendido. Se promovió el cumplimiento voluntario por parte de la propietaria y se le brindó apoyo para que un médico veterinario extirpara el tumor, el animal de compañía actualmente se encuentra en proceso de recuperación.

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

- Se recibió denuncia ciudadana, por maltrato de dos ejemplares caninos criollos, en la colonia Ave Real, delegación Álvaro Obregón; se constató que los animales permanecían amarrados con correas de medio metro, tenían una mala condición corporal, no se encontraban vacunados y no contaban con refugio; derivado de la promoción del cumplimiento voluntario realizada por esta Procuraduría, se mejoraron las condiciones de alojamiento, alimentación y movilidad de los animales de compañía, así como la atención médico veterinaria necesaria mediante la vacunación correspondiente a su talla y edad.
- Rescate de ‘Romina y Piolín’: La PAOT constató que en un inmueble de la delegación Gustavo A. Madero se encontraba un ejemplar canino, hembra en estado de lactación de un cachorro, los cuales presentaban problemas de desnutrición, deshidratación y parásitos externos. Ahora se encuentran rehabilitándose en un hogar temporal.
- Se realizó el retiro de ocho gatos que presentaban desnutrición severa al ser alojados en una jaula de lavado con acumulación de excretas y orina, ubicada en la azotea de un inmueble de la delegación Miguel Hidalgo. Actualmente estos gatos se encuentran en tratamiento médico al ser diagnosticados con el virus de Leucemia Viral Felina.
- En atención a una denuncia ciudadana se constató que en un inmueble de la delegación Iztapalapa se encontraban 12 ejemplares caninos, dos machos, cuatro hembras, una de ellas en estado de lactación de seis cachorros, los cuales presentaban problemas dermatológicos y parásitos externos. Ahora se encuentran rehabilitándose en un hogar temporal.
- Albergue ‘Tonka y Jack’: Un albergue localizado al norte de la Ciudad de México ha brindado el apoyo a esta institución recibiendo ejemplares caninos para brindarles hogar temporal, situación por la cual esta entidad ha proporcionado atención médico veterinaria de carácter preventivo (desparasitación) a los ejemplares caninos que habitan en dicho lugar.
- En atención a una denuncia ciudadana, se constató la presencia de un ejemplar canino en la delegación Benito Juárez, el cual se encuentra en buenas condiciones físicas; sin embargo el lugar de alojamiento no era el apropiado, por lo que mediante el cumplimiento voluntario, los dueños del perro realizaron adecuaciones y ahora el canino disfruta de protección contra la intemperie.
- Derivado de una denuncia ciudadana, la PAOT llevó a cabo el rescate de un ejemplar felino el cual presentaba problemas de desnutrición y parásitos internos. Ahora se encuentran rehabilitándose en un hogar permanente.
- Derivado de un reporte presentado por el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, se recibió en las instalaciones de la PAOT la denuncia de un canino maltratado el cual fue rescatado en la delegación Tláhuac y trasladado al Hospital Veterinario de la CDMX, ya que presentaba pérdida de la continuidad de la piel en la zona del rostro circunscrita sobre el ojo derecho y que se extendía hacia la base de la oreja derecha, además de múltiples heridas en hombro derecho y ambas extremidades traseras, cuello y miembro pélvico derecho por lo que se le brindó atención médica.

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Fotografía 3. Rescate de un ajolote en la Parroquia 'Santa María Magdalena', La Magdalena Contreras



Fuente: SPA-PAOT, 2016

Fotografía 4. Rescate de varios perros en la colonia Atlampa, delegación Cuauhtémoc



Fuente: SPA-PAOT, 2016

Fotografía 5. Rescate de 'Zeus' (cachorro pitbull), delegación Iztapalapa



Antes



Después

Fuente: SPA-PAOT, 2016

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Fotografía 6. Promoción del cumplimiento voluntario, delegación Xochimilco



Antes



Después

Fuente: SPA-PAOT, 2016

ARBOLADO Y ÁREAS VERDES EN SUELO URBANO

Afectación de arbolado

- La obra que se desarrolla en el predio ubicado en Montes Urales 311, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, colinda con la barranca Barrilaco y se pretende construir un edificio de 14 niveles (cinco para oficinas y nueve para estacionamiento), para lo cual se realizó el derribo de árboles. La PAOT solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, llevar a cabo visita de inspección en materia de Impacto Ambiental al predio motivo de la denuncia, la cual se realizó el día 6 de mayo de 2016.
- La PAOT atiende denuncia por la afectación de área verde y arbolado por parte de la delegación Gustavo A. Madero en el camellón de Avenida Insurgentes Norte, en el tramo de Ing. Antonio Narro Acuña hasta calle Necaxa.
- Se atendió denuncia ciudadana por la afectación de área verde y arbolado por parte de la delegación Gustavo A. Madero derivado de un presupuesto participativo, en el camellón de la Avenida Villa de Aragón, en el tramo comprendido de calle Nezahualcoyotl a Villa Cacama, Gustavo A. Madero.

- La PAOT atiende denuncia por la afectación de área verde y arbolado por parte de los comerciantes ubicados en la calle Corregidora, Venustiano Carranza, en el tramo que comprenden las calles San Ciprián y Rosario.
- En atención a una denuncia ciudadana se constató la afectación del área verde por la presencia de un puesto de alimentos colocado en el predio ubicado en Paseo de los Ahuehuetes Norte, entre las calles de Bosque de Pirules y Bosque de Avellanos, Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo. Por lo anterior, la delegación Miguel Hidalgo retiró los enseres que constituían el puesto que afectaba el área verde.
- En otro caso, se recibió denuncia respecto a la plantación de árboles que no cumplen con los requerimientos establecidos en la normatividad ambiental, por parte de 'El Palacio de Hierro Polanco', con domicilio en avenida Moliere 222, Polanco, Miguel Hidalgo. La PAOT constató que los árboles objeto de investigación presentaban inclinaciones de hasta 10° y estructura natural alterada e irreparable, lo que se hizo del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente, con la finalidad de que revisara el cumplimiento al numeral 1.7 de la resolución SEDEMA/DGRA/4499/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013.
- Se recibieron denuncias ciudadanas por el derribo de diversos individuos arbóreos y la afectación de las áreas verdes que circundan la 'Plaza Insurgentes' sitio en San Luis Potosí 214, Roma Sur, delegación Cuauhtémoc; acciones que forman parte de la remodelación que se llevaba a cabo en el centro comercial, para lo cual esta Procuraduría vigiló que la intervención al arbolado y las áreas verdes se llevara a cabo con los permisos correspondientes.
- Se recibieron denuncias respecto a la afectación de arbolado y de las áreas verdes derivado del proyecto de 'Rehabilitación del Jardín Alexander Pushkin'; al respecto, esta Entidad ha monitoreado el cumplimiento de las condicionantes en materia ambiental que se han impuesto a la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México.

Compensación por afectación de arbolado de varios parques de la CDMX

A partir de enero de 2016, se han recibido 255 denuncias relacionadas con la afectación a las áreas verdes, convirtiéndose en una de las problemáticas más recurrentes con el 8.58 por ciento de las denuncias recibidas en la PAOT, hechos que requieren una atención específica ya que estas áreas son esenciales para el equilibrio biológico e hidrológico y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes de la Ciudad de México, ya que entre otros aspectos capturan partículas contaminantes suspendidas, disminuyen los niveles de ruido, producen oxígeno, evitan la erosión del suelo, incrementan la humedad, crean microclimas, captan el agua pluvial, adicionalmente constituyen sitios de refugio y alimentación para diversas formas de vida.

Por lo que la PAOT da seguimiento puntual a las obras públicas que los órganos político administrativos realizan en las áreas verdes de su jurisdicción, dando las asesorías y realizando recorridos conjuntos con

dichas autoridades, con la finalidad de que las obras que se ejecuten se realicen dentro de la normatividad en materia de áreas verdes.

Razón de lo anterior, esta entidad actualmente se encuentra atendiendo las denuncias e investigaciones de oficio relacionadas con las afectaciones de los parques México y España, así como la rehabilitación de varias banquetas en las colonias Roma, Condesa e Hipódromo Condesa.

Asimismo, derivado de la colocación de anuncios publicitarios de la marca TELCEL y de la afectación que ocasionó en el arbolado de los parques 'Hundido', 'Lincoln', 'Américas', 'México' y 'España', los días 4, 17 y 18 de marzo del presente año, la PAOT presenció la donación de mil 200 piezas arbustivas a la delegación Benito Juárez, 12 árboles álamo blanco a la delegación Miguel Hidalgo y 24 m³ de tezontle fino a la delegación Cuauhtémoc por parte de la empresa Radio Móvil Dipsa S.A. de C.V. y Pauta Creativa S.A. de C.V. Lo anterior como compensación por la afectación ocasionada.

USO DE SUELO URBANO

Construcción irregular por indebida aplicación de norma de uso de suelo

Caso 1. La obra que se realiza en los predios ubicados en Canoa 235 y Morelos 14, colonia Pueblo Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, se realiza al amparo de un certificado de uso de suelo que no toma en cuenta la 'Norma de Ordenación Específica para la Optimización del Potencial Urbano en Vialidades inter e intra Delegacionales', otorgando mayor densidad y potencial constructivo a la totalidad del predio fusionado, estableciendo la zonificación HM 8/40/M (Habitacional Mixto, ocho niveles máximos de construcción, 40 por ciento mínimo de área libre, densidad M, una vivienda por cada 50 m² de terreno), ya que dicha norma establece que los predios que sean fusionados mantendrán la zonificación, alturas y usos para cada una de las partes originales.

Es por ello, que la PAOT el 11 de enero de 2016, presentó acción pública ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México (TCACDMX), en la que se impugnó el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, folio número 20169-151ZEGO13, expedido el 5 de julio de 2013, así como los actos derivados de dicho documento.

Dicha acción fue admitida por la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México (TCACDMX), en la que se concedió la suspensión de los trabajos de construcción y la custodia de los folios reales, no obstante lo anterior, mediante resolución a recurso de reclamación, se revocó la suspensión concedida, por lo que esta Entidad promovió recurso de apelación en contra de la referida resolución, el cual está pendiente de resolverse.

En fecha 21 de junio de 2016, la Segunda Sala Ordinaria del TCACDMX, emitió sentencia mediante la cual se declara la validez de los actos impugnados y se declara la nulidad de la Resolución PAOT, por lo que la PAOT

impugnó dicha determinación el 10 de agosto del presente año a través del recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

En fecha 21 de junio de 2016, la Segunda Sala Ordinaria del TCACDMX, emitió sentencia mediante la cual se declara la validez de los actos impugnados y se declara la nulidad de la Resolución PAOT, por lo que esta Entidad impugnó dicha determinación el 10 de agosto del presente año a través del recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Caso 2. La obra que se realiza en los predios ubicados en Ajusco números 61 y 67, y Anillo Periférico Boulevard Adolfo López Mateos 2001, colonia Los Alpes, delegación Álvaro Obregón se realiza al amparo de un certificado de uso de suelo que no toma en cuenta la ‘Norma de Ordenación Específica para la Optimización del Potencial Urbano en Vialidades inter e intra Delegacionales’, otorgando mayor densidad y potencial constructivo a la totalidad del predio fusionado, estableciendo la zonificación HM 15/20/Z (Habitacional Mixto, 15 niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, densidad Z: lo que indique la zonificación del Programa), ya que dicha norma establece que los predios que sean fusionados mantendrán la zonificación, alturas y usos para cada una de las partes originales.

Existe como precedente un juicio de nulidad promovido por esta Entidad ante el TCACDMX, mismo que fue desechado por supuestamente ser extemporáneo; sin embargo, al no haberse estudiado el fondo del asunto, existió la posibilidad de promover la acción pública, la cual se presentó ante el TCACDMX, el 2 de marzo de 2016, impugnando el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo, folio número 5717-151GOJO14, expedido el 13 de febrero de 2014, y el Registro de Manifestación de Construcción tipo “B”, folio número AOB-1445-2014, de fecha 28 de marzo de 2014, la cual fue admitida mediante acuerdo de fecha 29 de marzo de 2016, y se concedió la suspensión solicitada para el efecto de que se detuvieran los trabajos de construcción del inmueble, así como para que se ordenara al RPPCDF la custodia del folio real correspondiente al predio.

No obstante lo anterior, mediante resolución al recurso de reclamación de fecha 12 de mayo de 2016, se desechó la demanda por extemporánea, determinación que fue recurrida en fecha 1 de junio de 2016, la cual se encuentra pendiente de resolución.

Construcción irregular por constancia de uso de suelo sin vigencia

La obra que se desarrolla en el predio con domicilio en Puente de la Morena 94, colonia San Pedro de los Pinos, Benito Juárez se encuentra amparada en la Constancia de Zonificación de Uso del Suelo, la cual no se encontraba vigente al momento en que se tramitó el registro de manifestación de construcción, además de que los derechos consignados en dicho documento no se ejercieron, por lo que los mismos se encontraban prescritos al momento en que se tramitó el mencionado registro.

El 9 de febrero de 2016, la PAOT promovió demanda de acción pública ante el TCACDMX, por la emisión de la Constancia de Zonificación de Uso de Suelo folio 003407, del año 1992, y el Registro de Manifestación de Construcción Tipo “B” con número de folio FBJ-0444-14, con vigencia del 19 de diciembre de 2014 al 19 de diciembre de 2017, la cual fue admitida el 6 de abril de 2016, y se concedió la suspensión con la finalidad de que no se continúen con los trabajos de construcción y se ordenó al RPPCCDMX, la custodia de folios del inmueble en cuestión.

Construcción irregular por indebida aplicación de la Norma General de Ordenación número 16 y de normas particulares

El predio ubicado en Roqueta 204, colonia Lomas de Bezares, delegación Miguel Hidalgo se localiza dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano ‘Lomas de Bezares’, el cual le asigna dos zonificaciones: AV (Área Verde) y HU (Habitacional Unifamiliar) una vivienda por cada 1000.00 m² de terreno, altura máxima permitida de nueve metros o tres niveles, con 55 por ciento mínimo de área libre de construcción). Es decir, el predio cuenta con doble zonificación, razón por la que la construcción debe localizarse fuera del Área Verde y a esta zonificación, por su naturaleza, no se le puede atribuir densidad de construcción, lo cual no aconteció, dado que el Certificado de Uso del Suelo atribuye potencial constructivo al Área Verde, así como densidad de vivienda, e igualmente le cambia de vivienda unifamiliar a plurifamiliar, contraviniendo de ese modo el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la colonia Lomas de Bezares.

En virtud de lo anterior, el 16 de febrero de 2016, esta Procuraduría promovió acción pública ante el TCACDMX, en la que se impugnó el Dictamen de Aplicación de Normatividad de Uso de Suelo o de las Normas de Ordenación de los Programas de Desarrollo Urbano, Certificados Únicos de Zonificación de Uso del Suelo, el Registro de Manifestación de Construcción tipo B, así como la Autorización de Manifestación de Impacto Ambiental, misma que fue admitida por acuerdo de fecha 17 del mismo mes y año, por la Segunda Sala Ordinaria del TCACDMX, sin que se pronunciara de la suspensión solicitada hasta que las partes se manifestaran respecto de la medida cautelar requerida.

Frente a dicha determinación, esta Procuraduría interpuso recurso de reclamación, el cual confirmó dicho acuerdo, por lo que se impugno mediante recurso de apelación, el cual de misma manera confirmó que no se pronunciará de la suspensión solicitada hasta que las partes se manifiesten respecto de la medida cautelar referida.

Cabe señalar, que los trabajos de construcción de la obra se encuentran suspendidos, toda vez que existe diverso juicio de acción pública en el cual esta Entidad tiene el carácter de tercero interesado, en donde fue concedida la suspensión, además de que se ordenó al RPPCCDMX, la custodia del folio real del inmueble aludido.

Construcción irregular por indebida aplicación de la Norma para impulsar la construcción de vivienda en la zona del programa parcial

Para el predio ubicado en Filadelfia 20, colonia Nápoles, Benito Juárez, se emitió de manera indebida el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, folio número 46578-151MOLU14, de fecha de expedición 2 de julio de 2014, toda vez que señala que al predio referido le aplica la ‘Norma para impulsar la construcción de vivienda en la zona del programa parcial’, siendo que únicamente le aplica a predios con zonificación H (Habitacional), cuando lo cierto es que al predio le aplica la zonificación HO (Habitacional con Oficinas).

En virtud de lo anterior, en fecha 14 de abril de 2016, esta Procuraduría promovió acción pública ante el TCADMX, impugnando el Certificado Único de Zonificación de Uso de Suelo folio número 46578-151MOLU14, de fecha de expedición de 2 de julio de 2014, así como el Registro de Manifestación de Construcción tipo B con número de folio RBB-0257-14, número de registro RBB-0257-14; la cual fue admitida el 5 de octubre de 2016, y se concedió la suspensión para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran y no se continúe con la construcción de que se trata.

Construcción irregular por indebida aplicación de la Norma General de Ordenación número 26

La obra que se realiza en el predio ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza 42, Lomas de San Lorenzo Tezonco, Iztapalapa, se sustenta en el Registro de Manifestación de Construcción Tipo “B” el cual es ilegal, toda vez que tuvo como base para su emisión el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, en el que se aplicó indebidamente la Norma General de Ordenación Número 26, luego de que el predio se localiza en zona de alto riesgo y vulnerabilidad, de conformidad con el plano de riesgos Geológicos, del Atlas de Riesgos y Vulnerabilidades de la delegación Iztapalapa.

En virtud de lo anterior, el 29 de septiembre de 2016, la Procuraduría promovió demanda de nulidad ante el TCACDMX en contra de los actos mencionados, la cual está pendiente de admisión.

Construcción irregular por la indebida emisión de Registro de Manifestación de Construcción

La obra que se ejecuta en el predio ubicado en Avenida Arteaga y Salazar 770, colonia Contadero, Cuajimalpa de Morelos, se realiza al amparo del Registro de Manifestación de Construcción Tipo ‘B’, el cual se considera ilegal, toda vez que el mismo no atiende lo establecido por el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, luego de que en el Registro referido solo se registraron 57 de las 71 viviendas previstas en el certificado, además de que no cumple con las dimensiones establecidas en este último documento, toda vez que se autorizaron viviendas que van desde los 42.86 m² hasta los 62.35 m², de área privativa, sin considerar los indivisos, siendo que de tomar en cuenta estos, los departamentos oscilarían entre los 78.30 m² a los

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

113.90 m², por lo que se excede la superficie establecida por el certificado que establece viviendas de 65.00 m² con indivisos.

En virtud de lo anterior, en fecha 19 de agosto de 2016, esta Procuraduría promovió una demanda de acción pública ante el TCACDMX impugnando el Registro de Manifestación de Construcción Tipo 'B' con número de folio V1-MB/013/16, la cual está pendiente de admisión. A la fecha el inmueble se encuentra clausurado por la delegación.

Fotografía 7. Construcción irregular en Arteaga y Salazar 770, colonia Contadero, Cuajimalpa de Morelos



Fuente: SAJ y SOT-PAOT, 2016

Construcción irregular por la indebida emisión del Registro de Manifestación de Construcción que tuvo como base un Certificado apócrifo

La obra que se ejecuta en el predio ubicado en Amores 827, Del Valle, Benito Juárez, se realiza al amparo del Registro de Manifestación de Construcción Tipo "B", el cual es ilegal, toda vez que tuvo como base para su emisión un Certificado Único de Zonificación de Uso que no fue validado en su contenido y expedición por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, por lo que se presume apócrifo.

En virtud de lo anterior, el 28 de septiembre de 2016, la Procuraduría promovió demanda de acción pública ante el TCACDMX, la cual fue admitida mediante acuerdo de fecha 30 de septiembre del presente año, en la cual se concedió la suspensión para el efecto de que se ordenara al RPPCDF la custodia del folio real correspondiente al predio.

Asimismo, se negó la suspensión de los trabajos de la obra solicitada, por lo que el 19 de octubre del presente año esta Entidad interpuso recurso de reclamación en contra de dicha negativa, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Construcción irregular por la indebida emisión de Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo

La obra que se ejecuta en el predio ubicado en Avenida Constituyentes 1080, Lomas Altas, Miguel Hidalgo, la cual consiste en la construcción para oficinas sin servicios, de 30.90 metros de altura, sustentada en la Constitución de un Polígono de Actuación, mismo que tiene como base un Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo que señala que al predio le corresponde una altura máxima de construcción de 18.00 metros, lo cual es incorrecto, toda vez que de conformidad con el Programa Parcial al predio le corresponde 9 metros de altura ya que le aplica la Norma de Ordenación Particular denominada “Restricciones sobre Constituyentes”, que dispone que a predios de 1001 a 3000 metros de terreno, tienen una altura máxima de construcción de 9.00 metros, siendo que el predio cuenta con una superficie de 1,570.00 m².

En virtud de lo anterior, el 17 de octubre de 2016, la Procuraduría promovió demanda de acción pública ante el TCACDMX misma que fue admitida, concediéndose la custodia de folios reales del predio, sin embargo se negó la suspensión por lo que hace la continuación de los trabajos de construcción, por lo que esta Entidad en fecha 3 de noviembre del mismo año promovió recurso de reclamación en contra de dicha negativa, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Probable comisión del delito de cambio de uso de suelo, así como la probable responsabilidad del desarrollador de la obra y/o del propietario del inmueble

Caso 1. En fecha 14 de junio del año en curso, la PAOT presentó Denuncia de Hechos ante la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de la Ciudad de México, por la probable comisión del delito de cambio de uso de suelo, así como la probable responsabilidad del desarrollador de la obra y/o del propietario del inmueble.

Lo anterior derivado de que la PAOT detectó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción; ya que se edifica un inmueble de cinco niveles con proyección para un sexto en Manuel Rivera Cambas 60, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza, contraviniendo lo señalado en la zonificación concedida por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza, (H/3/25M/) además de no contar con Registro de Manifestación de Construcción.

En el mes de agosto de 2016, la delegación Venustiano Carranza repuso sellos de clausura en la obra investigada y la PGJ aseguró el inmueble.

Caso 2. La PAOT emitió resolución administrativa en mayo de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción; ya que se edificó un inmueble en Ixcateopan 12, Vertiz Narvarte, Benito Juárez hasta ese momento de cuatro niveles, en un predio con zonificación H/3/20M, que asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Benito Juárez, además de que no contó con Licencia de Construcción Especial para Demolición y Registro de Manifestación de Construcción.

En fecha 30 de agosto del presente año la PAOT presentó Denuncia de Hechos ante la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de la Ciudad de México, por la probable comisión del delito de cambio de uso de suelo, así como la probable responsabilidad del desarrollador de la obra y/o del propietario del inmueble.

Quebrantamiento de sellos en construcción

En fecha 26 de abril del 2016 la PAOT puso a disposición de la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de la Ciudad de México, a cuatro personas que se encontraban realizando trabajos de construcción en el predio ubicado en San Francisco Figuraco 37, colonia Del Carmen Coyoacán, Coyoacán, aún y cuando el inmueble presentaba sellos de suspensión de actividades impuestos por la autoridad delegacional.

En virtud de lo anterior, en esa misma fecha, la PAOT presentó Denuncia de Hechos ante la citada Fiscalía, por la probable comisión del delito de quebrantamientos de sellos impuestos por la delegación Coyoacán.

Gestión de expedientes de denuncias ciudadanas sobre el incumplimiento en la zonificación prevista en los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y en el registro de manifestación de construcción

La Procuraduría determinó en 45 expedientes iniciados por obras ejecutadas en las delegaciones Álvaro Obregón (cuatro); Benito Juárez (11); Coyoacán (ocho); Cuauhtémoc (cuatro) Gustavo A. Madero (seis) Iztacalco (uno), La Magdalena Contreras (dos), Miguel Hidalgo (uno), Tlalpan (dos), Venustiano Carranza (cuatro) y Xochimilco (dos), incumplimientos a la legislación de desarrollo urbano y al Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, principalmente respecto al número de niveles permitidos por la zonificación asignada en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y/o Programas Parciales (45 casos) y a la falta de Registro de Manifestación de Construcción (30 casos).

En virtud de las irregularidades determinadas, se solicitó la efectiva aplicación de medidas cautelares y sanciones, tanto a las Direcciones Generales competentes de las mencionadas demarcaciones territoriales, como al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, además de que se solicitó la custodia de los folios reales en 28 casos. En nueve obras en las que existía Registro de Manifestación de

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Construcción y Director Responsable de Obra (DRO), se requirió a la SEDUVI aplicar sanciones a los mismos. Destacan de entre las 45 obras referidas, las siguientes:

- Construcción ‘Presa Anzaldo’

La PAOT documentó la existencia de una obra que se realiza en colindancia con la Presa Anzaldo, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón. Del análisis del caso se desprende que la misma se ubica dentro del área de valor ambiental denominada ‘Barranca Magdalena Eslava’ y en un predio donde no se permite la construcción de oficinas, ya que le aplica la zonificación Área Verde de conformidad con el PDDU de Álvaro Obregón.

No obstante lo anterior, se registró una Manifestación de Construcción para 17 niveles (10 sobre nivel de banqueta y 7 sótanos) sin contar con el Certificado de Zonificación de Uso de Suelo correspondiente, ni Dictamen de impacto urbano ni Autorización en materia de impacto ambiental.

La Secretaría de Protección Civil de la CDMX dictaminó que la obra es de riesgo alto.

La construcción continúa aún con sellos de clausura de la delegación Álvaro Obregón y de la SEDEMA; por lo que la PAOT ha solicitado que se haga efectivo el estado de clausura impuesto.

Fotografía 8. Construcción en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón



Fuente: SOT-PAOT, 2016

- Construcción ‘Península’

No obstante que la obra ubicada en Desierto de Los Leones 5602, Olivar de los Padres, Álvaro Obregón, cuenta con Registro de Manifestación de Construcción para la construcción de 60 viviendas en cuatro niveles

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

y cuatro sótanos, se encontraron incumplimientos en materia de desarrollo urbano (zonificación) y construcción (obra nueva), toda vez que se constató la edificación de un inmueble de 15 niveles, lo cual excede en 11 niveles los máximos permitidos en la zonificación primaria que le asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Álvaro Obregón, además de que no cuenta con autorización de Impacto Ambiental, ni con Dictamen de Impacto Urbano. A la fecha, el inmueble se encuentra clausurado por la delegación Álvaro Obregón, además, se solicitó al Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México la custodia del Folio real del predio y a la SEDUVI sancionar al DRO. Actualmente, no se realizan trabajos, ni se han realizado modificaciones al proyecto original.

Fotografía 9. Construcción 'Península' ubicada en Desierto de Los Leones 5602, Olivar de los Padres, Álvaro Obregón



Fuente: SOT-PAOT, 2016

- Construcción en Puente de la Morena 94

La PAOT emitió resolución administrativa en enero de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción; ya que se edificó un inmueble ubicado en Puente de la Morena 94, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, de seis niveles, en un predio con zonificación H/3/40, que asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Benito Juárez, al amparo de una manifestación de construcción expedida con base en una Solicitud de Constancia de Zonificación de Uso del Suelo por derechos adquiridos del año 1992 para la construcción de seis niveles; no obstante, la SEDUVI informó que dicho documento no existe en sus archivos.

El INVEA emitió resolución administrativa, en la que impuso multa, clausura, demolición de los niveles excedentes y custodia del folio real del inmueble. La clausura fue ejecutada, sin embargo, los trabajos continuaron; y por su parte, el Instituto de Seguridad de las Construcciones realizó una evaluación estructural en la que determinó afectaciones (desplome de bardas, tabiques desprendidos, agrietamientos y

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

oquedad en el suelo) a los predios colindantes, derivado de la falta de estudio de mecánica de suelo y protección a colindancias (medidas de seguridad).

Se solicitó a la delegación Benito Juárez hacer efectiva la clausura y demolición total que determinó con motivo de su procedimiento de verificación en materia de construcciones, así como iniciar el procedimiento de revocación de la Manifestación de Construcción, además se requirió a la SEDUVI sancionar al DRO y al Registro Público de la Propiedad y el Comercio poner en custodia el folio real del predio.

Como resultado de las acciones de seguimiento a la Resolución Administrativa emitida por esta Procuraduría, el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), repuso el estado de clausura que fue violado en el predio y se puso a disposición del Ministerio Público a 11 trabajadores que diariamente accedían a la construcción para continuar con el avance de la obra, quebrantando los sellos impuestos. Además, la PGJ aseguró el inmueble, e integra la averiguación previa FEDAPUR/DA-1/T3/00590/16-04.

Finalmente, en septiembre de 2016, el INVEA y la Secretaría de Obras y Servicios iniciaron los trabajos para la demolición de dos niveles, los cuales concluyeron en el mes de octubre.

Fotografía 10. Demolición de los niveles excedentes de Puente de la Morena 94



Fuente: SOT-PAOT, 2016

- Construcción en Filadelfia 20

La PAOT emitió resolución administrativa en enero de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción; ya que se edificó un inmueble ubicado en Filadelfia 20, Nápoles, delegación Benito Juárez con nueve niveles y la preparación para un décimo nivel, en un predio con zonificación HO/6/20, que asigna el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Noche Buena y Ciudad de los Deportes, además de que se registró una Manifestación de Construcción para la edificación de 20 viviendas en ocho niveles que no corresponde con la zonificación asignada. Además, se solicitó a la SEDUVI sancionar al Director Responsable de Obra.

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Como resultado, en marzo de 2016, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio custodió el Folio real de dicho inmueble y en el mismo mes el INVEA impuso sellos de clausura.

- Construcción en Cerro de Huitzilac 132

La PAOT emitió resolución administrativa en enero de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción; ya que se edificó un inmueble en Cerro de Huitzilac 132, Campestre Churubusco, Coyoacán de seis niveles, en un predio con zonificación H/2/40, que asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Coyoacán, sin contar con Registro de Manifestación de Construcción.

Como resultado de las acciones de seguimiento a dicha resolución, el 22 de febrero de 2016 el RPPyC custodió el Folio real del inmueble. En marzo de 2016, la PAOT presentó la denuncia de hechos por cambio de uso de suelo ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales y en Materia Urbana de la PGJ.

- Construcción en Riobamba 648

La PAOT emitió resolución administrativa en febrero de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción; ya que se edificó un inmueble en Riobamba 648, Lindavista, Gustavo A. Madero de cinco niveles, en un predio con zonificación H/3/40, que asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Gustavo A. Madero, además de que no contó con Registro de Manifestación de Construcción.

En el mes de febrero de 2016, la delegación impuso sellos de suspensión en la obra investigada.

En abril de 2016, la PAOT presentó la denuncia de hechos por cambio de uso de suelo ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales y en Materia Urbana de la PGJ.

Fotografía 11. Construcción en Riobamba 648



Fuente: SOT-PAOT, 2016

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

- Construcción en Circuito Cuemanco Oriente

La PAOT emitió resolución administrativa en abril de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción; ya que se edificó un inmueble de cuatro niveles en Circuito Cuemanco Oriente manzana EIII lote 15, colonia Barrio 18, Xochimilco, un predio con zonificación H 2/40, que asigna el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Xochimilco, rebasando por dos niveles y sin contar con Registro de Manifestación de Construcción.

Derivado de las acciones realizadas, en enero de 2016, la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la delegación Xochimilco informó que impuso el estado de clausura total a la construcción.

- Construcción en República de Bolivia 66

La PAOT emitió resolución administrativa en abril de 2016 en la que determinó incumplimientos en materia de desarrollo urbano y construcción, ya que se edificó un inmueble de cinco niveles en República de Bolivia 66, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, en un predio con zonificación H/3/25, que asigna el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico, sin contar con dictamen para la determinación de la altura ni en materia de Conservación Patrimonial por parte de la SEDUVI, ni con Registro de Manifestación de Construcción ante la delegación Cuauhtémoc.

En junio de 2016, el INVEA impuso sellos de clausura en el inmueble.

A continuación, se indican otras obras que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción:

Cuadro 9. Obras que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción

DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Cráter 171, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón	H/2/70	1	3	NO
Luis Kuhne 48, Las Águilas, Álvaro Obregón	H/3/50/MB	3	6	SI
Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón	AV (Áreas Verdes) y AVA (Áreas de Valor	9	9	SI

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Ambiental)				
Avenida Porfirio Díaz 135, Noche Buena, Benito Juárez	HC 6/20	1	7	SI
Boston 73, Noche Buena, Benito Juárez	H/3/20	4	7	SI
Patricio Sanz 1127, Insurgentes San Borja, Benito Juárez	H/3/20	1	4	SI
Monte Albán 583, Letrán Valle, Benito Juárez	H/3/60	3	6	SI
Bartolache 1843, Valle Sur, Benito Juárez	H/3/20/B	2	5	NO
Febo 52, Crédito Constructor, Benito Juárez	H/3/20/B	1	4	NO
Ixcateopan 12, Vértiz Narvarte, Benito Juárez	H/3/20/M	3	6	NO
Miguel Noreña 35, San José Insurgentes, Benito Juárez	H/3/20/B	3	6	NO
Rodrigo Cifuentes 42, San José Insurgentes, Benito Juárez	H/3/20/B	2	5	SI
Calle 1 49, Espartaco, Coyoacán	H3/40/MB	3	5	NO
Tecuailapan 47 Bis, Cuadrante de San Francisco, Coyoacán	H/2/40/MB	3	5	SI
Cerro del Sabino 12, Copilco Universidad, Coyoacán	H/2/40	4	6	NO
Jumil, 88, Pedregal de Santo Domingo, Coyoacán	HC/3/30	2	5	NO
Texmelucan, 4, Educación, Coyoacán	H 3/40/MB	1	4	SI
Coras Manzana 26 Lote 17, Ajusco, Coyoacán	HC/3/30	2	5	NO
Ramón Rivera Fernández 171, Presidentes Ejidales, Primera Sección, Coyoacán	H2/50 MB	2	4	NO
Fernando Montes de Oca 129 y 133, Condesa, Cuauhtémoc	H/3/20/M	3	6	NO
Lecumberri número 40, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc	H 4/25	1	5	NO

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

DOMICILIO	ZONIFICACIÓN	NIVELES EXCEDIDOS	TOTAL DE NIVELES CONSTRUIDOS	CUENTA CON REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Manuel Doblado 113, Centro, Cuauhtémoc	H */25 Máximo 4 niveles	2	6	NO
Camino Parque Central 29, Campestre Aragón, Gustavo A. Madero	HC/3/30	2	5	NO
Granate 30, Estrella, Gustavo A. Madero	H3/40/M	2	5	NO
Villa Cacama 48, Villa Aragón, Gustavo A. Madero	H/3/30/B	1	4	NO
Cali 647, Lindavista Sur, Gustavo A. Madero	H 3/40/MB	2	5	SI
Calle 1523, entre los predios marcados con los números 48 y 44, San Juan de Aragón Sección VI, Gustavo A. Madero	H/2/20	2	4	NO
Calle 1 317, Agrícola Pantitlán, Iztacalco	H/6/20 NGO26	3	9	SI
Cerro Azul 8C, San Jerónimo Aculco, La Magdalena Contreras	H 2/50/R	2	4	NO
Privada de Andador Álamos lote 72-A, fracción 3, Pueblo de San Nicolás Totolapan, La Magdalena Contreras	HR/2/40	3	5	NO
Galileo 349, Polanco, Miguel Hidalgo	H/4/30/150	1	5	SI
Tulum 318, Héroes de Padierna, Tlalpan	H/3/30	3	6	NO
Calzada de las Brujas 135, Villa Coapa, Tlalpan	H 3/40/MB	4	7	NO
Lic. Genaro García 261 y 257, Jardín Balbuena, Venustiano Carranza	H/3/25/M	4	7	NO
Oriente 162 números 279 y 281, Moctezuma 2da Sección, Venustiano Carranza	HC 3/30	4	7	NO
Oriente 182 números 406 y 408, Moctezuma 2da sección, Venustiano Carranza	HC 3/30	2	5	NO
Canal Atlipac 39, Barrio 18, Xochimilco	H/2/40/R	1	3	NO

Fuente: SOT-PAOT, 2016

Incumplimientos por ampliación y remodelación en área de conservación patrimonial

La PAOT emitió resolución administrativa en julio de 2016, en la que determinó incumplimientos por la ampliación de un tercer nivel y remodelación en la totalidad del inmueble, ubicado en Michoacán 63, Hipódromo, Cuauhtémoc, sin contar con Registro de manifestación y falta de protección a colindancias; en materia de desarrollo urbano por no contar con Dictamen Técnico emitido por la SEDUVI, al tratarse de un inmueble que se ubica en Área de Conservación Patrimonial, ni con autorización para intervención de inmuebles con valor artístico, al estar incluido en la relación del Instituto Nacional de Bellas Artes, además de que incumple la zonificación asignada en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, al no respetar el área libre.

Por lo anterior, se solicitó al INVEA la imposición de medidas cautelares y las sanciones aplicables, y a la delegación Cuauhtémoc, la reposición de sellos por no respetar el estado de clausura, ya que en reiteradas ocasiones se continuaron con los trabajos de obra.

En agosto del presente año, personal de la delegación impuso sellos de clausura en la obra, en septiembre se realizó la reposición de sellos, los que continúan a la fecha y la PAOT presentó denuncia penal ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana-PGJ.

Modificación de construcción irregular con inconsistencias en cuanto a la superficie y densidad

Se presenta registro de manifestación de construcción en San Francisco 645, colonia Del Valle Centro, delegación Benito Juárez su modalidad de modificación con una superficie máxima de construcción de 4 mil 427 m², cuando en realidad tiene una superficie máxima de construcción de 4 mil 227.20 m², no coincidiendo el registro de manifestación de construcción con el certificado y contraviniendo lo previsto por la Norma General de Ordenación número 1 'Coeficiente de Ocupación del Suelo y Coeficiente de Utilización del Suelo'.

El 28 de marzo de 2016, esta Entidad promovió demanda de acción pública ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCADF), por la emisión del Certificado único de Zonificación de uso de Suelo folio 87091-151SEJU14, expedido el 12 de noviembre de 2014 y el Registro de Manifestación de Construcción Tipo "B", con vigencia del 30 de junio de 2015 al 30 de junio de 2018.

En dicha acción, se está en espera del acuerdo de admisión de demanda por la Segunda Sala Ordinaria del TCADF.

Probable comisión de los delitos de cambio de uso de suelo, responsabilidad del Director Responsable de Obra y tala de árboles

En fecha 1° de marzo de 2016, la PAOT presentó denuncia de hechos ante la Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, por la probable comisión de los delitos de cambio de uso de suelo y tala de árboles, derivados de los trabajos de construcción llevados a cabo en el predio ubicado en Desierto de los Leones 5602, colonia Olivar de los Padres, delegación Álvaro Obregón, en donde se llevó a cabo una edificación para vivienda de 15 niveles, contraviniendo la zonificación HC4/30/Z (Habitacional con Comercio, cuatro niveles máximos de construcción, 30 por ciento mínimo de área libre; densidad permitida Z; Zonificación: lo que indique el Programa de Desarrollo Urbano correspondiente) conforme a la potencialización que le brinda la norma de ordenación de vialidad. La citada denuncia fue radicada bajo el número de Averiguación Previa FEDAPUR/DA-1/T2/330/16-03, en la unidad de investigación número uno sin detenido.

PROMOCIÓN DEL CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO

Con el fin de atender de manera expedita la denuncia ciudadana por incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial, la PAOT promovió acciones de cumplimiento voluntario de manera exitosa en 683 casos.

En materia de animales, se logró mejorar las condiciones en las cuales los propietarios tenían a sus animales de compañía; asimismo, se logró que se les brindará la atención médica veterinaria que requerían y se les orientó respecto a la normatividad en materia de animales en la Ciudad de México.

- Respecto a la denuncia presentada por el presunto maltrato animal del que era objeto un ejemplar canino el cual se encontraba amarrado en vía pública y no contaba con un refugio para protegerse del clima ubicado en Pez Ángel, manzana 11 lote 152, colonia Del Mar, delegación Tláhuac; y haciéndole del conocimiento al propietario que las condiciones no eran las adecuadas, en virtud de lo anterior, decidió dar en adopción al ejemplar canino, ya que ella no contaba con el espacio para tenerlo, en donde ahora la brindan los cuidados de bienestar necesarios.
- Un ejemplar canino al cual los vecinos del inmueble Primera Cerrada de Nogal 8, colonia Santa María la Ribera, delegación Cuauhtémoc, le brindaban agua, alimento y atención médico veterinaria por la infección en los ojos que padecía; sin embargo el canino no tenía propietario por lo que deambulaba por la colonia; una vez que la PAOT hizo del conocimiento a los vecinos la legislación aplicable en protección animal un familiar de uno de los vecinos decidió adoptarlo y brindarle los cuidados de bienestar necesarios.

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

- Se recibió denuncia ciudadana respecto a la venta de perros, gatos y animales de corral en la vía pública en la colonia Barrio de San Pablo, delegación Iztapalapa, hechos que fueron constatados por esta Entidad; por lo que, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, y mediante la promoción del cumplimiento voluntario, se inhibió la venta de los animales.

En materia de árboles y áreas verdes, derivado del cumplimiento voluntario promovido por la PAOT, se logró que los responsables la afectación al arbolado o a las áreas verdes, se presentaran ante la autoridad delegacional para que se le impusiera la restitución correspondiente de conformidad a la normatividad ambiental.

- En atención a la denuncia presentada por la poda de un ficus ubicado frente al edificio de recién construcción en Río Duero número 13, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc; los responsables en cumplimiento voluntario implementaron una azotea verde en el edificio como compensación por la afectación causada al individuo arbóreo, cabe señalar que las podas no comprometían la supervivencia del árbol.
- En relaciona la denuncia presentada por la afectación del arbolado que se encuentra al exterior de la Escuela Primaria Liceo Acoxta ubicada en Avenida Abrevadero número 21, colonia Narciso Mendoza Villa Coapa, delegación Tlalpan; en donde se derribaron tres árboles los cuales se encontraban secos, por lo que en conjunto la PAOT y la delegación Tlalpan realizaron la compensación correspondiente, misma que consistió en la plantación de tres individuos arbóreos de la especie cipres italiano a un costado de la Escuela Primaria Ucrania, ubicada en Andador 62, colonia Narciso Mendoza Villa Coapa, delegación Tlalpan.
- Se recibió denuncia ciudadana respecto al derribo de un individuo arbóreo en la colonia Viaducto Piedad, delegación Iztacalco; se constató que el retiro del árbol se realizó sin contar con la autorización correspondiente, por lo que se promovió el cumplimiento voluntario y la persona denunciada restituyó la afectación, mediante la entrega de 16 individuos arbóreos conocidos comúnmente como duraznos.
- Se admitió denuncia ciudadana respecto a la afectación de un área verde utilizada como estacionamiento así como por el depósito de residuos de la construcción, en la colonia Narvarte Poniente, delegación Benito Juárez; por lo que, de manera voluntaria la persona señalada como responsable de los hechos denunciados, llevó a cabo el retiro del cascajo así como la implementación de medidas para evitar el acceso vehicular a la jardinera. Adicionalmente se solicitó a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México reparar la guarnición por donde se introducían los automotores.

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

- Se presentó ante esta Procuraduría la denuncia respecto a la construcción de una barba la cual invadía vía pública en Lindavista número 95, colonia Tepeyac Insurgentes, delegación Gustavo A. Madero; la PAOT le informó al propietario del inmueble el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y en cumplimiento voluntario el responsable retiró la barda.
- En atención a una denuncia ciudadana, se constató que una agencia automotriz en la delegación Álvaro Obregón, afectó siete árboles al cubrir sus troncos con concreto, por lo cual mediante cumplimiento voluntario, el representante de dicho establecimiento llevó a cabo las acciones correspondientes a fin de retirar el concreto y habilitar los cajetes de los individuos arbóreos.
- En atención a una denuncia ciudadana, se constató el derribo de un árbol ubicado sobre la lateral del Periférico Oriente, frente al número 2644, colonia Rinconada Coapa 1ra. Sección, Tlalpan, mismo que estaba clasificado como de riesgo, debido a que presentaba, inclinación hacia el arroyo vehicular, madera seca y presencia de insecto barrenador, asimismo, con el apoyo de la delegación Tlalpan, se llevó a cabo la plantación de dos árboles en el camellón central del Periférico Oriente.
- En atención a una denuncia ciudadana, se constató la colocación de cemento en lo que era un área verde de aproximadamente 12 m², por lo que en cumplimiento voluntario el responsable llevó a cabo la rehabilitación de un área verde de las mismas dimensiones que la afectada como medida de compensación.
- Se recibió la denuncia por la colocación de luces en los árboles frente a dos establecimientos mercantiles en la delegación Cuauhtémoc, por lo que mediante la promoción del cumplimiento voluntario estas luces fueron retiradas de los árboles, los cuales actualmente se encuentran libres de afectación.

En materia de ruido, derivado del cumplimiento voluntario por la PAOT, se logró que los responsables de las fuentes fijas que fueron denunciadas realizaran adecuaciones a sus establecimientos con la finalidad de cumplir con la normatividad ambiental o en su caso, no generar molestias a los vecinos.

- Se recibió denuncia por el ruido producido en el establecimiento 'China Girl' en la colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, derivado de la promoción de cumplimiento voluntario, se sustituyeron y reubicaron los equipos de extracción, disminuyendo el nivel de emisiones sonoras.
- Se recibió denuncia por el ruido producido por la empresa 'Rollo de Polietileno S.A. de C.V.' en la colonia Granjas México, delegación Iztacalco; derivado de la promoción de cumplimiento voluntario, la empresa colocó una cabina acústica en sus equipos de enfriamiento, con lo cual disminuyó las emisiones sonoras.
- Se recibió denuncia por las emisiones sonoras producidas durante el funcionamiento de la empresa 'Imprenta Ajusco', en la colonia Tránsito, delegación Cuauhtémoc, la empresa adquirió un nuevo

sistema de ventilación y encerró el espacio en que se ubicaban sus equipos con lo cual disminuyeron las emisiones sonoras.

- Se recibió denuncia por el ruido generado en un local comercial ubicado en la calle Corregidora número 38, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, durante el desarrollo de la investigación se constató la existencia de una bocina tipo bafle en la fachada del local objeto de investigación, por lo que se entregó el citatorio correspondiente, informándole además al propietario del local, las obligaciones en materia de emisiones sonoras; observando en vista posterior que la bocina fue retirada.
- Se recibió denuncia por el funcionamiento de una planta de energía eléctrica en el edificio denominado 'Reforma Diana', en colonia Juárez, delegación Cuauhtémoc, el cual generaba 81.60 dB(A), debido a la promoción del cumplimiento voluntario la administración realizó las adecuaciones correspondientes con lo cual se disminuyó el ruido generado.
- Se denunció el ruido por el funcionamiento de un consultorio médico nutricional y acondicionamiento físico, ubicado en la colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, por lo que mediante el cumplimiento voluntario se reubicaron equipos, se colocaron muros, se cancelaron ventilas y se realizó el mantenimiento general al equipo de sonido.
- Se recibió denuncia respecto al ruido generado por una industria papelera ubicada en calle Puerto Papantla número 93, colonia Casas Alemán, delegación Gustavo A. Madero; al respecto, de la primera medición de ruido realizada desde el punto de denuncia, se concluyó que la industria constituía una fuente emisora que sobrepasaba los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Ambiental NADF-005-AMBT-2013, por lo que, de manera voluntaria, el dueño de la empresa implementó medidas que garantizaron que la operación de la maquinaria generará un nivel sonoro de 57.80 dB (A), por debajo del límite máximo permisible medido desde el punto de denuncia.
- Con motivo del ruido generado por una planta de luz emergente, empleada por parte del establecimiento mercantil con giro de laboratorio denominado 'LANS' ubicado en Sauzales 164, colonia Magisterial Coapa, delegación Tlalpan; esta Entidad, mediante la promoción del cumplimiento voluntario, logró que fuera retirada la planta de luz emergente motivo de denuncia.
- En atención a una denuncia ciudadana por ruido, se constató que el establecimiento denominado 'GUGARSA' ubicado en la delegación Iztapalapa, generaba ruido excesivo de 72.50 dB(A), por lo que mediante cumplimiento voluntario el propietario del lugar reparó el techo del predio motivo de la denuncia, por lo que se realizó nuevo estudio de emisiones sonoras, dando como resultado 52.99 dB(A).
- En atención a una denuncia ciudadana, se constató que en un establecimiento de la delegación Benito Juárez se producían emisiones sonoras y a la atmósfera por sus actividades, por lo que

mediante cumplimiento voluntario el dueño del establecimiento optó por instalar un extractor de humo con filtros y cambiar las bocinas del lugar por televisores, logrando mitigar el ruido y las emisiones a la atmósfera.

- En atención a una denuncia ciudadana, se constató que el establecimiento mercantil con giro de restaurante-bar, denominado 'Aria' generaba ruido de 68.78 dB (A), excediendo los niveles máximos permisibles. Derivado de la intervención de la PAOT, el propietario del establecimiento implementó medidas de mitigación consistentes en el aislamiento total de la terraza; con dicha medida disminuyeron los niveles sonoros a 58.18 dB(A), encontrándose dentro de los límites permitidos.
- En atención a una llamada telefónica, con respecto a las emisiones sonoras generadas por una bocina del establecimiento mercantil denominado '3B', ubicado en la colonia Roma Sur, Cuauhtémoc, personal de la PAOT promovió el cumplimiento voluntario, logrando que la bocina se reubicara al interior del negocio.
- En atención a una denuncia ciudadana por emisiones sonoras, generadas por altavoces de la tienda 'SUPERISSSTE', personal de esta Entidad promovió el cumplimiento voluntario, con lo que se logró el retiro de los altavoces.

Por otra parte, con el fin de atender de manera expedita la denuncia ciudadana por incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial (emisiones de ruido, disposición inadecuada de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, construcción, zonificación, uso de suelo, ruido, utilización de la vía pública y afectación al arbolado), en los meses de enero a octubre de 2016, se promovieron acciones de cumplimiento voluntario de manera exitosa en 34 casos relacionados con los temas antes mencionados.

Una vez informados de los incumplimientos en los que incurrían, se exhortó a los denunciados a modificar sus conductas para evitar molestias a terceros, en un caso, se logró que se dejara de ocupar la banqueta con vehículos, facilitando el libre tránsito peatonal, en cuatro casos se retiraron residuos sólidos urbanos y de manejo especial dentro de un domicilio, en algunos casos dichas acciones se realizaron en colaboración con la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación respectiva y con la participación de los responsables; en diez casos de ejecución de obra nueva, los constructores suspendieron actividades en horario nocturno, y en tres sustituyeron equipos y realizaron medidas de mitigación de ruido y en un caso se concilió la reparación de un muro afectado y la construcción de una bodega; en cuatro establecimientos mercantiles disminuyó el ruido que generaban; mientras que en siete casos de uso de suelo, dejaron de realizarse las actividades no permitidas por el respectivo Programa de Desarrollo Urbano; en tres casos se cumplió la zonificación; en un caso se regresó al estado original la fachada de un inmueble catalogado por el INBA, regresando a su estado original; y por último, en un caso se restituyó un árbol conocido como Ciprés Italiano, el cual se protegió con una estructura de herrería.

REACCIÓN INMEDIATA

Derivado de diversas quejas de la ciudadanía a través de medios electrónicos en los que se hace del conocimiento de la PAOT presuntos incumplimientos a la normatividad ambiental y territorial, la PAOT ha brindado atención a dichos reclamos ciudadanos llevando a cabo reconocimientos de hechos a diferentes domicilios dentro de la Ciudad de México y del cual se enuncian algunos ejemplos.

En materia de ruido:

- El establecimiento 'Aria' con giro de restaurante-bar en la colonia Condesa, generaba ruido de 68.78 dB (A), excediendo los niveles máximos permisibles, derivado de la intervención de la PAOT, el propietario del establecimiento implementó medidas de mitigación consistentes en el aislamiento total de la terraza; con dicha medida disminuyeron los niveles sonoros a 58.18 dB(A).
- En materia de áreas verdes:
- El 29 de septiembre de 2016, se informó a la PAOT la caída de un árbol en la calle de Coahuila frente al número 108 en la colonia Roma, Cuauhtémoc, por lo que se acudió al sitio y se realizó el dictamen correspondiente, dando parte a la Dirección General de Servicios Urbanos de la delegación Cuauhtémoc.
- El 29 de septiembre se realizó una visita para constatar el estado de un árbol de 'riesgo', ubicado en Juárez, Santa Cruz Atoyac, Benito Juárez. Se elaboró un dictamen el cual indicó que no hay tal riesgo y no es necesario el retiro del mismo.

En materia de arbolado:

- Debido a la colocación de luminarias clavadas en el tronco de seis individuos arbóreos frente al número 225 de la calle Río Lerma, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, se acudió al lugar de los hechos y de manera voluntaria fueron retiradas las mangueras de luz clavadas alrededor de los árboles; por lo que se dio cumplimiento a lo establecido en la Norma Ambiental NADF-006-RNAT-2012.
- Se acudió a la Av. Viaducto entre las calles de Linares y Tonalá en la colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, donde se constató la afectación de raíces por obras de rehabilitación de banquetas por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc; así como la acumulación de residuos de la construcción. La PAOT constató el retiro de dicho material de los árboles; adicionalmente se realizaron los dictámenes correspondientes.
- El 12 de septiembre de 2016, se reportó la afectación del arbolado sobre diversas calles de la colonia Roma debido a la rehabilitación de las banquetas, trabajos que está realizando la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, por lo que con la finalidad de evitar la afectación de los árboles, se llevaron a cabo recorridos y dictámenes del arbolado de manera

4. CASOS RELEVANTES

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

conjunta, así como el retiro del material de construcción de las jardineras y de los árboles, y de las lonas informativas colocadas sobre los mismos.

Fotografía 12. Afectación de raíces de árboles por obras de rehabilitación de banquetas en la colonia Roma



Fuente: SPA-PAOT, 2016

En materia de maltrato animal:

- Se recibió reporte ciudadano por el encierro de un perro en una camioneta, en la colonia Centro, delegación Venustiano Carranza, por lo que la PAOT se presentó en el sitio y constató la presencia de un ejemplar canino de talla media, sujetado con una cadena al interior de una camioneta en desuso, no se observó agua o alimento. Se contactó al propietario del ejemplar y con apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, se presentó al infractor al Juzgado Cívico, quien lo sancionó conforme a la Ley de Protección a los Animales. Se trasladó al animal para una revisión física y etológica en el Hospital Veterinario de la Ciudad de México, donde se dictaminó que el animal presentaba signos de desnutrición y deshidratación leve, así como debilidad muscular, haciéndose las indicaciones correspondientes al propietario.
- Se recibió el reporte de una zarigüeya en la estación Centro Médico de la Línea 3 del Metro en el mes de junio de 2016, la cual parió a seis crías, por lo que se solicitó al Sistema Colectivo Metro que informará su paradero, así como las medidas y atenciones que se le proporcionó; por lo que informó que en conjunto con la Coordinación de Protección Civil los animales fueron capturados y entregados a la Brigada de Vigilancia Animal de la Secretaría de Seguridad Pública, misma que informó que los animales fueron canalizados al Centro de Integración de Vida Silvestre, siendo liberados en el Bosque de Cuemanco a un lado de la pista de canotaje.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

El desarrollo institucional de la PAOT es un proceso con la cual se mejora la eficiencia de la gestión, se cumplen metas y permite enfrentarse a nuevos retos. Existen varias acciones a través de las cuales la Procuraduría consigue su desarrollo y fortalecimiento.

Una de estas acciones es la celebración de convenios interinstitucionales los que permiten coordinar acciones de vigilancia y promoción del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales y del ordenamiento territorial, la procuración de una justicia ambiental pronta y expedita, coordinar esfuerzos encaminados a proteger y conservar los recursos con los que contamos, llevar a cabo estudios que permitan poner a disposición del público información de la Ciudad de México o que las personas servidoras públicas de la PAOT reciban capacitación en materia ambiental y urbana. Los convenios se han establecido con organismos de otras entidades federativas, asociaciones civiles e instituciones académicas. El número de convenios realizados en este año y el objetivo de cada uno de ellos, se encuentran en éste capítulo.

La constante actualización del ‘Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad De México’ y del ‘Sistema de Información Geográfica Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco’, es otra de las acciones por medio de la cual se desarrolla y fortalece la Procuraduría. En este capítulo se informa sobre los avances y las actividades relacionadas con ambos Sistemas.

Como parte del proceso del desarrollo institucional, la PAOT ha llevado a cabo varios eventos interinstitucionales, por ejemplo talleres, coloquios o reuniones de trabajo con otras instituciones locales. En este capítulo se describen los realizados durante este año.

También, otras de las acciones que han favorecido el desarrollo de la Procuraduría son: el crecimiento de su Centro de Información y Documentación el cual se alimenta de publicaciones, principalmente, donadas por otras instituciones; el Programa Anual de Capacitación cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer los conocimientos, aptitudes y habilidades de los servidores públicos de la PAOT, para que posea las competencias necesarias para desempeñar las actividades del puesto al que pertenecen; y los Programas de Servicio Social y Prácticas Profesionales que ofrece a estudiantes o pasantes de distintas carreras de varias instituciones académicas. En este capítulo se encuentra la descripción de estas tres acciones de desarrollo institucional.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

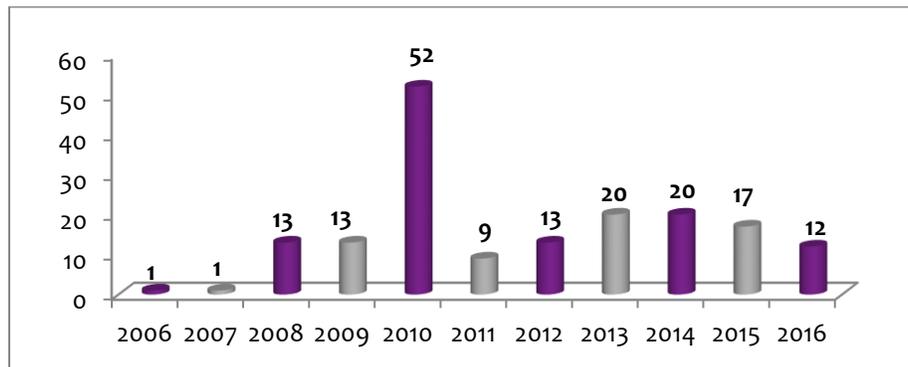
Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

CONVENIOS

En el periodo que se reporta la PAOT ha celebrado 12 convenios de colaboración. A continuación, se muestra la gráfica de convenios celebrados desde el año 2006 al actual, así como el objeto de los convenios celebrados en el año 2016.

Gráfica 12. Convenios celebrados 2006 - 2016



Fuente: SAJ-PAOT, 2016

Cuadro 10. Convenios celebrados en el año 2016

Institución con la que se realizó el convenio y fecha	Objeto del convenio
Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente de Aguascalientes 22 febrero	Coordinar acciones en la realización de actividades encaminadas a vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, en el ámbito de sus competencias, e intercambiar conocimientos técnico-jurídicos en la materia, con la finalidad de facilitar su actuación para conservar y preservar los Ecosistemas y sus elementos naturales, así como restaurar el equilibrio ecológico en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México y del Estado de Aguascalientes.
Humane Society International México, A.C. 01 marzo	Desarrollar y poner en marcha acciones, proyectos y estrategias que garanticen el bienestar de los animales en la Ciudad de México, generando modelos de desarrollo replicables que causen impacto en otros Estados de la República y a nivel internacional.
Koncientizando por un mundo Mejor, A.C. 13 abril	Diseñar, planear y ejecutar proyectos para concientizar, sensibilizar y educar a la población de la Ciudad de México en materia de bienestar animal y disminuir la crueldad contra los animales de compañía que viven en la Ciudad de México; fomentar entre los dueños de perros y gatos la disposición de brindarles atención médica (inmunización y esterilización) y promoción de adopción; además, atender los casos de maltrato denunciados en PAOT.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Institución con la que se realizó el convenio y fecha	Objeto del convenio
Universidad Simón Bolívar 11 de mayo	Llevar actividades científicas, técnicas y de intercambio académico, con el fin de lograr vínculos, eventos académicos, capacitación, proyectos y estrategias en materia ambiental, así como la vinculación para los alumnos que deseen llevar a cabo su servicio social.
Organización ORT de México, I.A.P. 16 de mayo	Llevar a cabo de manera coordinada acciones para la realización de actividades académicas, el intercambio de información, capacitación, impartición de talleres y en general programas de trabajo que tengan como finalidad la actualización y especialización en temas de derecho ambiental, de ordenamiento territorial y demás disciplinas que impacten directamente a las actividades que realice esta Procuraduría.
Legado Sustentable, A.C. 23 de mayo	Coordinar esfuerzos y llevar a cabo acciones vinculadas con el ejercicio de las atribuciones de la Procuraduría, en diversas líneas de acción como son: a) El fortalecimiento y fomento del goce, ejercicio y defensa de los derechos humanos; b) La participación ciudadana en formulación y evaluación de políticas públicas para un desarrollo integral, sustentable y competitivo (DISC); c) La educación y capacitación en materia de derecho ambiental y derecho al desarrollo sustentable.
Delegación Benito Juárez 20 de junio	Realizar acciones para mejorar, asegurar, promover el bienestar de los animales de compañía con la ciudadanía, a través de educación, información, capacitación de ámbito institucional a servidores públicos, comités vecinales, escuelas y vecinos de la demarcación y para dar acceso a los servicios médicos veterinarios, en clínicas pertenecientes a la delegación siempre y cuando haya solicitud por parte de la PAOT en situaciones que ésta considere como de emergencia.
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados 28 de junio	Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre las partes, para realizar la difusión, capacitación y orientación con el propósito de inducir la observancia voluntaria de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial de los agremiados a la Cámara, ubicados en la Ciudad de México.
Instituto Tecnológico Autónomo de México 28 de julio	Las partes colaborarán en el proyecto de 'Asesoría y Consultoría Conjunta' conforme a las leyes aplicables y compartirán información oportuna sobre las acciones realizadas en el marco del presente Convenio.
Guadalupe Madre Tierra A.C. 13 de septiembre	Sentar las bases entre las partes con la finalidad de poner en marcha acciones, proyectos y estrategias enfocadas a la protección, conservación, restauración y recuperación de ecosistemas forestales ubicados en suelo de conservación o en suelo urbano en la Ciudad de México.
Facultad de Contaduría y Administración – UNAM 26 de septiembre	La UNAM a través de la Facultad de Contaduría y Administración División de Educación Continua, se obliga a proporcionar a personal adscrito de la PAOT la capacitación 'Actualización en adquisiciones, arrendamientos y servicios en el sector público'.
Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina 25 de octubre	Es la prestación de cooperación en todos aquellos temas que las partes consideren de interés común.

Fuente: SAJ-PAOT, 2016

SIG PARTICIPATIVO XOCHIMILCO

Sistema de Información Geográfica Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco

El pasado 13 de enero del año en curso, la PAOT presentó ante diferentes autoridades locales y actores clave, el Sistema de Información Geográfico (SIG) con carácter Participativo de la Zona Lacustre de Xochimilco; este sistema es una herramienta informática, que funciona como facilitadora de información y pone a disposición mediante un visualizador cartográfico, la información espacial con la que se cuenta para la zona, como son: mapas temáticos, fotos, imágenes de satélite, información obtenida con tecnología de punta (vuelos LIDAR).

La PAOT como parte del proceso de difusión de la herramienta, ha presentado el Sistema a diferentes interlocutores y lo ha puesto a disposición del público en general desde el portal web y ya cuenta con 26 capas específicas que muestran la problemática de la zona y se puede consultar y descargar de manera gratuita.

El Sistema concentra la información que desde el 2012 la PAOT ha generado acerca del estado ambiental que resguarda la zona lacustre de Xochimilco, específicamente en lo que respecta al Área Natural Protegida 'Ejidos de Xochimilco' y 'San Gregorio Atlapulco' y tiene como objetivo sensibilizar a las autoridades competentes y a la sociedad en general, acerca de la problemática ambiental de la zona.

SIG PAOT

Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad De México

El Sistema de Información Geográfica del Patrimonio Ambiental y Urbano de la Ciudad de México (SIG-PAOT) fue presentado oficialmente en noviembre de 2014 y es una plataforma informática con un visualizador interactivo que se ha puesto a disposición en la página web institucional para que las autoridades, la academia y la población puedan consultar información cartográfica detallada de la CDMX de manera ordenada.

Para que el sistema sea exitoso es necesario que se utilice, se complemente y se mantenga actualizado. Por lo anterior, la PAOT sigue promoviendo en diferentes espacios del sector público y académico la consulta de este sistema, para garantizar el derecho a la información sobre los procesos de deterioro ambiental y territorial que aquejan a la Ciudad de México. Al 31 de octubre del año 2016, hay disponibles en el visualizador 120 capas para consulta y descarga.

En un esfuerzo de colaboración y difusión del SIG-PAOT, durante los meses de enero a octubre de 2016, se realizaron 17 cursos sobre conceptos básicos de cartografía e introducción al manejo del Sistema, manejo de

la plataforma y de diferentes softwares especializados. Se capacitaron 183 personas entre personas servidores públicos (SEDEMA, Delegaciones Tlalpan y Tláhuac, CONAGUA y Protección civil), personal de la asamblea legislativa de la Comisión de Medio Ambiente, estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de la UAM Azcapotzalco y del Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM y ciudadanos interesados, entre ellos a miembros del Comité Ciudadano ‘Bosques de las Lomas’.

EVENTOS INTERINSTITUCIONALES

Diagnóstico funcional de la PAOT

El 13 de septiembre, la Escuela de Administración Pública (EAP) de la Ciudad de México, entregó a la Procuraduría el ‘Diagnóstico Funcional de la PAOT’ en el cual se identifican las competencias profesionales de sus funcionarios públicos, ubicadas por área y atribuciones que poseen. Cabe destacar que, el diagnóstico se elaboró a través de la dirección metodológica de la EAP y con la aportación de un grupo de expertos integrado por 15 personas servidoras públicas de la PAOT con amplia experiencia en las actividades que desarrolla la Procuraduría.

Como resultado, se identificó una serie de fortalezas y áreas de oportunidad, así como 15 competencias, las cuales permiten identificar el propósito y las funciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la PAOT. Cabe destacar que, las competencias son un instrumento importante, ya que no sólo identifican las competencias con fines de certificación, sino que forman el parámetro ideal para la elaboración de acciones académicas de profesionalización orientadas por competencias técnicas y específicas. La serie de competencias identificadas se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 11. Competencias de la PAOT identificadas en su ‘Diagnóstico Funcional’ elaborado por la EAP

Competencias de la PAOT identificadas en su ‘Diagnóstico Funcional’ elaborado por la EAP

1. Realizar el contacto directo con la ciudadanía para difundir el quehacer institucional.
2. Difundir el quehacer institucional en los Medios de Comunicación.
3. Asesorar y orientar a la población de la CDMX en temas ambientales y territoriales.
4. Realizar las acciones de apoyo para investigar denuncias y para las actuaciones de oficio.
5. Realizar litigio estratégico.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

6. Producir información especializada en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

7. Generar y coadyuvar con otras autoridades en la elaboración de opiniones, estudios y dictámenes en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

8. Generar contenidos sustantivos de las herramientas técnicas.

9. Diseñar e implementar infraestructura informática.

10. Realizar planeación estratégica.

11. Realizar planeación táctica.

12. Administrar los recursos materiales.

13. Administrar los recursos financieros.

14. Realizar el control administrativo del personal.

15. Coordinar las acciones para el desarrollo personal.

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

Coloquio sobre Estrategias Internacionales para Combatir la Crueldad contra los Animales

El primero de marzo de 2016 y posterior a la firma del convenio de colaboración en materia de bienestar animal con la Asociación Civil Humane Society International México (HSI-México); ese mismo día, se llevó a cabo el ‘Coloquio sobre Estrategias Internacionales para Combatir la Crueldad contra los Animales’, con la participación de los especialistas internacionales: Cindy Dent, Directora Ejecutiva de HSI Latinoamérica y Adam Parascandola, Director de Protección Animal y Respuesta a Crisis de HSI.

Fotografía 13. Coloquio sobre Estrategias Internacionales para Combatir la Crueldad contra los Animales



Fuente: SPA-PAOT, 2016

Taller Preparatorio sobre Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial

Se realizó el Taller Preparatorio sobre Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) en las instalaciones de la PAOT en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO-México) y por la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; iniciativa que promueve el trabajo conjunto de actores de los niveles internacional, nacional, regional, local, productores, investigadores, académicos, empresarios y ONG's que busca detonar el manejo sostenible de los sistemas del patrimonio agrícola y de sus paisajes, su biodiversidad, junto con los conocimientos tradicionales y culturas asociadas. Asistieron servidores públicos de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac, así como de la Asamblea Legislativa, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente (CORENA), SEDUVI; Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SEDESOC), ICOMOS, entre otros.

Foro 'Funcionamiento del Agua Subterránea en la Cuenca de México: Mitos y Realidades'

Fue organizado en conjunto con el Instituto de Geografía de la UNAM y se llevó a cabo los días 8 y 9 de septiembre en las instalaciones de la PAOT. El Foro presentó una asistencia de 80 personas y contó con especialistas pertenecientes al Instituto de Geografía y de Geología de la UNAM y al Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación del estado de Morelos. En el foro se presentaron avances en el tema de agua subterránea y acudieron representantes del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional del Agua y una iniciativa de ONG llamada Proyecto Conservación Internacional.

El objetivo del foro fue hacer del conocimiento de los investigadores, ciudadanos, servidores públicos y tomadores de decisión involucrados en la gestión del agua subterránea, algunas recomendaciones técnicas que permitan mejorar el aprovechamiento del agua subterránea, así como analizar los efectos negativos derivados de la extracción. Asimismo, dar seguimiento a las propuestas y conclusiones que se tuvieron durante los Coloquios Nacionales de agua subterránea en México, realizados en 2013 y 2015 (organizados por PAOT y el Instituto de Geografía de la UNAM), a fin de aportar elementos que permitan una mejor gestión del agua.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Fotografía 14. Foro ‘Funcionamiento del Agua Subterránea en la Cuenca de México: Mitos y Realidades’



Fuente: SPA-PAOT, 2016

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El Centro de Información y Documentación (CEIDOC) de la PAOT, pone a disposición un acervo integrado por libros, revistas y estudios. Tiene como objetivo, proporcionar la información necesaria, tanto al personal que integra las áreas de investigación de la Procuraduría como al público en general. EL acervo con el que cuenta el CEIDOC va desde lo general a lo especializado en materia ambiental, jurídica y urbana. Alguna información puede ser consultada en formato físico y/o digital.

Para agilizar y optimizar las metodologías y estrategias de búsqueda, existen tres modalidades por medio de las cuales el usuario puede obtener el material del CEIDOC: vía Internet en la liga <http://centro.paot.org.mx/>, consulta en sala (en la cual se da orientación al usuario acerca de los servicios que presta la biblioteca, procedimientos y la organización del material) y vía préstamo interbibliotecario.

Cabe resaltar que, con la finalidad de ampliar la consulta de material bibliográfico el CEIDOC tiene establecidos 51 convenios de préstamo interbibliotecario con distintos Centros de Información y Bibliotecas de instituciones públicas y privadas, algunos de forma permanente (32 por ciento) y otros con vigencia anual (68 por ciento). Algunas bibliotecas con las que se tiene el convenio son la Biblioteca de México ‘José Vasconcelos’, Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Centro de Documentación ‘Antonio Carrillo Flores’ de la Comisión Nacional de Población, entre otras.

El CEIDOC cuenta con un Boletín mensual de nuevas adquisiciones, el cual tiene como objetivo difundir los materiales bibliográficos que por compra, elaboración y/o donación se incorporan al acervo. Cabe destacar que, la Procuraduría publicó su Informe Anual de Actividades 2015, el cual formó parte del Boletín del mes de julio.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

En el cuadro siguiente, se muestran el número de adquisiciones en el periodo reportado. Éstas provienen de donaciones hechas por la Comisión Nacional de Biodiversidad, Oficina de Resiliencia de la CDMX, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Procuraduría Agraria, además de estudios y reportes elaborados por la PAOT.

Cuadro 12. Reseñas publicadas en el Boletín de nuevas adquisiciones 2016

Boletín de nuevas adquisiciones 2016				
Mes / número de títulos por sección	General	Ambiental	Urbano	Número total de títulos
enero	1	1	-	2
febrero	-	1	-	1
marzo	-	16	-	16
abril	4	9	9	22
mayo	-	1	-	1
junio	4	1	1	6
julio	4	1	-	5
agosto	1	2	-	3
septiembre	-	2	-	2
octubre	5	-	-	5
Total de nuevas adquisiciones				63

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

Debido al prestigio del CEIDOC, el número de consultas realizadas en sala del material disponible de forma física ha incrementado durante el periodo reportado: ocho consultas por usuarios externos, provenientes del sector privado y educativo, y tres consultas por personal de la Procuraduría.

Resalta que, las publicaciones 'Árboles y arbustos para Ciudades' y la 'Enciclopedia Jurídica Mexicana' fueron las más consultadas por distintos usuarios. Otros ejemplares consultados fueron: 'Presente y Futuro de las Áreas Verdes' y 'El medio ambiente de México a través de los siglos'.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN

Respecto al Programa Anual de Capacitación 2016 (PAC 2016), del 01 de enero al 31 de octubre de 2016 se han llevado a cabo 15 capacitaciones, alcanzando un total de 216 horas de capacitación efectiva y 244 asistencias de las cuales 106 asistencias son de personal técnico operativo, 100 personal de mandos medios (Enlace hasta Jefe de Unidad Departamental) y 38 de mando superior (Subdirector hasta Titular de área administrativa). De éstos, 58.6 por ciento corresponden a mujeres y 41.4 por ciento a hombres.

La capacitación brindada ha cumplido con los requerimientos pedagógicos esperados, para dicho fin se ha trabajado de manera gratuita y conjunta con instituciones públicas de la CDMX con lo que se garantiza el fortalecimiento de los conocimientos, las habilidades y las aptitudes de los servidores públicos de la PAOT.

En el cuadro siguiente se enlistan los cursos realizados, el número de asistentes por curso, la duración en horas y el agente capacitador correspondiente a cada capacitación.

Cuadro 13. Total de eventos de capacitación realizados hasta el 31 de octubre de 2016

CAPACITACIÓN	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES		DURACIÓN EN HORAS	AGENTE CAPACITADOR
		MUJERES	HOMBRES		
Prevención del acoso sexual	5 de febrero	25	5	2	Instituto de las Mujeres de la CDMX
Elementos básicos de Derechos Humanos	8 al 12 de febrero	12	8	20	Comisión de Derechos Humanos de la CDMX
Uso del SIG-PAOT	8 de marzo	6	3	4	Capacitador interno
Acercamiento al INEGI	11, 14, 16 y 18 de marzo	11	5	8	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Brigadistas multifuncionales de Protección Civil	4 al 8 de abril	6	13	25	Secretaría de Protección Civil de la CDMX
Introducción a la Ley y Lineamientos para la Protección de Datos Personales en la CDMX	14 de junio	12	10	5	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX
Sistemas de Datos Personales		6	2	3	Instituto de Transparencia,

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

CAPACITACIÓN	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES		DURACIÓN EN HORAS	AGENTE CAPACITADOR
		MUJERES	HOMBRES		
	22 de junio				Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la CDMX
Curso-taller lenguaje no discriminatorio	4, 11 y 18 de julio	16	10	9	Instituto Nelson Mandela CDMX
Actualización en adquisiciones, arrendamientos y servicios en el sector público	26 al 30 de septiembre	5	8	20	División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM
Atención ciudadana	3 al 24 de octubre	15	8	30	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
Curso de capacitación para la poda y derribo de árboles	03 al 07 de octubre	5	3	35	SEDEMA
Protección civil	04, 06 y 11 de octubre	12	13	16	Consultores Integrales en Salud Ocupacional S.A. de C.V.
Curso para la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	24 al 28 de octubre	1	4	30	SEDEMA
Diplomado en Desarrollo Urbano: Construyendo una Ciudad Sustentable	25 de octubre de 2016 al 21 de febrero de 2017	6	1	Total: 120 Cubiertas al 31 de octubre: 3	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
Curso para la renovación de la acreditación de dictaminadores en arbolado urbano	28 de octubre	4	9	6	SEDEMA
TOTAL		142	102	216	

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

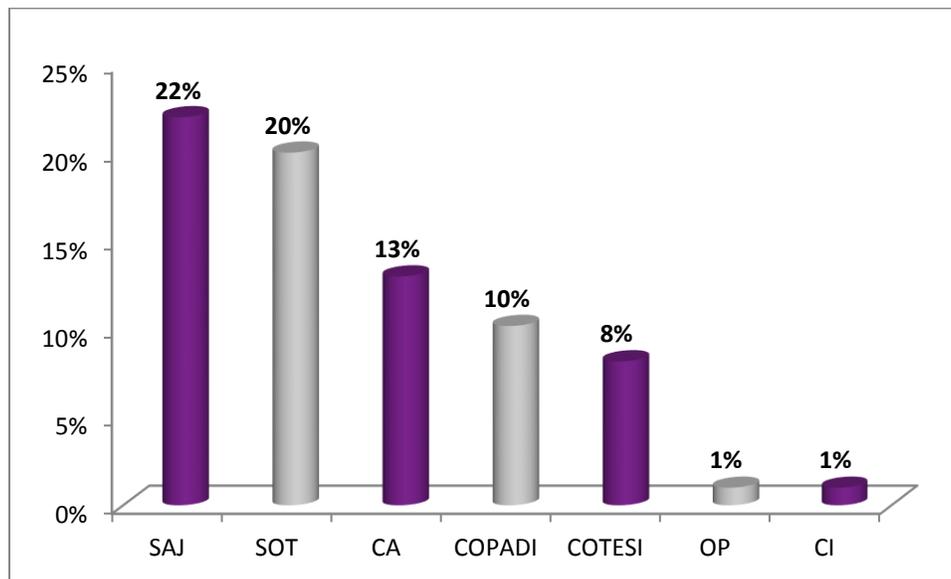
Fotografía 15. Capacitación ‘Elementos básicos de Derechos Humanos’



Fuente: COTESI-PAOT, 2016

Cabe destacar que, las capacitaciones pertenecientes al PAC están dirigidas a servidores públicos de todas las áreas de la PAOT y preferentemente se llevan a cabo en sus instalaciones. A continuación, se menciona el porcentaje de personal capacitado distribuido por área administrativa de la institución.

Gráfica 13. Porcentaje de personal capacitado por área administrativa de la PAOT



Fuente: COTESI-PAOT, 2016

SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

La PAOT es una institución que ofrece una amplia gama de programas para que estudiantes de nivel medio superior y superior realicen su servicio social o prácticas profesionales en la institución y con ello adquirir experiencia, desarrollar habilidades, actitudes y aptitudes propias de su perfil académico en un agradable entorno laboral.

Asociado al prestigio de la Procuraduría como entidad receptora, en el periodo reportado, ingresaron 114 estudiantes (102 en modalidad de servicio social y 12 en modalidad de práctica profesional). En la modalidad de servicio social se encuentran 73 prestadores activos y 26 concluyeron en el periodo reportado. En la modalidad de práctica profesional seis practicantes están activos y cuatro concluidos. Por cuestiones personales o de oportunidad laboral se presentaron cinco cancelaciones (tres de servicio social y dos prácticas profesionales).

Respecto a los ingresos registrados en el 2015, durante el periodo reportado, se encuentran 22 activos en modalidad de servicio social, cuatro realizando prácticas profesionales y 33 han concluido su estancia en PAOT.

Con relación a las instituciones académicas, la UNAM es la que cuenta con el mayor número de registros de prestadores sociales y/o practicantes profesionales (60), seguida de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) con 31 registros, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con 12 registros. El resto proviene de otras instituciones académicas.

Cabe destacar que, la PAOT ha implementado un nuevo programa de servicio social y prácticas profesionales denominado 'Procuración de la justicia ambiental y urbano-territorial de la CDMX' enfocado a diversos objetivos y necesidades de la Procuraduría. Esta nueva iniciativa ha sido aceptada por la Unidad Cuajimalpa de la Universidad Autónoma Metropolitana y por la Universidad Simón Bolívar. Resalta que, a este programa se han inscrito cuatro prestadores de servicio social de distintos perfiles académicos.

Los programas más solicitados durante el periodo reportado fueron: 'Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana', 'Estudios de afectación de arbolado y vegetación de la Ciudad de México' y 'Administración de los sistemas de información de la PAOT'. En el cuadro siguiente, se muestra el total de programas de servicio social y la distribución de los prestadores y practicantes de acuerdo a su perfil profesional.

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Cuadro 14. Número de activos por programa de servicio social y prácticas profesionales

Nombre del programa	Perfil	Número de activos	
Actividades de capacitación en la PAOT	Psicología	1	1
Administración de los sistemas de información de la PAOT	Computación	1	11
	Geografía	6	
	Lengua y Literaturas Hispánicas	1	
	Ingeniería Topográfica y Fotogrametría	1	
	Ingeniería en computación	1	
	Planeación territorial	1	
Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana	Administración y Promoción de la Obra Pública	2	17
	Arquitectura	6	
	Ingeniero Arquitecto	1	
Análisis e Investigación Jurídica en Materia Urbana y Ambiental	Planeación Territorial	7	1
	Urbanismo	1	
	Derecho	1	
Áreas verdes urbanas	Ingeniería Ambiental	5	6

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

	Planeación Territorial	1	
Asesoría, orientación y recepción de denuncias ciudadanas en materia ambiental y de ordenamiento territorial del DF	Derecho	4	4
Asistencia en asuntos contenciosos	Derecho	5	5
Detección e Identificación de Signos de Maltrato en Animales de Compañía	Medicina Veterinaria y Zootecnia	4	4
Dictámenes Técnicos y Peritajes en Materia Ambiental	Biología	2	2
	Biología	12	
Estudio de afectación de arbolado y vegetación de la Ciudad de México	Ingeniería Ambiental	3	16
	Técnico en Diagnóstico y Mejoramiento Ambiental	1	
Impacto ambiental y urbano de las denuncias presentadas ante la PAOT	Ingeniería Ambiental	2	2
Procuración de justicia ambiental	Derecho	4	5
	Ciencias Políticas y Administración Pública	1	
Procuración de la justicia ambiental y urbano-territorial de la CDMX	Diseño	1	4
	Estudios Socioterritoriales	2	

5. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

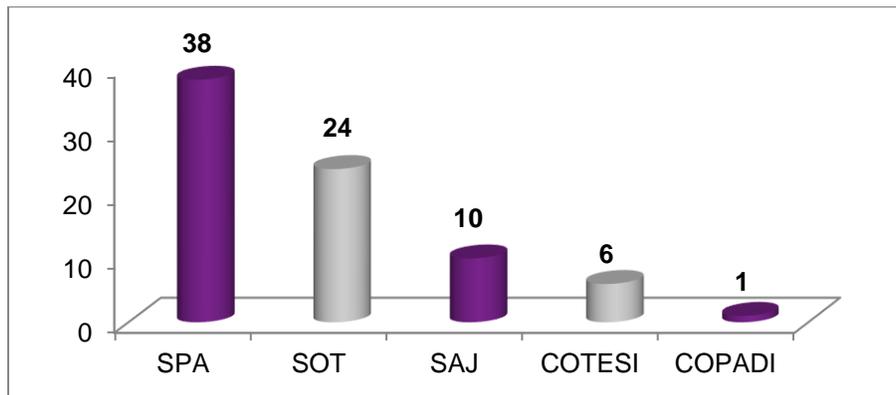
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

	Tecnologías y Sistemas de Información	1	
Promoción de la participación ciudadana para la defensa de los derechos ambientales y territoriales del DF	Trabajo Social	1	1
	TOTAL		79

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

Del total de prestadores de servicio social y practicantes activos que ingresaron durante el periodo reportado, el área administrativa de la PAOT que cuenta con mayor número de prestadores es la Subprocuraduría de Protección Ambiental (SPA) con 38, seguida por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial (SOT) con 24 prestadores. Los demás prestadores se encuentran desempeñando sus funciones en las distintas áreas administrativas de la Procuraduría.

Gráfica 14. Número de prestadores de servicio social y practicantes profesionales activos según el área de PAOT



Fuente: COTESI-PAOT, 2016

Desde su inicio, la PAOT se ha interesado por que la equidad de género. Actualmente, la distribución por género de los prestadores de servicio social y practicantes profesionales en la Procuraduría es de 58 por ciento de mujeres y 42 por ciento hombres.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Siendo uno de los objetivos de la PAOT, la difusión del derecho de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente sano y un territorio ordenado para su adecuado desarrollo, salud y bienestar, así como de los servicios institucionales y el cumplimiento voluntario de la normatividad en la materia, durante el periodo de enero a octubre de 2016, la PAOT realizó actividades de orientación dirigidas a las personas ciudadanas, participó en eventos y jornadas ciudadanas e impartió talleres a diferentes sectores de la población, fomentando la construcción de una ciudadanía responsable.

Lo anterior, gracias a la vinculación con vecinos organizados, asociaciones civiles (Consejo Ciudadano de la Ciudad de México; Koncientizando A.C.; Albergue San Cristóbal; Hormiga Urbana A.C.; Concurso Miss Earth Ciudad de México); instituciones académicas (Universidad Autónoma Metropolitana, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Iberoamericana, Colegio Columbia), y con diferentes instancias de gobierno, entre las que destacan: la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) a través de la Dirección de Educación Ambiental y los Bosques de San Juan de Aragón, Chapultepec y Tlalpan); las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Milpa Alta, La Magdalena Contreras; el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México; y el Faro de Oriente.

De igual manera, la PAOT continuó realizando sus Jornadas Ciudadanas Ambulantes, que tienen el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México. De esa manera, durante el periodo reportado se visitaron, en repetidas ocasiones, las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades de participación ciudadana:

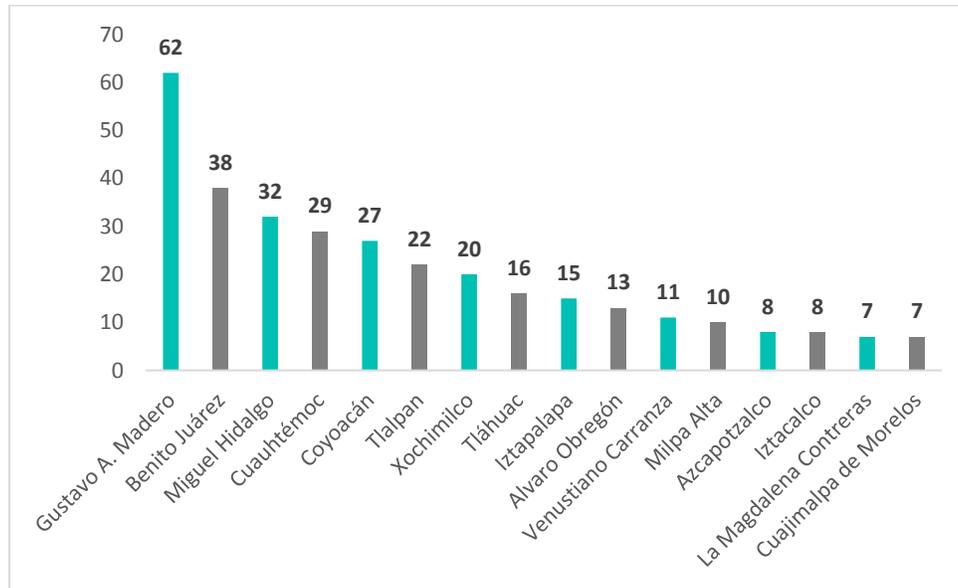
- 75 eventos temáticos.
- 106 jornadas ciudadanas.
- 136 talleres participativos realizados con enfoque de género y derechos humanos.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Gráfica 15. Número de actividades de participación ciudadana por delegación



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

ORIENTACIONES

Como resultado de las actividades de participación ciudadana –y teniendo como principal objetivo el brindar información a la población sobre sus derechos ambientales y urbanos, así como sobre los servicios que presta la PAOT-, durante el periodo reportado se registró un total de 22 mil 750 orientaciones ‘uno a uno’ y se distribuyeron 46 mil 632 materiales informativos y promocionales entre las personas que asistieron a cada uno de los eventos, jornadas y talleres realizados.

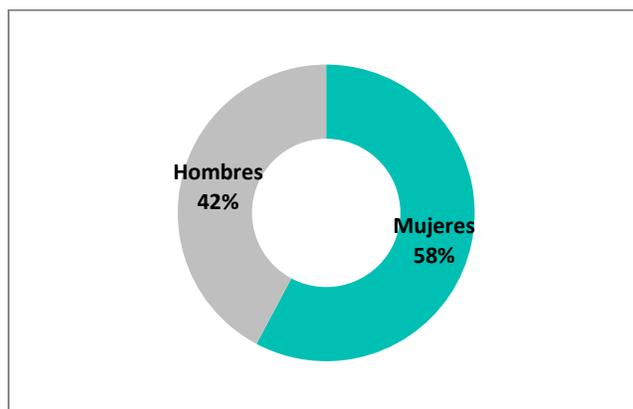
Es importante mencionar que en cada una de estas actividades y con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del ‘Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Hacia Las Mujeres de la Ciudad de México’, las orientaciones brindadas se clasifican por sexo. Así, durante este periodo, del total de la población orientada 13 mil 181 fueron mujeres y 9 mil 569 fueron hombres, representando 58 por ciento y 42 por ciento respectivamente.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Gráfica 16. Porcentaje de mujeres y hombres orientados



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

La distribución del material de difusión (folletería y artículos promocionales) a lo largo de este periodo se realizó principalmente durante las actividades desarrolladas en campo, con la entrega de 39 mil 98 unidades. Además, se entregaron 7 mil 534 materiales de difusión a vecinos que acudieron a la PAOT para solicitar información o a quienes los solicitaron en algunos de los espacios radiofónicos en los que participa la Procuraduría. En total se repartieron 46 mil 632 materiales informativos y promocionales.

ACCIONES RELEVANTES

Durante el periodo reportado, la PAOT participó en diversas actividades organizadas por la propia institución y por otras dependencias de gobierno, universidades y grupos organizados de la sociedad civil.

Jornadas Ciudadanas Ambulantes

Con el objetivo de acercar los servicios institucionales (orientación, asesoría jurídica y recepción de denuncias) a distintos sectores de la población de la Ciudad de México, durante el periodo reportado se llevaron a cabo 100 Jornadas Ciudadanas Ambulantes en 16 delegaciones de la Ciudad de México.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Jornada de Limpieza ‘Hormiga Urbana A.C.’ en la Barranca Santa Lucía en Álvaro Obregón

Por invitación de Hormiga Urbana A.C., la PAOT participó en una jornada de limpieza de la barranca de Santa Lucía en la delegación Álvaro Obregón.

Fotografía 16. Participación de la PAOT en la Jornada de Limpieza ‘Hormiga Urbana A.C.’



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

Domingo Verde

En este periodo, por invitación de las direcciones generales de los bosques de Chapultepec y San Juan de Aragón, la PAOT participó en los eventos denominados ‘Domingos Verdes’, los cuales se llevan a cabo mensualmente, con el objetivo de promover; el consumo de alimentos locales, la creación de huertos urbanos así como diversas actividades encaminadas a fomentar hábitos de vida saludables en las familias capitalinas.

En dichos eventos, la PAOT imparte los talleres ‘Con los pies en la Tierra’ que incluyen actividades alrededor de los derechos ambientales, del bienestar animal y ‘La Carta de la Tierra’.

Eventos relacionados con la protección de animales de compañía

Gracias a la intervención de la PAOT en la atención de casos de maltrato animal, diversas organizaciones protectoras de animales, como Word Pet Society, Koncientizando A.C., Albergue San Cristóbal, Garritas A.C., así como las delegaciones Benito Juárez, La Magdalena Contreras, Tlalpan; el Consejo Ciudadano de la Ciudad de México y la UNAM a través de su Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia han solicitado la participación de la PAOT en diversos eventos de sensibilización del trato digno a los animales de compañía, pasarelas de adopción, acopio de alimentos y jornadas de esterilización.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Fotografía 17. Participación PAOT en 'Adogtame' 2016



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

Feria de servicios 'CDMX, Ciudad de las Mujeres'

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la PAOT asistió a la Feria de servicios 'CDMX, Ciudad de las Mujeres' que organizó el Instituto de las Mujeres de la CDMX en la Plaza de la Constitución, para brindar orientación a la población sobre sus derechos y obligaciones ambientales y urbanas.

Participación en el Mercado del Trueque y el Recicladrón

La PAOT participó en las celebraciones mensuales del Mercado de Trueque y las Jornadas de acopio de residuos electrónicos y eléctricos 'Recicladrón' que organiza la SEDEMA en diferentes espacios de la CDMX, con el objetivo de reducir la producción de residuos sólidos, fomentar la cultura del reciclaje e impulsar la manufactura y el consumo de productos locales.

En estos eventos, la PAOT brindó orientaciones sobre tiraderos clandestinos, maltrato y crueldad animal, ruido generado por fuentes móviles, afectación en barrancas por construcciones irregulares, contaminación en cuerpos de agua, afectaciones al arbolado en suelo urbano.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Fotografía 18. Participación PAOT en mercado de Trueque



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

Pláticas informativas sobre derechos ambientales y territoriales

En el periodo que se reporta, se brindaron 12 pláticas a diversos grupos de la población, respecto de las atribuciones de la Procuraduría, orientadas principalmente a difundir el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como el trato digno y respetuoso hacia los animales de compañía.

Algunas de estas pláticas informativas se detallan a continuación:

Cuadro 15. Pláticas informativas sobre derechos ambientales y territoriales

Público	Duración en horas	# de asistentes
Asistentes al evento 'Día Internacional de la Educación Ambiental' en CECATI#4	1.5	14
Voluntariado INJUVE	5	90
Jóvenes del Concurso Miss Earth CDMX	2	17

Fuente: SAJ-PAOT, 2016

Talleres 'Curso de Verano' en Bosque de San Juan de Aragón

Con el apoyo de jóvenes del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE CDMX) y aprovechando la temporada vacacional, la PAOT impartió talleres y actividades lúdicas a niñas, niños y jóvenes en el Bosque

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

de San Juan de Aragón para sensibilizarlos sobre sus derechos y obligaciones ambientales y el trato digno a los animales de compañía.

Fotografía 19. Talleres “Curso de Verano”



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

Talleres dirigidos a grupos sociales

Con la finalidad de dar a conocer los servicios que ofrece la Procuraduría y sensibilizar en temas ambientales y urbanos, en este periodo, la PAOT impartió 129 talleres temáticos (importancia y cuidado de las áreas verdes, reciclaje y separación de residuos) y el denominado ‘Con los pies en la Tierra’ que incluyen actividades y conceptos sobre los derechos ambientales y urbanos, el bienestar animal y ‘La Carta de la Tierra’. Además de la presentación de la obra de teatro guiñol denominada ‘Rosendo, un perro en apuros’.

Los grupos sociales a los que se dirigieron talleres fueron:

- Vecinos de las unidades habitacionales Lomas de Sotelo, Legaria, Marina Nacional, La Draga, El Porvenir en Miguel Hidalgo y Tláhuac.
- Niñas y niños del CENDI UAM Xochimilco.
- Niñas y niños en los cursos de verano en el Bosque de San Juan de Aragón.
- Niñas y niños de escuelas primarias en el Parque Ecológico de Xochimilco.
- Niñas y niños de la escuela primaria Colegio Laguna San Cristóbal en la delegación Miguel Hidalgo.
- Niñas y niños del jardín de niños ‘República del Salvador’ en la delegación Benito Juárez.
- Público en general en el Centro de Adicciones y Violencia (CAIA) de la delegación Benito Juárez.
- Personas de la tercera edad en Centro de Seguridad Social IMSS Topacio-Merced.

6. PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

- Asistentes al Domingo Verde y los ‘Sábados Verdes’ en el Bosque de San Juan de Aragón y Chapultepec.
- Usuarios del parque Huayamilpas en la delegación Coyoacán.

Fotografía 20. Presentación de la obra de teatro guiñol en el Parque Ecológico de Xochimilco



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

La PAOT tiene un alto compromiso con el tema de transparencia. Lo anterior se ve reflejado al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública, con lo que se fomenta la interacción entre la sociedad y la Institución, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

En cuanto al tema de comunicación social, la PAOT ejecuta actividades tales como la de investigar la información en materia ambiental y del ordenamiento territorial en los medios de difusión masivos (Internet, prensa, radio y televisión).

Por otra parte cabe destacar que para la PAOT es muy importante mantener contacto directo con la ciudadanía. Es por esto que en este capítulo se muestra un resumen de las redes sociales institucionales (Facebook, Twitter y YouTube), así como de la presencia de la Procuraduría en radio con el programa 'Territorio Ambiental'.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC), en sus artículos 22 y 24 refiere que es responsabilidad de todos los entes obligados el facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México, difundiendo entre sus habitantes el contenido de esa ley; así como fortalecer espacios de participación social, que fomenten la interacción entre la sociedad y los entes obligados en temas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En ese sentido, la PAOT refleja su compromiso con la transparencia al aplicar con rigurosidad los criterios de máxima publicidad, simplicidad y rapidez en cada una de sus respuestas a solicitudes de acceso a la información pública. En el periodo reportado, el tiempo promedio de respuesta fue de cuatro días.

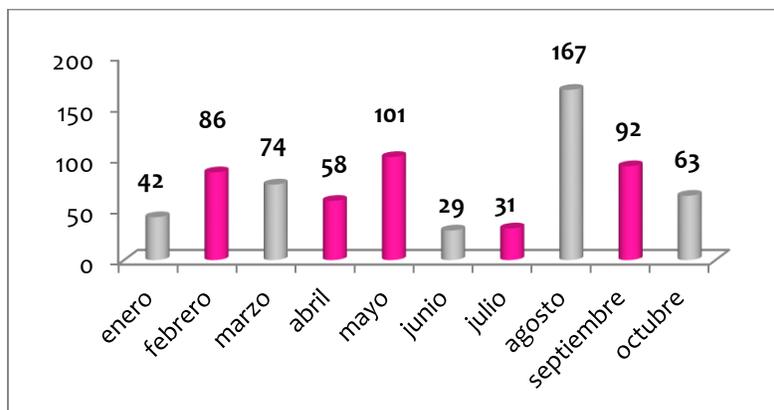
La Unidad de Transparencia (UT) de la PAOT recibió durante los meses de enero a octubre, 743 solicitudes de acceso a la información pública; de las cuales el 100 por ciento fueron atendidas en los tiempos y forma que establece la LTAIPRC.

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Gráfica 17. Solicitudes de acceso a la información pública 2016



Fuente: SAJ-PAOT, 2016

Conforme a los requerimientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para el periodo que se reporta, la Unidad de Transparencia rindió en tiempo y forma, cuatro informes de las solicitudes de acceso a la información pública (informe anual respecto al informe de solicitudes correspondiente al ejercicio 2015, informe correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio del 2016), así como el informe anual en materia de datos personales del año 2015, e informe anual de las acciones, sesiones e integrantes del Comité de Transparencia (correspondiente al ejercicio 2015).

SÍNTESIS INFORMATIVA Y ANÁLISIS DE MEDIOS

Una tarea permanente desde la creación de la PAOT ha sido la elaboración y distribución de la 'Síntesis Informativa', que es el acopio diario de notas especializadas en materia ambiental y urbana, publicadas en los diversos medios de comunicación (impresos y electrónicos), y que además incorpora resúmenes y versiones estenográficas de las participaciones de los servidores públicos de la Procuraduría en programas de radio y televisión.

A partir de este acopio puntual de notas periódicas, es posible realizar mensualmente un 'Análisis de Medios', instrumento cualitativo que tiene como objetivos conocer la presencia institucional en los medios de comunicación e identificar temas de interés para que la PAOT inicie investigaciones de oficio sobre casos no denunciados por la ciudadanía, destacando las principales afectaciones que se presentan en cada delegación.

En el periodo de reporte se elaboraron y publicaron en el portal institucional 10 Análisis de Medios.

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

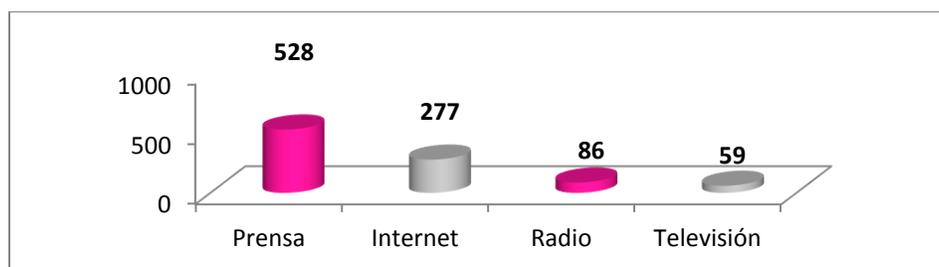
Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre los meses de enero y octubre de 2016, la PAOT alcanzó un importante posicionamiento en los medios de comunicación –impresos y electrónicos–, debido al interés que despertaron los temas que la institución generó y logró colocar en la agenda mediática. En este periodo se alcanzaron 950 impactos.⁵

Gráfica 18. Número de impactos en los medios de comunicación



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

Algunos de los asuntos que alcanzaron mayor relevancia e interés por parte de los medios de comunicación en este periodo fueron:

Cuadro 16. Asuntos relevantes en los medios de comunicación

Asuntos relevantes en los medios de comunicación

El proyecto para aprobar recursos adicionales a la PAOT a fin de crear la Subprocuraduría Ambiental, Defensa y Bienestar Animal.

La solicitud de actores de la sociedad civil y la política para que la PAOT investigara el maltrato del que son objeto las distintas especies animales –entre ellas las domésticas– que se comercializan en el Mercado de Sonora, ubicado en la delegación Venustiano Carranza.

El exhorto del Partido Verde Ecológico dirigido a la SEDEMA, a la PGJCDMX y a la PAOT para implementar acciones que eviten el fracaso de la aplicación de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, debido a que menos de uno por ciento de los animales que la Secretaría de Salud calcula que existen en la ciudad ha sido registrado en la Línea Animales de Compañía de Locatel.

⁵ Monitoreo realizado a través de la ‘Síntesis Informativa’.

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Asuntos relevantes en los medios de comunicación

La participación de la PAOT en los operativos ‘Mala Copa’ (que son coordinados por la PGJCDMX), para medir el ruido generado por los establecimientos mercantiles que son visitados; así como en los organizados por la autoridad delegacional en Cuauhtémoc para verificar el uso de suelo de los llamados antros.

La participación del titular de la PAOT y secretario técnico de la Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales (ANAAE) como firmante de los ‘Acuerdos de Boca del Río para la Integración de la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad para el Bienestar’; evento que tuvo lugar en el marco del Segundo Encuentro Nacional sobre Estrategias de Biodiversidad, realizado en Veracruz, como parte de los preparativos hacia la 13ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 13 de Biodiversidad), que se realizará en diciembre de este año, en Cancún, Quintana Roo.

Respecto a la suspensión del suministro de agua en la Zona Metropolitana del Valle de México, programada del 28 de enero al 1 de febrero, por trabajos de mantenimiento de la red del Sistema Cutzamala –que afectó a parte de la población de la Ciudad de México y 13 municipios del Estado de México–, diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) subieron a tribuna un Punto de Acuerdo para exhortar a las autoridades involucradas en el tema –entre ellas la PAOT–, a contrarrestar la presencia de asentamientos irregulares, que provocan la sobreexplotación de los mantos acuíferos.

La recomendación que emitió la PAOT en el año 2011, dirigida a distintas autoridades para ya no otorgar autorizaciones para la operación de gasolineras, ya que con base en lo publicado en los medios, la cuarta parte de las gasolineras instaladas en la Ciudad de México presentan irregularidades y violaciones al Reglamento de Impacto Ambiental y de Riesgo Local.

Los medios dieron cuenta que ciudadanos de la colonia Roma solicitaron la intervención de la PAOT, con respecto a una funeraria localizada en la calle Puebla 222.

Habitantes del centro histórico de Coyoacán presentaron al menos 15 denuncias ante la PAOT por diversas violaciones al uso de suelo y la privatización de espacios públicos.

Desarrollo inmobiliario ubicado en Arteaga y Salazar 770, colonia Contadero, delegación Cuajimalpa; que continuó en construcción a pesar de que el TCADF ordenó suspender las obras por violar la Norma General de Ordenación 26, suspendida hace más de tres años por abusos en su aplicación.

La ocupación –por parte de la inmobiliaria Trepí (del predio Montes Apalaches 525, que forma parte de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec), por lo que la PAOT inició una investigación de oficio.

La PAOT recibió una queja por la construcción de un centro comercial en Santiago Tepalcatlalpan, lo

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Asuntos relevantes en los medios de comunicación

que alentó a los Integrantes de la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y colonias de Xochimilco a solicitar la actuación de las autoridades competentes, debido a que el TCADF ordenó el retiro de los sellos de clausura.

Punto de Acuerdo presentado por la ALDF a fin de otorgar facultades sancionatorias a la PAOT.

Seguimiento a las presuntas irregularidades cometidas en las obras que se realizan en los predios ubicados en Aztecas 215, pueblo de Los Reyes, Coyoacán; Minería 88, Framboyanes 495, y Paseo de las Palmas 936 y 1130, en la delegación Miguel Hidalgo; y Puente la Morena 94, en Benito Juárez.

Incapacidad de algunas autoridades para frenar la voracidad de las empresas constructoras que desarrollan megaproyectos en varias barrancas de Álvaro Obregón.

La polémica generada por las posibles irregularidades cometidas durante la construcción del edificio ubicado en General Tiburcio Montiel 18 –aparentemente vinculada al ex City Manager de la delegación Miguel Hidalgo—, se convirtió en un tema mediático de relevancia.

Firma del convenio de colaboración entre la PAOT y la delegación Benito Juárez, con el objetivo de combatir el maltrato animal, fomentar la cultura de la adopción y llevar a cabo un programa de concientización para recoger las heces caninas.

Con las fuertes lluvias de la temporada, algunos medios han insistido sobre los daños que han sufrido varias viviendas de la calle Bosque de Canelos, debido a un muro construido dentro del cauce de la Barranca ‘El Zapote’, en la delegación Cuajimalpa, del cual en 2014 la PAOT determinó su retiro.

El lanzamiento de la campaña ‘No + peleas de perros’, organizada por la asociación Humane Society International, tuvo un importante eco en los medios de comunicación; tema al que se sumó la polémica surgida por la muerte del gorila Bantú y otros animales, que abrió las puertas del debate para crear un nuevo modelo de zoológicos.

Luego de que un medio de comunicación publicara sobre la afectación que sufrieron 48 árboles que fueron ‘encementados’ durante los trabajos de remodelación de un tramo del camellón de Avenida Revolución, la PAOT atrajo el caso y gestionó con la autoridad delegacional su liberación para garantizar su desarrollo normal.

En septiembre, varios medios de comunicación dieron cuenta de la inconformidad de vecinos porque el predio ubicado en Lago Alberto 219, Granada, Miguel Hidalgo, se pretende destinar como estacionamiento para tráileres del Grupo Modelo y para edificar vivienda.

Otra caso que causó revuelo mediático fue la demolición de los pisos excedentes de la obra que se construía en Puente de la Morena 94, San Pedro de los Pinos, a partir de que la PAOT acreditó

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Asuntos relevantes en los medios de comunicación

diversas irregularidades durante su desarrollo.

La inconformidad vecinal por la demolición de inmuebles con valor patrimonial para construir una torre de 18 pisos, con centro comercial y hotel, en el predio de Insurgentes 262, esquina de Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, se hizo presente en los medios de comunicación durante el mes de octubre.

El abandono que sufre el Parque Nacional El Tepeyac, ubicado en el Cerro del Guerrero en Gustavo A. Madero, fue motivo de seguimiento informativo de un medio de comunicación. De acuerdo con un diagnóstico elaborado por la PAOT en 2008, la institución ya alertaba del impacto ambiental que padece.

Fuente: COPADI-PAOT, 2016

BOLETÍN PAOT

A través del Boletín PAOT, la Procuraduría informa ágilmente sobre las acciones que realiza en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

En el documento digital se publica mensualmente información institucional relevante, destacando las diferentes actividades que realizan los servidores públicos de la PAOT a favor de la defensa de los derechos ambientales y urbanos de la población.

Resulta relevante destacar que en apego estricto a las disposiciones legales y normativas en materia electoral con motivo del periodo de campaña para elegir a los encargados de redactar la primera Constitución de la Ciudad de México –entre otros cargos de representación popular—, del 18 de abril al 5 de junio de 2016, la entidad no pudo realizar ninguna acción de difusión sobre el quehacer institucional.

Esta situación impactó de manera importante en varias de las actividades que cotidianamente realiza esta Procuraduría, es por ello que durante este periodo sólo se publicaron ocho números del ‘Boletín PAOT’, en los que se dio cuenta de las actividades desarrolladas durante el mes inmediato anterior a su difusión. Los ejemplares se encontraron disponibles en el portal institucional y, de manera impresa, en las instalaciones de la PAOT.

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Figura 7. Boletín PAOT



Fuente: COPADI-PAOT, 2016

REDES SOCIALES

Con el objetivo de continuar con la promoción de actividades en materia de participación ciudadana y difusión, así como con la orientación que se brinda a través de estos medios, la PAOT siguió afianzando el vínculo directo con la población a través de las redes sociales, al mantener constantemente activos y actualizados sus sitios en Twitter, Facebook y YouTube, así como respondiendo oportunamente a las comunicaciones a través del correo electrónico institucional contacto@paot.org.mx

Twitter

El perfil de la PAOT en Twitter es un medio recurrente dentro de las redes sociales, en el periodo enero-octubre de 2016 se sumaron 2 mil 785 seguidores, se siguieron 45 cuentas y se publicaron 737 tweets. Desde su creación en mayo de 2011 hasta el 31 de octubre de 2016, contó con 10 mil 387 seguidores, se siguieron mil 163 cuentas y se publicaron 4 mil 877 tweets.

En este perfil también se ofrece orientación directa a la ciudadanía, manteniendo un vínculo constante y actualizado a fin de responder oportunamente a cada una de las inquietudes que en este medio se expresan.

Facebook

Sin duda, la red social que sigue siendo más recurrente entre los seguidores de los diferentes perfiles de la PAOT es Facebook, pues en el periodo reportado, la página registró 3 mil 754 'Me gusta' y desde su creación en mayo de 2011 hasta octubre de 2016 registró un total de 11 mil 964 'Me gusta'.

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

También se puede observar que predomina la población femenina dentro de los seguidores con un 66 por ciento, en contraste con un 33 por ciento de población masculina; y, en ambos casos, el rango de edad va de los 13 hasta los 55 años de edad, mientras que existe uno por ciento que no especifica su sexo ni edad.

Debido a los temas que aborda la institución, el rango de edad más activo es el de 25 a 34 años, en ambos sexos.

YouTube

En cuanto al canal de YouTube, durante el periodo enero-octubre se publicaron 40 videos, los cuales registraron 20 mil 868 reproducciones, se contó con 121 acciones de 'Me gusta', 278 videos compartidos y 99 suscriptores al canal. Por tal situación desde la creación de la cuenta (enero de 2013) hasta la fecha, se publicaron 189 videos, mismos que registraron 53 mil 356 reproducciones, 318 acciones de 'Me gusta', 524 videos fueron compartidos y se sumaron 289 suscriptores más.

Entre los videos elaborados por la PAOT que fueron difundidos a través de este canal durante el periodo de reporte se encuentran:

Cuadro 17. Videos elaborados por la PAOT difundidos en YouTube

TÍTULO	LISTA DE REPRODUCCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE REPRODUCCIONES
Presentación del libro <i>Acceso a la Justicia Ambiental. Problemas actuales</i>		21 enero	28
Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales - Panel 5	Tercera Cumbre Internacional de	21 enero	31
Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales - Panel 6	Procuradores y	21 enero	11
Tercera Cumbre Internacional de Procuradores y Fiscales Ambientales - Panel 7	Fiscales Ambientales	21 enero	19
Conferencia Magistral: "Bosque de Agua"		21 enero	28
Documental Hablemos de Patrimonio II - Primer Encuentro Internacional Hablemos de Patrimonio		15 febrero	33
Primer Encuentro Internacional Hablemos de Patrimonio - Inauguración		17 febrero	8
Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio" - Mesa 1	Primer Encuentro Internacional	23 febrero	16
Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio" - Mesa 2	'Hablemos de Patrimonio:	23 febrero	10
Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio" - Mesa 3	Arquitectura, paisaje, ciudad'	23 febrero	10
Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio" - Mesa 4		7 marzo	9
Primer Encuentro Internacional "Hablemos de Patrimonio"		7 marzo	15

7. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

TÍTULO	LISTA DE REPRODUCCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	NÚMERO DE REPRODUCCIONES
- Mesa 5			
Primer Encuentro Internacional “Hablemos de Patrimonio”		7 marzo	12
- Mesa 6			
Foro de discusión sobre la Carta de la Tierra – Inauguración		29 marzo	19
Foro de discusión sobre la Carta de la Tierra - Conferencia magistral de Rose Marie Inojosa	Foro de discusión sobre la Carta de la Tierra	29 marzo	40
Foro de discusión sobre la Carta de la Tierra - Mesa 1		29 marzo	23
Foro de discusión sobre la Carta de la Tierra - Mesa 2		29 marzo	28
Más allá del derecho a la ciudad – Inauguración		20 abril	29
Más allá del derecho a la ciudad - Mesa 1 (primera parte) - Los mega proyectos urbanos I		20 abril	15
Más allá del derecho a la ciudad - Mesa 1 (segunda parte) - Los mega proyectos urbanos I		20 abril	12
Más allá del derecho a la ciudad - Mesa 2 - Los mega proyectos urbanos II		20 abril	18
Más allá del derecho a la ciudad - Mesa 3 (primera parte) - El futuro del AICM		20 abril	29
Más allá del derecho a la ciudad - Mesa 3 (segunda parte) - El futuro del AICM		25 mayo	9
Seminario Internacional “Más allá del derecho a la ciudad” - Mesa 4 (primera parte) - Aeropuertos, desarrollo urbano y...	Seminario Internacional ‘Más allá del derecho a la ciudad’	25 mayo	22
Seminario Internacional “Más allá del derecho a la ciudad” - Mesa 4 (segunda parte) - Aeropuertos, desarrollo urbano y...		25 mayo	8
Seminario Internacional “Más allá del derecho a la ciudad” - Mesa 4 (tercera parte) - Aeropuertos, desarrollo urbano y...		25 mayo	9
Seminario Internacional “Más allá del derecho a la ciudad” - Mesa 5 (primera parte) - Agua y sustentabilidad...		25 mayo	11
Seminario Internacional “Más allá del derecho a la ciudad” - Mesa 5 (Segunda parte parte) - Agua y sustentabilidad...		25 mayo	13
Seminario Internacional “Más allá del derecho a la ciudad” - Ponencia magistral: La evolución de los derechos...		25 mayo	9
Conferencia de Leonardo Boff en la PAOT	-	8 junio	38
Disyuntiva TV - Entrevista con Miguel Ángel Cancino, titular de la PAOT	-	15 junio	29
10 Propuestas Urbanas para la Constitución de la CDMX	-	1 julio	100
Teatro Guiñol PAOT		10 agosto	15
PAOT 15 Años – Patrimonio 1	PAOT 15 Años	5 septiembre	55
Presentación Dr. Óscar Escolero – Opinión técnica sobre el predio Aztecas 215	-	7 septiembre	47
Cara de la Tierra-PAOT	-	13 octubre	1180

Fuente: COPADI-PAOT, 2016

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

En este capítulo la PAOT presenta el reporte del Programa Anual de Trabajo 2016, el cual se elaboró en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF y artículo 10 fracción II y 11 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y artículo 13, fracción IV del Reglamento de la LOPAOT.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) de la PAOT integra las estrategias, líneas de acción y metas que definieron el funcionamiento y las acciones de las Subprocuradurías y unidades administrativas que la integran, con el objetivo de fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano y contribuir a la construcción de comunidad en nuestra ciudad.

La estructura del PAT se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018), específicamente al Eje “3. Desarrollo Económico Sustentable”, el cual busca “promover en forma coordinada la competitividad de la ciudad para suscitar una economía estable y dinámica, que concilie el desarrollo social con la sustentabilidad ambiental desde un enfoque de igualdad sustantiva en diversos ámbitos, incluido el de género, y respeto a los derechos humanos” (PGDDF, 2013-2018: 6), así como al Eje “4. Habitabilidad y Servicios, Espacio Público e Infraestructura”, el cual promueve el desarrollo de una “ciudad dinámica, compacta, policéntrica y equitativa, que potencie las vocaciones productivas y fomente la inversión, y que contemple una planeación urbana y un ordenamiento territorial a partir de una visión metropolitana y sustentable” (PGDDF, 2013-2018: 6). También, se alinea al Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2013-2018, en específico a las áreas de oportunidad: 1) Suelo de Conservación; 2) Calidad del aire y cambio climático, 3) Abastecimiento y calidad del agua y 4) Residuos sólidos.

La PAOT, por medio del PAT 2016, incide en el mejoramiento del medio ambiente y en la ordenación del territorio, específicamente mediante la implementación de seis ejes estratégicos que, de manera interrelacionada, darán cumplimiento a las disposiciones normativas en materia ambiental y urbana. Estos ejes son los siguientes:

1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.
2. Atender adecuada y oportunamente denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.
6. Fortalecimiento institucional de la PAOT.

Además, el PAT 2016 busca alcanzar cuatro objetivos, que a continuación se presentan:

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

- Fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana en la Ciudad de México;
- Mejorar la calidad de vida de las personas a partir de incidir las afectaciones ocasionadas por violaciones, incumplimientos y/o falta de aplicación de la ley;
- Promover la cultura de la legalidad y el ejercicio pleno de los derechos ambientales en las instancias administrativas y judiciales de la Ciudad de México; y
- Mejorar la actuación de las autoridades ambientales para resolver conflictos ambientales.

A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas planteadas dentro de los seis ejes estratégicos.

Cuadro 18. Reporte del Eje estratégico 1 del PAT 2016

EJE ESTRATÉGICO 1				
Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental				
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
1. Incidir en los procesos de atención prioritaria urbano-ambiental.	Monitoreo y evaluación de los principales factores de presión que propician el incumplimiento normativo.	Analizar los patrones conductuales y las disposiciones jurídicas asociadas a los principales incumplimientos normativos en materia ambiental y urbana en la CDMX.	Cuatro reportes en materia ambiental y/o de ordenamiento territorial. 528 dictámenes y/u opiniones técnicas.	Actividad sin avance 1076 dictámenes, meta cumplida
	Seguimiento del cumplimiento normativo de las obras y actividades de alto impacto ambiental y urbano que propician impunidad e ilegalidad.	Dar seguimiento al cumplimiento normativo de las actividades de alto impacto ambiental y urbano que puedan incurrir en violaciones o incongruencias de usos de suelo urbano.	Observancia del cumplimiento normativo de una obra pública de alto impacto en la Ciudad de México.	Actividad permanente

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Cuadro 19. Reporte del Eje estratégico 2 del PAT 2016

EJE ESTRATÉGICO 2				
Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio				
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
2. Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio.	Fortalecer las acciones de asesoría y la atención de la denuncia ambiental y territorial en la Ciudad de México.		Atender las denuncias ciudadanas de manera oportuna.	Actividad permanente
		Aplicar protocolos de calidad en la atención de denuncias.	Concluir el 60% de las investigaciones iniciadas por año.	Actividad permanente
			Emitir dos recomendaciones.	Actividad sin avance
	Seguimiento del cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones de la PAOT.	Identificar hechos susceptibles de investigación de oficio.	Iniciar 130 investigaciones de oficio.	53 investigaciones de oficio, 40% de avance
		Promoción del cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental y territorial y la aplicación de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC).	Concluir el 5% de las investigaciones mediante MASC.	Actividad permanente
		Dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones.	Dar seguimiento a las 100% recomendaciones emitidas por la PAOT.	Actividad permanente
	Acercar los servicios de la PAOT a población del Distrito Federal en cada	Instalar 10% de delegaciones faltantes de módulos	Actividad sin avance	

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

EJE ESTRATÉGICO 2

Atención adecuada y oportuna de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio

Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
		una de sus 16 delegaciones.	delegaciones para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	
			Operar un módulo móvil en sitios públicos para la asesoría y recepción de denuncia ciudadana.	Actividad permanente

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Cuadro 20. Reporte del Eje estratégico 3 del PAT 2016

EJE ESTRATÉGICO 3				
Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente				
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
3. Institucionalización de acciones para la defensa del derecho al medio ambiente.	Ejercer acciones judiciales y jurisdiccionales para reparar el daño y defender el derecho al medio ambiente adecuado y un territorio ordenado.	Promover el inicio de acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	40 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales.	135 acciones legales ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, meta cumplida
			19 demandas en representación del interés legítimo.	17 de demandas en representación del interés legítimo, 89% de avance
			Rendir el 100% de dictámenes periciales solicitados.	Actividad permanente

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Cuadro 21. Reporte del Eje estratégico 4 del PAT 2016

EJE ESTRATÉGICO 4				
Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano ambiental en el Distrito Federal				
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
4. Promover y consolidar un marco normativo y programático para la gestión integral urbano-ambiental en el Distrito Federal.	Modernización de los instrumentos de planeación del territorio, para contar con un solo ordenamiento integral.	Generar recomendaciones y sugerencias en materia de modernización jurídico-administrativa para mejorar la gestión urbano-ambiental.	Una sugerencia legislativa.	Actividad sin avance
		Generar observaciones a los instrumentos de planeación del territorio.	250 opiniones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.	283 opiniones jurídicas, meta cumplida
		Participar en las consultas públicas de los programas de desarrollo urbano.	Participar en la elaboración de tres normas ambientales.	Participación en la elaboración de tres normas ambientales, meta cumplida

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Cuadro 22. Reporte del Eje estratégico 5 del PAT 2016

EJE ESTRATÉGICO 5					
Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley					
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento	
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	Difundir y comunicar los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre los derechos y obligaciones ambientales y urbanas en foros, eventos públicos, redes sociales y otros canales.	200 talleres promoción de derechos ambientales y territoriales. 80 eventos y 150 jornadas ciudadanas.	136 talleres, 68% de avance 75 eventos y 106 jornadas ciudadanas, 78% de avance	
		Asesorar a la población del Distrito Federal sobre los mecanismos de exigibilidad de sus derechos y obligaciones.	Brindar 4 mil 612 asesorías a la población de la CDMX.	5 mil 500 asesorías, meta cumplida	
		Promover esquemas de vigilancia del cumplimiento voluntario de la Ley en materia ambiental y urbana.	Vinculación con redes y /o comités de vigilancia en materia ambiental y urbana.	Actividad permanente	
		Promover y garantizar el acceso efectivo y oportuno a la información	Atender las solicitudes de información pública y datos personales.	Dar respuesta en tiempo y forma a todas las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.	Actividad permanente

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

EJE ESTRATÉGICO 5

Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley

Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
	pública ambiental y urbana.	Facilitar el acceso a la información a través de los medios electrónicos de la PAOT.	Consolidar la presencia de la PAOT en las redes sociales.	Actividad permanente
			Incrementar en un 3% el número de visitas al portal de la página Web.	Actividad permanente
		Sistematizar y brindar acceso a la información relativa al cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial mediante el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Posicionar al Centro de Información y Documentación de la PAOT como espacio de contenedor de información relativa al de temas sobre el cumplimiento y aplicación de la normatividad ambiental y territorial.	Actividad permanente
	Fomentar el conocimiento de los derechos y obligaciones ambientales y urbanas.	Informar sobre la participación ciudadana en la defensa de los derechos ambientales y urbanos y en el cumplimiento de las obligaciones en la materia.	Producción y transmisión de 52 programas radiofónicos ("Territorio Ambiental") y cápsulas promocionales, en el marco del convenio de colaboración IMER-PAOT.	Actividad sin avance
	Promover la legislación ambiental y territorial, así como los servicios de la PAOT, entre la	Informar, orientar y difundir entre la población el cumplimiento y aplicación de las disposiciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, así como los servicios que	18 mil orientaciones.	22 mil 750 orientaciones, meta cumplida

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

EJE ESTRATÉGICO 5				
Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley				
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
5. Promoción de la participación social en la aplicación y cumplimiento de la ley.	población del DF.	ofrece la Procuraduría.		
		Difundir los servicios institucionales, los derechos ambientales y urbanos; así como la cultura de la legalidad entre los habitantes del DF, a través de la distribución de materiales de difusión.	50 mil materiales de difusión distribuidos.	46 mil 632 materiales de difusión, 93% de avance
	Fortalecer la presencia mediática de la PAOT.	Ejecutar la política editorial y de divulgación de los temas, servicios y procedimientos de la PAOT.	Generar seis publicaciones impresas y /o electrónicas.	Actividad sin avance
		Consolidar la presencia de la PAOT en los medios de comunicación.	Mil 100 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos).	950 impactos en medios de comunicación (impresos y electrónicos), 86% de avance
Incorporar acciones con perspectiva de igualdad de género.	Realizar acciones encaminadas a incorporar la perspectiva de igualdad de género en las actividades de la PAOT.	12 análisis de medios.		10 análisis de medios, 83% de avance
		Un programa de trabajo que incorpore la defensa y el ejercicio de los derechos y obligaciones ambientales y territoriales desde la perspectiva de igualdad de género.		Un programa, meta cumplida

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Cuadro 23. Reporte del Eje estratégico 6 del PAT 2016

EJE ESTRATÉGICO 6				
Fortalecimiento institucional de la PAOT				
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
6. Fortalecimiento institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.	Consolidar la institución para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Mejorar el nivel de profesionalización.	Diseñar e implementar un programa de Capacitación.	Actividad permanente
		Participación en foros académicos nacionales e internacionales.	Dos participaciones en foros nacionales o internacionales.	Actividad sin avance
		Trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Atender en tiempo las solicitudes de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.	Actividad permanente
	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación y cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana.	Trabajo coordinado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Atender en tiempo los puntos de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.	Actividad permanente
		Gestionar convenios de coordinación o de colaboración para el cumplimiento del normativo ambiental y urbano.	Suscribir 18 convenios.	12 convenios, 66% de avance
Adoptar e implementar nuevas tecnologías de la información y la comunicación	Diseñar, generar e implementar nuevas tecnologías de desarrollo informático y de comunicación que faciliten la operación	Fortalecer el Sistema de Información Geográfica de la PAOT mediante la incorporación de 30 capas de información.	120 capas de información, meta cumplida	

8. REPORTE DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

EJE ESTRATÉGICO 6				
Fortalecimiento institucional de la PAOT				
Eje	Estrategia	Líneas de acción	Metas 2016	Porcentaje de cumplimiento
	para mejorar el intercambio de información ambiental y urbana: (licencias, permisos, manifestaciones de construcción, impacto ambiental).	de manera eficaz y eficiente.	Fortalecer el Centro de Información y Documentación de la PAOT.	Actividad permanente
		Implementar un sistema integral de asesoría que apoye a informar a la población sobre los trámites y servicios para el cumplimiento normativo ambiental y de ordenamiento territorial.	Consolidar el micrositio de atención ciudadana.	Actividad permanente

Fuente: COTESI-PAOT, 2016

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Presupuestal 2016, autorizó la cantidad de \$111'144,009.00 para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Mediante oficio PAOT/05-300-400-3101-2016 con fecha 07 de noviembre de 2016, se envió a la Dirección General de Egresos de la Secretaría de Finanzas, las cifras correspondientes al mes de octubre de 2016, que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 24. Evolución del presupuesto (octubre 2016) por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	Descripción	Anual Autorizado	Modificado	Programado al Período	Ejercido	Variación Programado al periodo – ejercido %	Variación ejercido al presupuesto modificado anual %
1000	Servicios Personales	78'037,067.00	78'037,067.00	60'390,880.00	58'221,869.78	96.41	74.61
2000	Materiales y Suministros	3'315,897.00	3'516,810.00	2'982,695.00	1'318,521.30	44.21	37.49
3000	Servicios Generales	29'791,045.00	29'032,139.00	23'730,332.00	16'878,071.17	71.12	58.14
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		557,993.00	307,993.00	59,672.02	19.37	10.69
		111'144,009.00	111'144,009.00	87'411,900.00	76'478,134.27	87.49	68.81

Fuente: CA-PAOT, 2016

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Al 31 de octubre de 2016, se tiene un presupuesto ejercido de 68.81 por ciento con respecto al presupuesto modificado autorizado y 87.49 por ciento con respecto al presupuesto programado a la fecha que se reporta.

Capítulo 1000 ‘Servicios Personales’

Presenta un ejercicio del 96.41 por ciento con respecto al presupuesto programado y 74.61 por ciento con respecto al presupuesto anual autorizado.

Durante el periodo que se reporta, se contrataron con cargo a la partida 1211 ‘Honorarios Asimilables a Salarios’ a 19 prestadores de servicio en los folios que se autorizaron para el ejercicio 2016.

Capítulos 2000 ‘Materiales y Suministros’

En este capítulo se ha ejercido 44.21 por ciento del presupuesto programado y 37.49 por ciento del presupuesto anual autorizado, la variación obedece al retraso en la entrega de la facturación correspondiente a: tóner, productos alimenticios, combustibles y lubricantes, principalmente. Así mismo, se encuentran en proceso de adjudicación el vestuario y uniformes, para el personal de la Procuraduría.

Al periodo reportado los contratos adjudicados más significativos son:

- Adquisición de papel bond por \$200,000.00
- Adquisición de tóner por \$856,817.00
- Adquisición de agua potable por \$55,310.00
- Adquisición de insumos de cafetería, por \$79,542.64
- Adquisición de combustible y lubricantes, por \$1'000,000.00

Capítulo 3000 ‘Servicios Generales’

En este capítulo se ejerció 71.12 por ciento con respecto al presupuesto programado y 58.14 por ciento con respecto al presupuesto anual autorizado, la variación obedece al retraso en la entrega de la facturación correspondiente a servicio de acceso a internet, seguro de bienes patrimoniales, y mantenimiento de equipo de cómputo, principalmente.

Cabe hacer mención que, a la fecha se encuentran en proceso los procedimientos para comprometer los recursos de capacitación, estudios, y congresos y convenciones.

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Al periodo reportado los contratos adjudicados más significativos son:

- Servicio de enlace de internet por un importe de \$1'995,000.00
- Servicio de arrendamiento del inmueble por \$11'572,503.36
- Servicio de arrendamiento de estacionamiento para el parque vehicular por \$637,471.66
- Servicio de fotocopiado por \$199,866.75
- Servicio de impresiones por \$350,000.00
- Servicio de seguro de bienes patrimoniales, por \$453,564.25
- Mantenimiento al inmueble por \$1'580,944.77
- Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de comunicaciones de voz y datos por \$312,153.91
- Mantenimiento de equipo de transporte, por \$371,209.98
- Servicio de limpieza, por \$720,360.00
- Servicio de Monitoreo y Análisis de Medios por \$178,640.00

Capítulo 5000 'Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles'

En éste capítulo se ejerció 19.37 por ciento respecto al presupuesto programado y 10.69 por ciento respecto al presupuesto anual autorizado, la variación obedece a que la adquisición de los bienes se encuentran en proceso de licitación y/o adjudicación.

Con este ejercicio presupuestal se logró el avance de metas por actividad institucional que a continuación se detalla.

Cuadro 25. Comparativo de metas programadas por actividad institucional octubre 2016

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS			
						TOTAL ANUAL	FÍSICO PROGRAMADO	ALCANZADO	Diferencia Alcanzado / Programado
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		2		Procuración de Justicia					
			301	Atención de Denuncias e Investigaciones de Oficio en	Resolución	3,515	2,952	4,502	1,550

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS			Diferencia Alcanzado / Programado
						TOTAL ANUAL	FÍSICO PROGRAMADO	ALCANZADO	
				Materia Ambiental y del Ordenamiento Territorial					
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		4		Derechos Humanos					
			383	Defensa del derecho a un medio ambiente sano y territorio ordenado	Procedimiento	74,611	69,113	76,679	7,566
1				Gobierno					
	2			Justicia					
		4		Derechos Humanos					
			358	Promoción y Difusión de los derechos ambientales y territoriales	Difusión	1	1	1	0
1	7			Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior					
		2		Protección Civil					
			301	Gestión Integral del Riesgo en Materia de Protección Civil	Acción	2	2	0	2
1				Gobierno					
	8			Otros Servicios Generales					
		5		Otros					

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS			
						TOTAL ANUAL	FÍSICO PROGRAMADO	FÍSICO ALCANZADO	Diferencia Alcanzado / Programado
			301	Administración de Recursos Institucionales	Trámite	320	261	261	0

Fuente: CA-PAOT, 2016

Para el periodo que se reporta, las variaciones que se presentan fueron provocadas por lo siguiente:

Actividad Institucional 1.2.2.301.- La variación de las metas fue ocasionada principalmente porque fueron ingresadas un mayor número de denuncias a las programadas, ocasionando un mayor número de estudios y emisión de dictámenes.

Actividad Institucional 1.2.4.383.- La variación de las metas, fue debido al incrementó en el número de casos presentados por la ciudadanía, principalmente en actividades de participación ciudadana y difusión a través de eventos temáticos, jornadas ciudadanas y talleres, así como mediante espacios en distintos medios de comunicación y redes sociales (Facebook y Twitter), además del funcionamiento de los módulos delegacionales de la PAOT en Xochimilco, Milpa Alta, La Magdalena Contreras e Iztapalapa, así como las visita del módulo móvil en distintos puntos de la ciudad y otros eventos organizados por diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, se emitieron opiniones jurídicas adicionales a las programadas, motivado a que la Consejería Jurídica y los Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, enviaron a esta Procuraduría un número mayor de proyectos, leyes y reformas a la legislación de la Ciudad de México, para emitir una opinión jurídica al respecto.

Actividad Institucional 1.7.2.301.- La variación de la meta es que se encuentra en proceso de adjudicación la contratación de los cursos de actualización de Protección Civil.

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

El Programa Anual de Adquisiciones 2016 se integró por un monto de \$18'540,399.00 y fue validado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, toda vez que se consideró congruente con el techo presupuestal establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Derivado de las adecuaciones presupuestales efectuadas al mes de octubre del 2016, con el objeto de redirigir los recursos para cubrir los compromisos que requieren las diversas áreas de la Entidad, se afectaron partidas que constituyen el Programa Anual de Adquisiciones, por lo que se obtuvo un Presupuesto Modificado al periodo de \$18'887,295.00.

Las adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto al mes de octubre, se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 26. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	ADJUDICADO	DIFERENCIA	% ALCANZADO
1000 'Servicios personales'	2,246,363.00	2,135,763.00	1,526,763.00	609,000.00	71.49
2000 'Materiales y suministros'	3,315,897.00	3,516,810.00	2,927,752.25	589,057.75	83.25
3000 'Servicios generales'	12,978,139.00	12,676,729.00	9,533,654.72	3,143,074.28	75.21
5000 'Bienes muebles, inmuebles e intangibles'	0.00	557,993.00	59,672.02	498,320.98	10.69
TOTAL	18,540,399.00	18,887,295.00	14,047,841.99	4,839,453.01	74.38

Fuente: CA-PAOT, 2016

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Al periodo reportado se encuentran en desarrollo los procedimientos de contrataciones de servicios y adquisición de bienes programados para el ejercicio fiscal 2016.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en número de contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento son los que se muestran en el cuadro siguiente.

Cuadro 27. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento

Concepto	PAOT	% PAOT	Centralizadas	% Centralizadas	Total	% Adjudicado
Volumen anual autorizado	18,540,399.00	-	-	-	-	-
Volumen anual modificado	18,887,295.00	-	-	-	-	-
Adjudicaciones:						
Entre dependencias	672,752.70	3.56	-	0.00	672,752.70	3.56
Licitación pública	3,237,012.71	17.14	5,612,712.26	29.72	8,849,724.97	46.86
Invitaciones restringidas	-	0.00	-	0.00	0.00	0.00
Excepción de licitación pública	2,549,194.70	13.50	-	0.00	2,549,194.70	13.50
Directas	1,936,750.03	10.25	-	0.00	1,936,750.03	10.25
Ampliaciones	39,419.59	0.21	-	0.00	39,419.59	0.21
Total adjudicado	8,435,129.73	44.66	5,612,712.26	29.72	14,047,841.99	74.38

Fuente: CA-PAOT, 2016

Cabe mencionar que, el monto comprometido en adjudicaciones directas al amparo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal asciende a \$1'936,750.03, que representa 10.25 por ciento del volumen anual modificado del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2016.

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

SITUACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de la Procuraduría, están preparados conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, misma que incluye los principios básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales Contables aplicables.

Cuadro 28. Estado de situación financiera al 31 de octubre de 2016

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Efectivo y equivalentes	36,417.7
Derechos a recibir efectivo o equivalentes*	75.8
Almacenes	971.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(21.7)
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	37,443.2
ACTIVOS NO CIRCULANTES	
Bienes muebles	53,225.5
Activos intangibles	1,689.3
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(28,838.2)
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	26,076.6
TOTAL DE ACTIVOS	63,519.8
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
Cuentas por pagar a corto plazo	3,988.5
Provisiones a corto plazo	2,080.7

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Otros Pasivos a Corto Plazo	
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	6,069.2
PASIVOS NO CIRCULANTES	
Provisiones a largo plazo	7,866.3
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	7,866.3
TOTAL DE PASIVO	13,935.5
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	55,687.1
Aportaciones	54,350.9
Donaciones de capital**	1,336.2
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	(6,102.8)
Resultados del ejercicio (ahorro / desahorro)	(378)
Resultados de ejercicios anteriores	(11,412.8)
Revalúos	3,691.0
Reservas	
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	1,997.0
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	49,584.3
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	63,519.8

*Por instrucciones de la Secretaría de Finanzas, el calendario presupuestal para el ejercicio 2016 fue deseado, es por ello que se han generado gastos a través de deudores diversos.

**Este importe corresponde a: La donación de diez bicicletas por un monto total de \$22,850.50 que se recibieron mediante acta número SMA/DGBUEA/DRUPC/AT18; a través del contrato número PAOT BMD 01/12 por un importe de \$32.48 fueron recibidas en donación 28 sillas; mediante contrato BDM 01/2014 se recibió en donación, el programa denominado 'IMAGEBUILDER XOCHIMILCO' con un costo de \$1.16, así como el Servidor POWEREDGE T320 por \$1.16 y la Unidad de Respaldo UPS a un costo de \$1.16; con el acta de reposición No. 01 se dio de alta la camioneta NISSAN doble cabina modelo 2016 placas N31ACU, por un monto de \$205,988.00; con el acta de sustitución Bienes Muebles No. 01 se recibió un Scanner Cama Plana por un importe de \$25,636.00; con el acta PAOT-RBM-02-2015, se recibió en reposición una cámara Nikon COOLPIX por un monto de \$650.00; en el ejercicio 2016 se recibió con acta PAOT-RBM-01-2016 la reposición de una Terminal portátil por \$13,800.00; con acta PAOT-RBM-02-2016 se realizó la reposición de una Grabadora Portátil Track por un importe de \$3,918.00; mediante acta PAOT-RBM-03-2016, se realizó la reposición de una cámara digital por un importe de \$8,984.20 y con el acta PAOT-BCF-01-2016 se dieron de alta diversos bienes por un total de \$1'054,323.37 que fueron localizados en el inventario físico realizado.

Fuente: CA-PAOT, 2016

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

Los estados financieros que se presentan incluyen el reconocimiento de los efectos que provoca la inflación en la información financiera, conforme al apartado IV.1 de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal. Así mismo, la institución tiene como política contabilizar el efecto de la reexpresión del activo, la reexpresión de la depreciación y la depreciación histórica, al cierre del ejercicio, mismo que se encuentra en proceso hasta la presentación de la cuenta pública.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, consideradas en el apartado IV.2 de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, se cuenta con cálculo actuarial a fin de reflejar los efectos en la prima de antigüedad como en la indemnización e indemnización pasada y futura.

El saldo reflejado en la cuenta de Impuestos por pagar, representa las retenciones y aportaciones pendientes de enterar a las instituciones recaudadoras por concepto de Impuesto Sobre la Renta, Cuotas de Seguridad Social al Instituto Mexicano del Seguro Social y el Impuesto Sobre Nóminas al Gobierno de la Ciudad de México.

Cuadro 29. Estado de resultados cifras al 31 de octubre de 2016

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	78,310.2
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	77,908.3
Participaciones y aportaciones	77,908.3
Otros Ingresos y Beneficios	401.9
Ingresos financieros	401.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	70,390.3
Servicios personales	52,434.2
Materiales y suministros	1,554.2
Servicios generales	16,401.9

9. ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	8,297.9
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones *	8,297.3
Otros gastos	0.6
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	78,688.2
RESULTADOS DEL EJERCICIO (Ahorro / Desahorro)	(378)

El monto presentado como ingresos financieros, se refiere a los cobros realizados por venta de bases de licitación y por los Rendimientos Bancarios.

* Utilidad o pérdida por la baja de equipos.

Fuente: CA-PAOT, 2016

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
AV	Área verde
CA	Coordinación Administrativa de la PAOT
CDMX	Ciudad de México
CEIDOC	Centro de Información y Documentación
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONABIO	Comisión Nacional de Biodiversidad
COPADI	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión de la PAOT
CORENA	Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente
COTESI	Coordinación Técnica y de Sistemas de la PAOT
DEVA	Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental
FAO-México	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FEDAPUR	Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana
HSI-México	Humane Society International México
HU	Habitacional Unifamiliar
ICOMOS	Comité Nacional Mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios
LIDAR	Light Detection And Ranging
LOPAOT	Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

Informe de Actividades enero - octubre 2016

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX

PAC	Programa Anual de Capacitación
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia
RPPyC	Registro Público de la Propiedad y de Comercio
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SAJ	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos de la PAOT
SEDEMA	Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SIG	Sistema de Información Geográfico
SIPAM	Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SOT	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de la PAOT
SPA	Subprocuraduría de Protección Ambiental de la PAOT
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
TCADF	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Denuncias recibidas en los módulos delegacionales	10
Cuadro 2. Actividad del Módulo Móvil PAOT	11
Cuadro 3. Dictámenes emitidos por solicitante	16
Cuadro 4. Seguimiento 2016 de obras públicas	18
Cuadro 5. Censos fitosanitarios 2016.....	22
Cuadro 6. Estudios y evaluaciones 2016.....	24
Cuadro 7. Operativos 2016	29
Cuadro 8. Asuntos contenciosos 2016.....	32
Cuadro 9. Obras que incumplen la zonificación y en su caso con el registro de manifestación de construcción	54
Cuadro 10. Convenios celebrados en el año 2016	66
Cuadro 11. Competencias de la PAOT identificadas en su ‘Diagnóstico Funcional’ elaborado por la EAP	69
Cuadro 12. Reseñas publicadas en el Boletín de nuevas adquisiciones 2016.....	73
Cuadro 13. Total de eventos de capacitación realizados hasta el 31 de octubre de 2016	74
Cuadro 14. Número de activos por programa de servicio social y prácticas profesionales	78
Cuadro 15. Pláticas informativas sobre derechos ambientales y territoriales.....	86
Cuadro 16. Asuntos relevantes en los medios de comunicación	91
Cuadro 17. Videos elaborados por la PAOT difundidos en YouTube.....	96
Cuadro 18. Reporte del Eje estratégico 1 del PAT 2016.....	99
Cuadro 19. Reporte del Eje estratégico 2 del PAT 2016	100
Cuadro 20. Reporte del Eje estratégico 3 del PAT 2016.....	102
Cuadro 21. Reporte del Eje estratégico 4 del PAT 2016	103
Cuadro 22. Reporte del Eje estratégico 5 del PAT 2016	104
Cuadro 23. Reporte del Eje estratégico 6 del PAT 2016.....	107
Cuadro 24. Evolución del presupuesto (octubre 2016) por capítulo de gasto.....	109
Cuadro 25. Comparativo de metas programadas por actividad institucional octubre 2016	111
Cuadro 26. Adquisiciones efectuadas por capítulo de gasto.....	114

Cuadro 27. Contratos y pedidos realizados por tipo de procedimiento.....	115
Cuadro 28. Estado de situación financiera al 31 de octubre de 2016	116
Cuadro 29. Estado de resultados cifras al 31 de octubre de 2016	118

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Número de denuncias ciudadanas 2002-2016	6
Gráfica 2. Temas de las denuncias ciudadanas recibidas.....	7
Gráfica 3. Vías de recepción de denuncias ciudadanas.....	10
Gráfica 4. Número de investigaciones de oficio 2003-2016.....	12
Gráfica 5. Temas de las investigaciones de oficio 2016	13
Gráfica 6. Expedientes concluidos 2002-2016	14
Gráfica 7. Número de dictámenes emitidos por tema.....	17
Gráfica 8. Número de dictámenes emitidos por mes	17
Gráfica 9. Dictámenes emitidos por delegación política	18
Gráfica 10. Número de establecimientos mercantiles monitoreados por zona.....	31
Gráfica 11. Número de establecimientos mercantiles por zona que no han atendido las acciones de control de ruido (exhortos y sensibilización).....	31
Gráfica 12. Convenios celebrados 2006 - 2016.....	66
Gráfica 13. Porcentaje de personal capacitado por área administrativa de la PAOT	76
Gráfica 14. Número de prestadores de servicio social y practicantes profesionales activos según el área de PAOT.....	80
Gráfica 15. Número de actividades de participación ciudadana por delegación.....	82
Gráfica 16. Porcentaje de mujeres y hombres orientados.....	83
Gráfica 17. Solicitudes de acceso a la información pública 2016	90
Gráfica 18. Número de impactos en los medios de comunicación.....	91

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1. Operativo ‘Reyes sin venta de animales’	30
Fotografía 2. Afloramiento de agua en predio destinado a proyecto habitacional.....	36
Fotografía 3. Rescate de un ajolote en la Parroquia ‘Santa María Magdalena’, La Magdalena Contreras	40
Fotografía 4. Rescate de varios perros en la colonia Atlampa, delegación Cuauhtémoc	40
Fotografía 5. Rescate de ‘Zeus’ (cachorro pitbull), delegación Iztapalapa.....	40
Fotografía 6. Promoción del cumplimiento voluntario, delegación Xochimilco.....	41
Fotografía 7. Construcción irregular en Arteaga y Salazar 770, colonia Contadero, Cuajimalpa de Morelos	47
Fotografía 8. Construcción en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 3042, San Jerónimo Aculco, Álvaro Obregón	50
Fotografía 9. Construcción ‘Península’ ubicada en Desierto de Los Leones 5602, Olivar de los Padres, Álvaro Obregón	51
Fotografía 10. Demolición de los niveles excedentes de Puente de la Morena 94.....	52
Fotografía 11. Construcción en Riobamba 648	53
Fotografía 12. Afectación de raíces de árboles por obras de rehabilitación de banquetas en la colonia Roma	64
Fotografía 13. Coloquio sobre Estrategias Internacionales para Combatir la Crueldad contra los Animales ...	70
Fotografía 14. Foro ‘Funcionamiento del Agua Subterránea en la Cuenca de México: Mitos y Realidades’	72
Fotografía 15. Capacitación ‘Elementos básicos de Derechos Humanos’	76
Fotografía 16. Participación de la PAOT en la Jornada de Limpieza ‘Hormiga Urbana A.C.’	84
Fotografía 17. Participación PAOT en ‘Adogtame’ 2016	85
Fotografía 18. Participación PAOT en mercado de Trueque	86
Fotografía 19. Talleres “Curso de Verano”.....	87
Fotografía 20. Presentación de la obra de teatro guiñol en el Parque Ecológico de Xochimilco	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Recepción de denuncias por delegación.....	8
Figura 2. Recepción de denuncias por contorno	9
Figura 3. Ubicación espacial de los puntos de medición de emisiones sonoras generadas durante las obras de construcción del ‘Deprimido Mixcoac’	27
Figura 4. Niveles de ruido en puntos de medición sobre el trazo de la línea 6 de Metrobús	27

Figura 5. Tramos recorridos para determinar el grado de perturbación que presenta el cauce del Río Santiago 28

Figura 6. Puntos de medición de emisiones sonoras previo a la construcción y operación del tren interurbano Toluca-valle de México..... 28

Figura 7. Boletín PAOT..... 95